

Versión estenográfica de la tercera parte de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Casa Libertad.

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días, comunidad universitaria. Estamos integrantes del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, para sesionar en el plantel Casa Libertad y celebrar la tercera parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario. Y voy a pasar lista.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo. Justificado.

Cárdenas Hernández Violeta como titular. Ausente.

Suplente, Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro, como titular.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo, como suplente.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia. Justificada.

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 16 consejeros presentes de 19 del sector académico en primera convocatoria.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 9 de 16 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Hay un representante presente de tres del sector administrativo.

Tenemos quórum para arrancar en primera convocatoria. Vamos a comenzar con el Foro Universitario. Adelante Hasyadeth Boja y se prepara José Carlos Vilchis Fraustro como únicos participantes en el Foro Universitario.

PROFRA. ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA. -

Consejeras y consejeros, buenos días.

Consejeras y consejeros, cuando uno ve sus sesiones en las transmisiones curiosamente la ubicación de cada uno de ustedes es muy similar en su comportamiento: a la derecha de este país. Todos esto que están sentados a la derecha, de acuerdo a la transmisión, es similar al comportamiento de la derecha de los políticos derechos: mentirosos, manipuladores, se hacen las víctimas, se azotan en el suelo, pero transgreden los derechos de la comunidad.

En repetidas ocasiones hemos venido diferentes integrantes de la comunidad y se les han entregado documentos con más de 200 firmas; el día de ayer pasaron estudiantes en el Foro Universitario en la sesión de la Defensoría Adjunta pidiendo que aprueben el voto vinculante. Y sin embargo, hoy están a punto de realizar uno de los peores actos, otra vez, como los del Quinto Consejo Universitario en contra de la democracia universitaria, porque la única manera de ejercer la democracia es con la participación.

Y yo supongo que todos se acuerdan de quiénes votaron por Galdino, por un rector espurio, y quizá todos aquí podemos pensar en dónde estarán esos consejeros, olvidados y repudiados. Y ustedes se van en octubre y van a regresar a las aulas, ¿con qué cara van a ver de frente a su comunidad? ¿Con qué cara se van a parar en las aulas a hablar de democracia?, cuando están a punto de convertirse en los sepultureros de la democracia uacemita. ¿Eso quieren ser? ¿En ese lugar se quieren poner?

La comunidad no se va a quedar callada y la comunidad no nos vamos a quedar de brazos cruzados. ¿Quieren que se repita la historia? No le hagan eso a la Universidad, a la institución. Hablan de un proyecto muy noble, muy bonito, y ustedes son los primeros en transgredir ese proyecto.

También me parece sumamente importante no solamente reiterarles que queremos el voto vinculante, sino que se requiere una extensión para la convocatoria del Consejo de Justicia. Necesitamos que se integre plenamente ese Consejo de Justicia. Ustedes se tardaron meses en sacar la primera convocatoria y la CAL detuvo esa convocatoria. ¿Les interesa realmente? Sean consecuentes con lo que hicieron ayer.

Y por último, solamente recordarles que van a estar en aulas, y que ustedes serán la artimaña de un fraude electoral y serán repudiados por sus comunidades, porque las comunidades les dan cuenta. Los estudiantes se van, pero los profesores se quedan y tendrán que cargar con eso, tendrán que cargar con eso. Gracias.

¡Ah! Y vayan preparando su convocatoria, porque ustedes en octubre se tienen que ir. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, José Carlos Vilchis Fraustro.

PROF. JOSÉ CARLOS VILCHIS FRAUSTRO. -

Muy buenos días. Buenos días consejeros y consejeras.

Vengo el día de hoy a preguntar si se va a ampliar el plazo para cubrir las vacantes del Consejo de Justicia, y si vamos a sostener que no funciona empecemos por revisar las razones, eso es importante. Hoy por hoy la solución está en manos de este CU para que funcione, para tratar de ayudar a las personas que necesitan resolución de sus casos y sobre todo de justicia.

A los consejeros, por favor, les pido muy encarecidamente que se revise el tema, no podemos seguir postergando todo, y por eso la convocatoria que desde noviembre se debió de haber sacado hasta hoy la estamos viendo.

Les pido que ofrezcan una alternativa, estamos en marzo y ustedes se van en octubre, tenemos tiempo suficiente, esperamos que la ética tenga mayor significado para ustedes que la burocracia.

El primer problema para que no funcione hoy precisamente es la falta de extensión de plazo, y sí debemos corregir eso, no solamente tener la palabra llena de que no funcionan las cosas, sino saber qué podemos hacer para solucionarlas y hoy por hoy está con ustedes la primera solución.

Como segundo tema, a los consejeros del plantel Cuauhtémoc vengo a ofrecerme como voluntario e incluso pongo mi correo jose.carlos.vilchis@uacm.edu.mx para organizar que hagamos un movimiento de consulta vinculante como lo hicimos en el 2018, que convoquemos y hagamos las jornadas necesarias para en nuestro plantel prevalezca la ética y la democracia, lo podemos hacer. Lo logramos en el pasado en contra de la subestimación y el desdén de grupos pequeños y autoritarios y tapizamos planteles enteros con nuestra petición de democracia. Volvamos a hacerlo, se puede volver a hacer.

A mis consejeros, yo me ofrezco como voluntario en el plantel Cuauhtémoc, esperando que haya más personas que sigan este ejemplo. Y llamemos a nuestros consejeros para tapizar los planteles, así empezamos a construir la democracia. Así nos arrasó en el Quinto Consejo Universitario cuando se eligió a un rector completamente espurio y en contra de la voluntad de todos. Nadie

puede ni debe criminalizarnos por luchar por nuestros derechos, esos no se votan.

Por último, ayer un grupo muy pequeño de corruptos del Sindicato que quieren tener la toma de nota regalada con un fraude electoral, simplemente se fueron a exhibir con carteles. Un grupo muy pequeño de personas que no representan a nadie se están manifestando para ganar una toma de nota. A ese nivel de patetismo llegan los grupos pequeños y autoritarios. Evitémoslo, son el máximo órgano de gobierno, en ustedes está el representarnos porque para eso están.

La narrativa de que la actual rectora mete sus manos en una convocatoria cuando solamente está proponiendo un voto vinculante y democrático, sí nos compete a todos, no solamente a este grupo de consejeros. Y no es de la rectora la democracia, ¿eh?, es de todos y vamos a defenderla. En el Sindicato ya lo estamos haciendo, y por eso ayer tan poquitos se manifestaron y esas personas solamente tienen nuestro desdén. Y como bien dijo la profesora Hasyadeth, hay basureros de la historia que le esperan a los que tratan de pasar por encima de nuestros derechos.

Tengo gente que aprecio y mucho en este Consejo Universitario y hemos luchado juntos por democracia, y hay documentos pasados que se firmaron por actuales consejeros que defienden que el voto no sea vinculante. Esos absurdos tenemos que sacarlos de la vida universitaria, merecemos ética, merecemos justicia, merecemos dignidad y ustedes son los primeros que deben encabezar la bandera para esta Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y por último, Concepción Díaz de León. Adelante.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una petición por parte de la Academia de Nutrición y Salud para leer este documento. A la Academia nos está motivando una carta que publicaron desde Casa Libertad criminalizando a estudiantes diciendo que iban a venir en masa a violentar el Pleno y nunca sucedió eso, entonces les compartimos este documento.

“Respuesta a la carta abierta a la comunidad universitaria y del plantel Casa Libertad que suscribieron los consejeros Dulce Jazmín Galicia Cázares, estudiante; Edith Tlahuize Díez Gutiérrez, estudiante; Eduardo Durán Alvarado, académico; Emigdio Martínez Ojeda, académico; Francisco Xavier Portillo Bobadilla, académico; e Irán Isaí Cariño Rosas, estudiante.

“La Academia de Nutrición responde a esto y hace las siguientes consideraciones.

“Los profesores firmantes Portillo y Martínez son miembros de la Comisión de Planeación y son quienes por meses aplazaron la discusión del tema de la contratación de los responsables de obras, quienes cuestionaron y menospreciaron nuestras necesidades de laboratorios y quienes nos hicieron solicitudes de información que la Academia puntualmente entregó, pero que no tomaron en cuenta y que consideraron irrelevantes para la discusión, tema de la contratación de los RO.

“En cada sesión a la que acudimos durante meses fuimos tratados con burla y desprecio, mientras que ellos continuaban sin discutir el punto. No fue sino

hasta que con la presión de la presencia de toda la Academia pusieron a discusión la propuesta y finalmente rompieron el reglamento para subir una ocurrencia de último momento como dictamen. Esto lo denunciamos en su momento ante el Pleno y se nos hizo caso omiso.

“Desde el día 26 de enero de 2024 la mayor parte de los consejeros firmantes se han expresado públicamente de forma despectiva y discriminatoria, tanto de docentes como de estudiantes, de la Licenciatura de Nutrición y Salud, con expresiones como: ‘Son privilegiados’ o ‘No representan a la comunidad’.

“Ante este trato indigno, la comunidad estudiantil de Nutrición y Salud se movilizó y se presentó el día 8 de febrero en la sesión del Pleno en Casa Libertad a exigir que se les escuchara y se atendieran sus demandas.

“En la sesión de San Lorenzo Tezonco del día 12 de febrero en el Foro Universitario se leyeron documentos que criminalizaban la protesta estudiantil, uno fue leído por el consejero Martínez que acusó de secuestro y violencia, sacando de contexto y de toda proporción los hechos ocurridos el 8 de febrero. Por su parte, los consejeros Moreno y Portillo en más de una ocasión dijeron que los estudiantes eran infiltrados porque así no se comportaban los de Nutrición y que dejaran de aullar y otras expresiones despectivas y estigmatizantes que quedaron registradas en la estenográfica y en videos grabados por la misma comunidad.

“Sabemos que algunas de estas personas han denunciado ante instancias internas y externas, como la Coordinación del Plantel Casa Libertad y ante el Ministerio Público, a los estudiantes que ejercieron su legítimo derecho a expresarse.

“Ese tipo de autoritarismo y de persecución política no se veía desde los tiempos de la Rectoría de 2010 y ni siquiera en esas épocas de crisis se llegó a ver que las autoridades acusaran ante el MP a los integrantes de la comunidad.

“Hoy esta misma fracción del CU quiere hacer creer a la comunidad que los estudiantes a los que han maltratado, ofendido y estigmatizado han sido manipulados para estar en su contra e incluso han dicho que están al servicio de Rectoría.

“Creemos que estas personas no sólo han excedido sus atribuciones, sino que además están dando muestras de autoritarismo despreciable, pues están haciendo una campaña de criminalización de la protesta de los estudiantes, intenta desprestigiar a cualquier persona que los cuestione e incitan a la persecución política de los estudiantes y académicos de la Licenciatura de Nutrición y Salud para crear un conflicto que sólo apoya sus intereses, el más evidente de ellos: negar la vinculación del voto de la comunidad en la jornada de elección de rector o rectora.

“Exigimos una disculpa pública y la suspensión inmediata de estas acciones persecutorias y punitivas por parte de integrantes del máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad. Si no se pueden conducir honorablemente, que renuncien”.

Firma la Academia de Nutrición y Salud. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y por último, en el Foro Universitario para cerrar la consejera Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días a todos.

Vengo como estudiante porque tenemos problemas en cuestión a becas. Hay un problema muy fuerte en la decisión de la administración en cuestión a la encargada de becas y al cambiar la aplicación lo único que generó fueron problemas a los estudiantes para el registro.

Es muy bonito venir nada más a estar hablando de la convocatoria de la Rectoría como si eso nada más fuera lo único importante en la Universidad, dejar un legado, un monopolio y no ver realmente por lo cual tenemos que velar: las demás necesidades de la Universidad.

Estar viendo nada más en lo que va a pasar con la rectora, que si el Consejo Universitario sesiona, que si la parte de vinculante o no vinculante, ¿a quién le preocupan las demás necesidades de la Universidad? ¿De qué sirve que estemos en diferentes comisiones y comités si lo único que hacemos nada más es para que haya quórum o nada más porque me lo pide el Reglamento, y realmente las necesidades están ahí?

Cómo me gustaría que vinieran en lugar de pronunciarse de la Rectoría, nos preguntaran a los estudiantes y a los docentes qué más problemáticas tenemos, así como a los profesores que vieron para la necesidad de los laboratorios, así debemos de ver las demás necesidades y no solamente nuestro interés particular.

Se habla de que denigramos a tales estudiantes, ¿y qué pasa con los que denigran cuando no hacemos bien nuestro trabajo como académicos? El estar aquí y no importarnos si dejamos materias, dejamos a estudiantes esperando a ver cuándo terminamos de la discusión y rompiendo quórum, como hoy.

Y se los aseguro que si hoy en el momento que vean a perder, como lo dijo bien la profesora Hasyadeth, ¿por qué no decir al revés?, que de aquel lado es la derecha y de este lado es la izquierda aunque estemos mal acomodados. ¿Por qué no decir al revés? ¿Por qué decir que hay una transformación? Perdón, yo no veo una transformación.

El coordinador académico estuvo anteriormente en el Colegio de Ciencias y Humanidades. Benítez igual no sale, y si nos quedamos con lo de la vinculante, la ex secretaria general va para rectora y se queda el mismo gabinete.

¿Hablamos de una transformación en esta Universidad? ¿Hablamos de una derecha y de una izquierda? Empecemos por cambiar ese monopolio, dejen esos puestos, nueva sangre es lo que pedimos los politólogos de la UACM, que nos den oportunidad los de allá afuera, no que viene y deja al papá, al hijo, al bisnieto, al tataranieto, bla, bla, bla. Y los que antes eran priístas ahora son morenistas. ¡Ah! Pero hay transformación, y no. Es lo mismo. Y así aquí en la Universidad.

Tenemos problemas en becas, he mandado correos, ¿quién me ha respondido del Comité de Becas? Nadie. Y la encargada de Becas lo único que dice: “Es el banco”, y vas al banco: “Es la escuela”, y vas a la escuela: “Es el banco” y así nos traen. En el seguro de ventanilla en ventanilla y la solución no hay. Muchos compañeros se quedaron sin depósito por la ineficiencias de esta administración, y esto es lo que queremos, la continuidad, libre expresión, mi voto es secreto, así lo hago.

Perdón, si no les gusta, ¿por qué no hicieron la modificación al 49?, ¿por qué ahorita vienen y nos están presionando y reprimiendo a que tenemos que hacer lo que hacen, lo que quieren que hagamos? No somos el Sexto CU,

nosotros no vamos a ceder a lo que dice siempre la administración. Dejen ya su puesto, ya pasó. Ahora esto es el nuevo CU, seamos críticos, leamos, y al rato lo van a ver.

Qué bueno que la comunidad, que nada más la comunidad es el Sexto CU, unos cuantos, somos alrededor de 25 mil estudiantes y nada más son poquitos, los demás son académicos del Sexto CU. ¿Esa es la comunidad? No, compañeros, eso no es la comunidad, no es ni el cero tanto punto por ciento, la comunidad es más, no ellos nada más, un monopolio que están acostumbrados a hacer lo que quieren y piensan que nosotros lo vamos a hacer y nos tenemos que estar acostumbrando a que si vienen estudiantes y los traen y los acarrean, ahí están los documentos, que los pidan a ver si es cierto, con documento en mano a ver si no trajeron a los estudiantes y veamos el procedimiento si fue legal, y entonces con eso nos callan la boca, con documentos, porque siempre se habla de muchas cosas, pero jamás un documento donde digan que estamos en ilegalidad, pero siempre es urgente, pero lo necesario para nosotros nunca, becas.

Ayer nos pidieron los laboratorios de política, ¿cuándo se los dieron? ¿Cuándo el de Obras pensó o la administración ha pensado en todas las necesidades? Nunca, pero eso sí venirnos a presionar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos el Foro Universitario y continuamos con la sesión. Vale, ¿puedes proyectar, por favor, el Orden del Día en donde nos quedamos? Recordemos... Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo quiero hacer una réplica a una participación en el Foro Universitario, porque creo que compete directamente...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, pero no podemos hacer réplica de lo que se plantea en el Foro Universitario.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, entonces que se ponga como un asunto a discusión. Yo quiero negar en todo momento...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Cuál es su propuesta, consejero? No vamos a argumentar, ¿cuál es su propuesta?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Mi propuesta es que se me permita el derecho de réplica porque se están haciendo acusaciones serias, o sea, se está acusando de que un grupo de consejeros estamos haciendo persecución contra estudiantes y creo que eso es totalmente falso y no se vale. Al contrario, los consejeros que mencionaron somos los consejeros que hemos venido siendo perseguidos por su administración y eso debe quedar claro.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejero, no.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Eso era lo único que quería manifestar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A ver, consejero, por favor. Entonces le voy a tener que contestar, fíjese, o sea, eso es lo que nos ganamos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no, no, entonces pare. Déjeme hablar a mí ahora.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces nos detenemos ambos y seguimos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. Entonces vamos a aclarar todo lo que está dicho, porque lo que se dijo en todo caso...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces se va a aclarar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso, entonces...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pues vamos a aclarar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Aquí nadie lo está persiguiendo. ¿De qué es su moción? Estoy tratando de centrar la discusión.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es una moción de procedimiento.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Le dije explícitamente que no entráramos en la discusión y que cuál era su propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento, mesa.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Cuál es su propuesta?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento, consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Cuál es su propuesta?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es que si el consejero quiere hablar y si usted quiere hablar, que la mesa haga una propuesta para que se escuche a ambos. Esa es mi propuesta.

Moción de procedimiento, porque usted está impidiendo que hable, es cierto, pero al mismo tiempo dice que usted también va a hablar, bueno, perfecto, entonces que la mesa haga una propuesta al respecto. Moción de procedimiento. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En eso estaba, justamente en eso estaba. Y el consejero no hizo una propuesta, sino que dio su interpretación. Entonces hay un espacio en el que queremos abrir, un espacio para aclarar si hay denuncias en contra de los estudiantes o no, ¿queremos o no? Eso lo decidiremos, porque además sí es...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Exacto...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Claro. Creo que sería muy grave que hubiera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Justamente eso, que se haga una propuesta y que lo vote el Pleno y ya.

CONSEJERO. -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, no ha hablado, que se haga una propuesta. Y también la consejera rectora quiere hablar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no, no. Yo creo que tenemos que mucho trabajo que discutir hoy.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, sin duda.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y vamos a volver...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Que se vote. Esa es mi propuesta. Yo tengo una propuesta a la mesa y yo le pido a la mesa que atienda esta propuesta de procedimiento. Nada más. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Bueno, vamos a votar. ¿Alguien está de acuerdo que se discutan en este momento las aseveraciones que se hicieron en el Foro Universitario?, porque el procedimiento sería que es de urgente resolución.

¿Algo de lo que se dijo en el Foro Universitario considera alguien que es de urgente resolución? El consejero Portillo dijo que sí, que él considera que discutir el tema de la criminalización es de urgente resolución. Entonces votemos si estamos de acuerdo en que eso se discuta. Votemos, por favor, secretario técnico. Sabemos quiénes tienen voto y quiénes no tienen.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Rodríguez Suárez.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Estás provocando, Portillo. Hay mucha chamba.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejero Adrián, las listas sí están, están impresas. Estas son las anteriores.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¡Ah! Aquí están. Acá están.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro que están las listas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Cómo dijo, consejero?

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

¿A mí?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. El que lo haya dicho, porque yo escuché que alguien dijo: “Siempre es lo mismo, secretario técnico”.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

¿A mí?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Dije: “¿Quién de allá dijo?”.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

¿Se refiere a mí?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Dije: “Quién dijo”, porque yo no escuché quién dijo. Perfecto. Moción del consejero Josiane.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Es moción de procedimiento.

Recordemos que lo que consideremos como urgente resolución se baja a comisión, así que no hay manera de discutirlo en este momento, si es que se considera de urgente resolución una afirmación que la comunidad vino a hacer en todo su derecho. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a pasar la lista de asistencia para que la vayan firmando.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a votar si había algo de urgente resolución.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para que quede en estenográfica, ya no lo dije, pero al inicio de la sesión empezó a las 10:31 horas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

La urgente resolución son las aseveraciones afirmadas en el Foro.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Exactamente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y la única persona que habló fue el consejero Portillo, los demás no.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y los demás lo tienen que probar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Y además están firmadas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. Y todo lo que se ha dicho aquí está grabado, eso es lo bueno. Eso es magnífico.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Totalmente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y también los carteles, por cierto. Muy bien. Votemos, Adrián.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

La propuesta es si es tema de urgente resolución las aseveraciones sobre la criminalización de estudiantes.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se tiene que poner “presunta criminalización”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Pero esto a qué comisión se va?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso es otra cosa, sino que en el fraseado decir: “presunta criminalización”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Está hablando de la opinión de las personas, de las aseveraciones, y es muy claro que se habla de las aseveraciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Y por eso tiene que ir “presuntas”. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es increíble. Bueno, votemos, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quién esté a favor levante su mano. Son seis votos a favor. Votos en contra.

Son diez votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones.

Pasemos a la discusión del Orden del Día.

Nada más como recuento, en la sesión pasada ya se habían leído los disensos, se habían encontrado y ubicado los disensos fuertes y los disensos donde no había disensos y se acordó unificarlos o aceptar una redacción de la otra proponente. Nos habíamos quedado en la discusión de los artículos fuertes.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No sólo eso, consejeros. Para agregar, habíamos votado Títulos completos de la convocatoria con las salvedades de los disensos, ya un grupo muy pequeño de asuntos que no estaban en discusión.

Restaba únicamente en este ejercicio de discusión, y eso es una metodología que podemos decidir, la parte fundamentalmente ya final del tema de apelaciones y regresar a los disensos, y que como todos sabemos fundamentalmente buena parte de los mismos están asociados a las distintas perspectivas que tenemos sobre la consulta reglamentaria.

Entonces en términos metodológicos, y eso se dijo la vez pasada, valdría la pena pensar en que entráramos a la discusión de fondo para resolver, una vez que se resuelva esa discusión de fondo, qué sucede con el demás articulado que está asociado a la solución que encontremos, es decir, si es una opción, entonces hay una lógica de resolver impugnaciones, trabajo, y si es otra opción, hay otra interpretación incluso del reglamento.

Entonces lo que habíamos dicho y eso es lo que yo entendí, nos habíamos... Ya lo vi. Gracias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. Le estoy diciendo a la...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ya lo vi, ya lo vi.

Entonces estábamos en el asunto de discutir justamente... Bueno, por eso falta de leer sólo el último Título, que básicamente ya tiene que ver con apelaciones, y entrar a la discusión de fondo, que es la consulta reglamentaria, porque de esa solución se resuelven buena parte de los disensos que están en las otras secciones y que están encorchetados.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera secretaria técnica Mónica Oliva y después el consejero Portillo Bobadilla.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene que decir y que era lo que les pedíamos en la sesión pasada, y no se rompió quórum, de hecho se interrumpió de manera abrupta, fue algo muy sencillo.

La Comisión de Asuntos Legislativos les pedía que revisáramos los artículos 130, 131, 139, 140, 142, 144 y 146, es decir, siete artículos que quedan en el cuadro que sería bueno ponerlo, el cuadrito que estamos trabajando.

VALERIA FLORES GAMA. -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, pero eso ya es un acuerdo. El cuadrito que tenemos. Gracias, Valeria.

Entonces son solamente siete artículos, y estos siete artículos están ubicados en dos Títulos y no hay ningún disenso en los transitorios. Y si seguimos la misma lógica que era: en lo que no había desacuerdo, se aprueba, tal como lo hicimos en los Títulos Primero, Segundo y Tercero, y mantener los disensos, la CAL lo que propone es lo siguiente: como no vamos a discutir, acabo de escuchar a la consejera rectora mayormente estos artículos, entonces la CAL lo que propone es distinto.

La CAL propone que se aprueben los Títulos Cuarto y Quinto en donde no hay disensos, se aprueben los transitorios de la convocatoria donde no hay disensos, porque no hay ninguno, y por lo tanto pasemos a la discusión fuerte, y la discusión fuerte justamente son los disensos sustanciales que corresponden a tres dimensiones: la primera dimensión está relacionada con, y la leo, es parte del documento que estamos trabajando para este Pleno, todos así lo aceptamos.

Los disensos tienen tres dimensiones: modificaciones indirectas al Reglamento en Materia Electoral por incorporar atribuciones al Colegio Electoral que afectan su naturaleza jurídica como órgano que coordina y supervisa el proceso electoral, y en ese sentido es serio; carácter vinculante de los resultados de la consulta reglamentaria; y la idea de que la consulta de

preferencias y la consulta reglamentaria se consideran como jornada electoral cuando son tres conceptos distintos.

En ese sentido y en este marco, evidentemente también hay toda una concepción sobre el sistema de medios de impugnación del Reglamento en Materia Electoral.

En conclusión, la Comisión de Asuntos Legislativos considera que podemos hacer eso, los artículos que he mencionado están en los Títulos Cuarto y Quinto, se mantiene el disenso entre la convocatoria que presenta la CAL y las propuestas de la consejera rectora. Entonces pasemos a aprobar en lo que no tenemos disenso fuerte los Títulos Cuarto y Quinto, no hay disensos en los transitorios y pasemos a la discusión fuerte. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo Bobadilla, ¿iba a comentar algo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí. De las participaciones, tanto de la consejera rectora Tania Rodríguez como de la consejera Mónica Oliva, es claro que hay consenso más o menos en el procedimiento. Entonces creo que sí deberíamos de aprobar este procedimiento que sería ir de manera primera sobre los Títulos Cuarto y Quinto en las partes donde hay consenso, lo votamos, igual la parte de los transitorios y después ya iniciamos la parte de fondo, que es lo de la consulta vinculante.

Sólo aquí quiero hacer un comentario, es que resolviendo esta parte de fondo ahí se van a discutir otros asuntos que no necesariamente están desligados,

como es el asunto de si se trata de una consulta, si se trata de una elección y el otro asunto de las facultades y los límites del Colegio Electoral.

Me parece muy bien que haya ese consenso y creo que ya está muy claro, si no hay otra propuesta, que aprobemos primero estas partes de consenso y luego ya entremos ahora sí a lo que hemos estado esperando desde hace varias sesiones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, nada más si fuera tan amable de pasar con Valeria para la redacción de su propuesta. ¡Ah! Es lo mismo, ¿verdad?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Dijo exactamente lo mismo que la consejera Oliva.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. La aprobación de los Títulos Cuarto y Quinto. Y los transitorios faltaron, ¿no?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está totalmente claro y lo dijimos desde sesiones pasadas que hasta el final en efecto hay un disenso en la exposición de motivos, pero la exposición de motivos se refiere al contenido de la convocatoria, y una vez que el contenido de la convocatoria sea decidido por este Pleno, entonces se pasa a esa parte donde hay disenso en la exposición de motivos. Es una consecuencia de lo otro, en eso ya habíamos quedado, entonces no hay ningún problema.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces La propuesta de la CAL es la aprobación de los Títulos Cuarto y Quinto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y los transitorios, en lo que no hay disenso.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Para conocimiento de los que nos están siguiendo y los que no tienen los documentos a la mano, simplemente habría que decir el nombre de los Títulos, es decir, de qué van para que la gente se ubique y que vea los artículos, porque si no queda como muy desordenado en el entendido que ya habíamos votado los otros y que estábamos votando por paqueres grandes, ¿se acuerdan?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vale, donde no hay disensos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Los Títulos son los siguientes, el Título Cuarto se llama: "Interposición de medios de impugnación contra actos cometidos..."

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no digo que los escriba. Creo que nada más es leerlos para que la gente que nos está escuchando y siguiendo lo conozca.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¡Ah! ¿Qué? ¿Nada más leerlos? No, pues no estaría mal, ¿eh? Y también los consejeros y consejeras y representantes administrativos, pero me parece que está bien. Deberíamos ponerlos, consejera rectora, me parece que es correcto, entonces le pediría que estuviera de acuerdo en esa parte.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Todo lo que abone a la claridad está bien.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

“Título IV. Interposición de medios de impugnación contra actos cometidos durante el procedimiento de elección (actos de difusión, veda electoral y jornada electoral)”. Este título va del artículo 130 al artículo 138.

“Título V. Interposición de medios de impugnación contra actos posteriores al procedimiento de elección”. Este título va del artículo 139 al artículo 144.

Me disculpo, es también el Título VI y se llama: “Título VI. Designación de la persona titular de la Rectoría”. Este título va del artículo 145 al artículo 147.

Y artículos transitorios, en donde no hay un solo disenso en los artículos transitorios. En esos Títulos IV, V y VI sólo hay disenso en siete artículos y obviamente...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Quiere que los repasemos, consejera, rápidamente? Están en el cuadro, ¿no?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro. En el disenso...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si me permite, puedo ir de atrás para adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Adelante, adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nada más para que chequeemos que todos estén. Según yo, es el artículo 146...

Es que estoy de atrás para adelante...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mejor de adelante para atrás.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces déjeme mover mi cursor, espéreme.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Es el artículo 130.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces estamos en el artículo 130, artículo 131, en el artículo 132 hay que ajustar fecha, artículo 139, artículo 140, artículo 142, artículo 144, artículo 146, y es cuanto. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y ya, tal como lo dijimos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces nada más vamos a leer la propuesta para que la votemos como parte del procedimiento.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más esperar a Valeria a que ponga los artículos en los que hay disenso, hasta el final, después del artículo 146, por favor. Gracias, Valeria.

VALERIA FLORES GAMA. -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Artículo 146, en los que hay disenso. Que diga la frase: “En los que hay disenso”, para que quede claro, porque como le borraste, “con excepción de los artículos tales en los que hay disenso”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más una corrección, Vale, de ortografía, es “Sexto” con mayúscula. Lo voy a leer, es la propuesta de la CAL.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Le falta, porque después de eso la propuesta decía también que el segundo paso sería discutir el asunto de fondo y que es el de la consulta vinculante. Eso también hay que ponerlo, es una parte de la propuesta. La segunda parte es discutir el asunto de la consulta vinculante, que básicamente es discutir el Capítulo Séptimo, si bien no me equivoco, del Título III.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces en el segundo punto pondríamos que después procedemos a la discusión de la consulta reglamentada.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¡Ah! Sí. Como la llamen, “reglamentada” o “vinculante”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. De la consulta reglamentada en el sentido de si será vinculante o no, y después el conjunto de deliberaciones que salgan de ahí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Más lo que surja.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. “Discusión del Título sobre la consulta reglamentaria”.

Y después tercero: “Discusión general de la convocatoria o discusión de los disensos restantes”. Y creo que para abonar a la lógica es una propuesta que estamos construyendo entre todos y todas, entonces creo que es así.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo haría una pregunta tanto a la CAL como a la consejera rectora.

Cuando resolvamos esto de la consulta reglamentaria pues hay articulado relacionado en otros lados, entonces de entrada esos ya se resolverían en un sentido. Los disensos restantes no sé si los tengan ya identificados por artículos, si se resuelve el segundo o cómo procederíamos a identificar, porque ya no tendríamos tantos, habría algunos que quedan ya en automático resueltos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pues no sé si en automático, pero queda la discusión de los disensos restantes que están perfectamente encorchetados en las partes previas que dijimos que esos estaban asociados con la resolución de éstas.

Creo que el trabajo acumulado hablará por sí mismo, si regresaremos a los disensos de los Títulos ya votados con los disensos ajustándolos en el sentido pues en general de la convocatoria. Eso me parece muy obvio.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que mi observación iba en este fondo. Si resolvemos en alguna determinación o en alguna dirección la forma de hacer las consultas para la elección del titular de la Rectoría, por ejemplo, si queda vinculatoria, pues ya quedaría ahí más o menos claro en qué sentido irían algunos, o sea, algunos otros disensos estarían ya de entrada resueltos y ya no tendríamos que discutirlos, sino se irían en términos de la propuesta que quede en el segundo punto.

Entonces ya nada más sería discutir los disensos que no tengan o que estén directamente relacionados con lo de la consulta reglamentaria. Entonces nada más que eso quede claro para que cuando ya estemos discutiendo no nos empantanemos en repetir discusiones ya hechas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El orden de las participaciones va a ser: consejera Mónica, Juan Manuel Struck y el consejero Emigdio.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que es muy importante señalar que realmente una vez que se discutan los disensos fuertes caen por sí mismos los demás claramente. Entonces lo que yo le sugiero al Pleno es que una vez que tengamos clara la resolución del Pleno sobre esos disensos, que se dé un pequeño receso para el ajuste de todo lo demás para que el Pleno tenga claro cómo va a votar los disensos ya en conjunto en toda la convocatoria, que son los artículos que de

alguna manera quedaron reservados, pero que tendrán que tener algún ajuste en términos de redacción.

Dicho así, caen por sí mismos todos. No hay nada de lo que dejamos reservado en disenso que no se vaya a resolver con la discusión de fondo, entonces nada más hay que hacerle un ajuste en términos de propuestas hacia el Pleno de redacción y pasar a votar y nada más, respecto de lo que quede una vez que esté clara la discusión. Y nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

En el mismo sentido, que ya se vote en general, salvo los artículos que están previstos, y que se pase a la discusión de fondo. Y una vez que se pase a la discusión de fondo, lo demás hasta se puede revisar rápidamente ya en el fraseo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que en este momento sí abona el hecho de ser muy claros. Ya habíamos mencionado en la última sesión del Pleno referente a este tema, que justamente lo que faltaba en el último lapso era redondear este trabajo.

Desafortunadamente no se dio y era justamente poner en claro este proceso, y por ejemplo, es obvio a posteriori.

Entonces no está por demás decir que cabe ahí un receso, si así lo consideran pertinente, para que se redacte y luego nos lo presenten. Yo creo que eso abona a la claridad, no dejemos cabos sueltos. Esa mi preocupación e, insisto, esto es lo que se debió de haber hecho en la sesión del martes que desafortunadamente no se hizo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, yo la verdad odio ser el aguafiestas, pero a mí me gustaría dejar salvaguardada la posibilidad de que resuelto el disenso más importante, el disenso fuerte como se le ha denominado, queden vigentes alguna discusiones que tienen que ver con el cómo, es decir, el disenso fuerte tiene que ver con el qué, pero una vez resuelto eso puede haber varias formas de realizar ese qué en el sentido que haya quedado. Entonces yo lo único que quisiera es que en estos pasos que se están planteando quede salvaguardada esa posibilidad. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo y con usted cerramos, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Un poco siguiendo la línea de argumentación de Gilberto, yo creo que después del segundo paso en la propuesta que se está construyendo y que se le da un tiempo a la Comisión de Asuntos Legislativos para acomodar el articulado, yo creo que en el tercer paso entra justamente esto de la propuesta de Gilberto, que es la discusión de los distintos disensos restantes y su armonización, diría yo, la armonización de la redacción para que se especifique en los cómo.

Creo que eso podría sumarse si Gilberto piensa que es razonable en el punto tercero, que se diga justamente que ahí se da esa armonización para los cómo; la armonización de la redacción especificando los cómo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si no hay más preguntas, vamos a pasar a votar. Voy a leer la propuesta que construimos entre todas y todos, y posteriormente pasamos a votar. Los consejeros que están afuera si pueden ingresar, vamos a pasar a votar.

“Primero. Se aprueban los siguientes Títulos:

“Título IV. Interposición de medios de impugnación contra actos cometidos durante el procedimiento de elección (actos de difusión, veda electoral y jornada electoral). Del artículo 130 al artículo 138.

“Título V. Interposición de medios de impugnación contra actos posteriores al procedimiento de elección. Del artículo 139 al artículo 144.

“Título VI. Designación de la persona titular de la Rectoría. Del artículo 145 al artículo 147.

“Así como los artículos transitorios, con excepción de los artículos 130, 131, 139, 140, 142, 144 y 146 en los que hay disenso.

“Segundo. Discusión del Título de la consulta reglamentaria. Al concluirse se dará un receso para redactar y acomodar el articulado para fácil lectura del Pleno.

“Tercero. Discusión de los disensos restantes y armonización de la redacción especificando los cómo”.

Quien esté a favor de la propuesta levante su mano. Son 22 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Estamos con un quorum de 25 consejeros, faltan dos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Adrián, dices que son 25 votos, ¿puedes decir por sector?, sólo para saber.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Hay 16 académicos y 9 estudiantes.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos con la discusión en base al procedimiento que acabamos de aprobar. Entonces ya quedaron aprobados los Títulos de la parte primera, ahora vamos a pasar a la discusión fuerte sobre los disensos. ¿Podemos presentar los disensos, Vale? Los puntos fuertes. Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una duda. ¿Los Títulos Cuarto y Quinto ya los votamos?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

O sea, ¿no se votaron conforme a...?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que según yo, lo que votamos fue la propuesta de procedimiento, y entonces creo que no hemos votado los Títulos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Escrutadores, se preparan para la votación y el conteo de los votos. Nuevamente lo vuelvo a leer.

“Se aprueban los Títulos:

“Título IV. Interposición de medios de impugnación contra actos cometidos durante el procedimiento de elección (actos de difusión, veda electoral y jornada electoral). Del artículo 130 al artículo 138.

“Título V. Interposición de medios de impugnación contra actos posteriores al procedimiento de elección. Del artículo 139 al artículo 144.

“Título VI. Designación de la persona titular de la Rectoría. Del artículo 145 al artículo 147.

“Así como los artículos transitorios, con excepción de los artículos 130, 131, 139, 140, 142, 144 y 146 en los que hay disensos”.

Quien esté a favor de aprobar los Títulos mencionados levante su mano. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero

abstenciones. Y una ausencia. Con 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones quedan aprobados los Títulos IV, V y VI, y los transitorios también. Continuemos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La sugerencia que se le ha hecho al Pleno es que discutamos los disensos más allá del articulado y que ahorita voy a decir cuáles son los artículos en los que hay disenso y que discutamos los disensos, los disensos de fondo que claramente tenemos ubicados en la convocatoria.

Entonces son parte del disenso el artículo 2, es parte del disenso...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. No sé si me la acepta la consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro, por supuesto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que según yo, lo que votamos sí hay muchos disensos desde el artículo 2 en adelante, pero lo que yo creo que fue lo que quedó fue ir a lo de la consulta vinculante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Así es.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces no sé si te interrumpo con eso, pero eso sería el Capítulo 7 del Título Tercero.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Es que están relacionados y por eso...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Estás diciendo cuáles están relacionados.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Exactamente.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Exactamente. Para la discusión fuerte, que son tres disensos y que vuelvo a leer los tres disensos grandes en donde hay muchas especificidades, pero son los grandes tres disensos y que son: modificaciones indirectas al Reglamento en Materia Electoral por incorporar atribuciones al Colegio Electoral...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Moción, consejera. Es decir, está volviendo a explicar las cosas, y estamos diciendo que vamos a entrar a la discusión de la consulta vinculante y lo que usted...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Soy proponente, ¿eh? Es proponente la CAL.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, entonces la moción es para...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y también yo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Qué tipo de moción, consejera?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

El tema es que no volvamos... O sea, que ya entremos a la discusión.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es que usted sigue diciendo el tema de los cambios al Reglamento en Materia Electoral y eso ya no está...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esos son los disensos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no son disensos. Esa es su interpretación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Eso es parte de la discusión. Esa es su interpretación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no es mía.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí lo es.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es de la Comisión de Asuntos Legislativos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Será interpretación de la comisión, eso es parte de la discusión y a eso me refiero.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que aprobamos justamente fue discutir los disensos fuertes.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. Los disensos fuertes es la interpretación del reglamento.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

La interpretación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no tiene que ver con eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Adelante, Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Vale, ¿podemos ponerlo que acabamos de votar? Dice: “Segundo. Discusión del Título de la consulta reglamentaria”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Igual tampoco estuvieron... O sea, también hay disensos.... Es que están correlacionados, también hay disensos en el Título Tercero en los artículos 58, 98, 118, 119, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128 y 102, por lo que se refiere al tema de la recursación.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y eso está en el cuadro.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso mismo estoy diciendo o estaba yo tratando de decirle al Pleno y a toda la gente que nos está escuchando y viendo, que la discusión fuerte involucra a un montón de artículos que tienen que ver con los disensos. Y el documento, consejera rectora, que está trabajando el Consejo Universitario es el documento comparativo, es este cuadro que tiene una columna en amarillo, una columna en verde, una columna de observaciones y que la primera parte de ese documento dice que de acuerdo a la Comisión de Asuntos Legislativos, quien presenta la convocatoria como corresponde son tres sustanciales.

Lo único que estaba tratando de hacer era dejar esto claro para la discusión fuerte, que por supuesto la tenemos que dar. Eso es lo único que estoy tratando de decir, y por lo tanto pido respeto para el uso de la voz y voy a

volver a leer los tres disensos fuertes que la Comisión de Asuntos Legislativos ha identificado en esta discusión tan larga.

Modificaciones indirectas al Reglamento en Materia Electoral por cuanto hace al Colegio Electoral por su naturaleza jurídica...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, hay dos mociones que debíamos de atender nada más.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perfecto. Adelante, Juan Manuel Struck y después el consejero Portillo.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo creo que nos tenemos que atender a la discusión, o sea, ya se votó en general la convocatoria, salvo los artículos que tienen disenso, y entremos a discutir de cara a la comunidad si los consejeros van a votar o no en el sentido en el que les dicta su comunidad.

Creo que ese es el problema que tenemos que discutir, y a partir de esa discusión y dejarle claro a la comunidad cómo es que vamos a votar o cómo es que van a votar los consejeros y las consejeras de esta Séptima Legislatura, entonces ya todo lo demás se puede ir discutiendo y destrabando.

Veamos las discusiones, no nos vayamos otra vez por articulado, discutamos y discutamos temáticamente si este Consejo Universitario va a votar en el sentido de su comunidad o no. Esa es la discusión que tenemos que dar ahora.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro, por supuesto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Ya lo que dio Struck fue una argumentación, pero bueno, eso no cuenta en las participaciones.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

No fue una moción.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Fue una moción argumentativa, pero bueno, ya responderemos en el momento en que se abra la ronda de participaciones, pero yo tengo una propuesta muy concreta y es justamente que empecemos el tema de la consulta. Y el tipo de consulta, y no quiero calificarla en este momento porque hay varias propuestas, ahorita se ha dado por llamar “reglamentaria”, pero cada quien le puede poner el nombre que desee, pero yo creo que ese es el punto en el que tenemos que iniciar la discusión. Entonces sugiero que se abra la ronda de participaciones sobre ese punto y ya abordemos el tema y dependiendo de lo que resolvamos va a salir lo siguiente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Puedo terminar? Gracias. El carácter vinculante de los resultados de la consulta y la idea de que la consulta de preferencias y la consulta reglamentaria se consideran como jornada electoral, que son tres conceptos distintos. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Adelante, consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con el consejero Portillo: pasemos al debate fuerte, a la deliberación profunda, consulta reglamentaria vinculante o no, y después resolvemos el articulado.

Creo que hay un consenso, pero lo podemos pasar a votar. Ahí dice, por eso votamos a favor y ahí dice en el segundo punto: “Segundo. Discusión del título de la consulta reglamentaria”, y creo que el espíritu de muchos de nosotros es deliberar y discutir de fondo, en lugar de seguir dándole largas al asunto. Entonces propongo eso, y secundo la propuesta de Portillo, discutamos. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pues eso es lo que estamos haciendo todos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Me apunto para la ronda de participación.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a abrir una ronda de participaciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo una duda, secretario técnico. Vamos a hacer la lista de participaciones, como dice el reglamento, de diez participaciones, después se vota si está suficientemente discutido, y si no, otras diez participaciones, luego tres y tres respecto de las proponentes. ¿Es así?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Así es.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perfecto. Muy bien. Es decir, que los espacios proponentes eso ya pasó.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya pasó.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es decir, la CAL no va a decir ya nada más, la consejera rectora no va a decir nada más como proponentes. Eso es lo que estoy preguntando justamente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En la lógica de lo que hacemos siempre y recordándoles: participan diez, se le vuelve a dar voz a los proponentes para que den respuestas si hay preguntas y den afirmaciones...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perfecto. Muy bien. En el inter.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En el inter y después suficientemente discutido, otras diez participaciones y nuevamente ustedes, y finalmente tres y tres y vámonos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perfecto. Gracias. Muy amable.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nuevamente los enuncio para que estén todas y todos preparados. Consejero Portillo Bobadilla, consejero Keiman Freire, consejera Cárdenas Hernández, consejera Sánchez Guevara, representante Struck King, consejero Moreno Corzo, consejero Basurto Bravo, consejera Díaz de León, consejero Nava Rodríguez y consejero Martínez Ojeda. Esta es la primera lista de diez consejeros y consejeras y en ese orden vamos a participar.

Adelante consejero Portillo, hasta por tres minutos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que lo que está de fondo y ahorita vamos a llegar a la discusión de fondo, es el tipo de Universidad o modelo de Universidad que tenemos y que queremos defender. Yo creo que eso es lo sustancioso.

Y claro que esto nos relaciona también en la manera de cómo debemos hacer las consultas y lo que tenemos cada uno de nosotros por consultar y lo que nos dicen justamente esos artículos, el 13 y el 14 del Reglamento del Consejo Universitario, que se refiere sobre la obligatoriedad de los consejeros para consultar no sólo el asunto que nos compete el día de hoy, sino todos los demás asuntos que nosotros discutimos y que nosotros tenemos que resolver en el Consejo Universitario.

Cuando hablo de qué tipo de Universidad queremos, queremos una Universidad que sea democrática y participativa, pero también tenemos que pensar en el proyecto de la UACM y el proyecto de la UACM es distinto al proyecto de la mayoría de las universidades en este país. Es un proyecto en donde el máximo órgano de gobierno es el Consejo Universitario, o sea, no es un proyecto donde las decisiones giran en torno a una sola persona o a una sola autoridad. Este no es un proyecto en donde el titular de la Rectoría es la máxima autoridad, de ninguna manera. De manera clara, el Consejo Universitario es la autoridad máxima.

Entonces hay claramente procedimientos establecidos en el EGO que nos dicen cómo se debe elegir al Consejo Universitario. Pero cuando se refiere a la Rectoría, el EGO es muy claro en su artículo 49 que dice que es el Consejo Universitario, como máxima autoridad, el que elige al titular de la Rectoría. Esa es la normatividad.

Puede ser que nos guste esa normatividad o no, pero el proceso de elección está claramente definido en la fracción sexta y que la voy a leer textual:

“VI. El Consejo, a partir de una terna que presenta el Colegio Electoral, designará como rector a quien obtengan las dos terceras partes de los votos de los consejeros”. Punto. Eso es lo que dice el EGO en su artículo 49, en su fracción sexta.

Y también esto toca de fondo otra discusión y que es: limita al Colegio Electoral. Ese artículo 49 también dice que la participación del Colegio Electoral termina hasta la fracción quinta, entonces de la fracción primera a la fracción quinta la participación del Colegio Electoral está justificada por el EGO. Y después en ese artículo 49 es claro que no debe participar el Colegio Electoral en lo subsiguiente.

Ahora, ¿qué tipo de consulta? En el procedimiento que establece el artículo 49 para designar al titular de la Rectoría, es claro que no se establece más que la consulta de preferencias, esa es la única consulta que se establece en dicho articulado, no hay otra consulta. En la fracción sexta cuando se hace la elección del titular de la Rectoría no aparece en ningún momento otra consulta.

¿Entonces cómo se justifica la consulta? Por eso les dije, pueden llamarla como quieran, la consulta se justifica en base a un artículo general de las consultas y ese artículo general tiene una aplicabilidad general y por lo tanto sus limitaciones. Y me apunto para la segunda ronda con otra participación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento.

Estamos discutiendo algo muy importante, y yo le pediría a las y los consejeros y representantes administrativos que hagamos un esfuerzo por escucharnos y también a las y los colegas que nos acompañan de la comunidad universitaria presentes en este auditorio que también nos escuchen, porque se está hablando y se está comentando, y valdría la pena ese elemento. Por favor, mesa, si podemos buscar la forma de escucharnos.

Hace un momento también se estaba tocando la mesa para decirle al consejero Portillo que terminara, y él estaba terminando su idea. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Keiman Freire, adelante.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Estoy muy de acuerdo en que la UACM es un proyecto distinto. Surge históricamente de las luchas estudiantiles, específicamente de las ocurridas en la UNAM en 1986 y en 1999. Ese es el espíritu en definitiva fundacional de la UACM: la democratización de la universidad. Y si pensamos en la democratización de la Universidad tendríamos que decir qué tipo de democratización, y aquí el debate se ha sustentado en: si consultamos y si obedecemos a nuestras comunidades o no las obedecemos, si esa consulta se vincula con nuestras comunidades o no. Y ese fue un reclamo histórico, es un reclamo histórico todavía en otras universidades por los estudiantes, los muchos estudiantes de la UNAM y en la UAM, pero sobre todo en la UNAM, no son escuchados, son minoría, en su Consejo Universitario apenas son una tercera parte y no son escuchados para las decisiones importantes.

Esa es la relevancia de esta casa de estudios. Seguir discutiendo si la consulta reglamentaria es vinculante o no va en contra de nuestros principios fundacionales, va en contra de todo principio ideológico que tenemos muchas y muchos profesores en esta Universidad.

Pero además la evidencia está presente: cuando los Consejos Universitarios han vinculado su voto a la escucha de las comunidades, entonces no ha habido crisis institucional, y no es solamente la actual Rectoría, son otros varios ejemplos que se han mencionado aquí, y por tiempo voy a evitarlos para no repetirme.

Entonces es fundamental y es crucial permitir una transición equilibrada, una transición que permita una continuidad, independientemente de las personas. La evidencia nos ha presentado o nos presenta que con el voto vinculante esta Universidad logra su estabilidad institucional. Cuando no ha sido así, se han dado los conflictos, como por ejemplo sucedió en el Segundo CU; como por ejemplo sucedió hace poco en la anterior Rectoría.

Yo creo fundamental y sigo pensando en una cuestión ética. Fui estudiante y sigo pensando de la misma manera que como estudiante, si no se consulta obedeciendo no funciona, no es una democracia plena. Todos estamos de acuerdo en que queremos una democracia, en que queremos una UACM democrática, y tenemos diferencias de matices, unos planteamos que la consulta debe obedecer al sentir de la comunidad de cada uno de los consejeros. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Cárdenas Hernández.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo le quiero hablar directamente a la comunidad haciendo mucho énfasis en la importancia que tendría el hecho de hacer una consulta y que nuestro voto sea vinculante. Si nosotros les consultamos, comunidad, podríamos traer sus preferencias para la elección de la Rectoría; si ustedes nos dicen cuáles son, nosotras, como consejeras, podríamos votar en ese sentido.

Ese es el sentido vinculante: lo que nos dice la comunidad como consejeras y consejeros es lo que tenemos que seguir, porque no estamos aquí como consejeras para venir a decir lo que se nos antoja o lo que personalmente creemos que es mejor para la Universidad. Estamos como consejeras y como consejeros siendo responsables de lo que opine nuestra comunidad.

Es verdad que a veces la comunidad no es tan participativa, en muchas ocasiones creo yo que no nos están entendiendo bien de qué estamos hablando o qué es lo que estamos discutiendo en el Consejo Universitario. Y esto lo señalo porque algunas personas, miembros de la comunidad, se han acercado a preguntarme qué significa esto del voto vinculante, es decir, tendríamos que seguir como consejeros el mandato de la comunidad, para eso estamos aquí, no para hacer lo que se nos antoja de manera personal, ni para hacer lo que creemos que es correcto de manera personal. La democracia se basa en la participación de todas y de todos.

Si hacemos un voto vinculante vamos a lograr que nuestra próxima rectora o rector nos dé como institución una legitimidad al haber hecho uso de nuestra votación, pero no de manera personal, sino siguiendo lo que dice la comunidad siempre.

Entonces, comunidad, yo les llamaría a que no nos detengamos o que no dejemos en manos de algunas consejeras y consejeros que decidan quién va a ser nuestro próximo rector o rectora de manera individual y personal, y con gustos que son justo individuales.

Lo que tenemos que hacer es seguir lo que diga la comunidad para otorgarle legitimidad a nuestro próximo gobierno. Y claro, estamos de acuerdo en que la próxima rectora o rector en efecto no se coloca en nuestra Universidad por encima de nosotros, tiene que estar trabajando a la par del Consejo Universitario.

Yo llamo a que la comunidad se pronuncie y sepa que si exigen un voto vinculante, nosotros como consejeros vamos a hacer lo que ustedes nos pidan y así aseguramos la vida democrática de nuestra Universidad, que se está cayendo a pedazos desde el momento en el que no se subió la propuesta de la Rectoría para hacer una discusión incluyente, porque desde un primer momento la Comisión de Organización decidió o la Comisión de Asuntos Electorales, ya no recuerdo, o las dos comisiones, que no tenían por qué subirla al hacer una elección discriminatoria de qué sí subo para la discusión y qué no subo.

Entonces llamo a que lo exijamos sí o sí para que unos cuantos no elijan lo que se les dé la gana. Hagamos una participación de todas y de todos democrática. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Para no tardarme pues yo escribí algo que quiero decirles.

Yo estoy aquí por voto de muchos académicos, a diferencia de lo que vivimos ayer que se convocaron a 100 y fueron seis en las votaciones para consejeras y consejeros, por mí votaron muchos en Cuauhtepac. No voy a decir cuántos porque eso está ya publicado.

Entonces me debo a mis representados y a mis representantes. Sería muy poco ético de mi parte no consultarles por quién quieren ellos y ellas votar. ¿Por qué faltaría yo a su palabra? Los defraudaría y me genero yo un problema ético, y eso es lo que yo no quiero, porque yo voy a regresar a dar clases y no quiero que me discriminen, no quiero que me vean como traidora porque no soy traidora.

Yo me debo a mi comunidad, entonces como... Ustedes disculparán, pero yo escucho diario a un señor que está en Palacio Nacional y que dice: “Mando obedeciendo”. Mando, pues sí, aunque digan eso.

Por favor, consejero, ¿me respeta?, porque eso es violencia. Respéteme, por favor, no me haga así, porque me está haciendo violencia política de género, entonces respéteme, por favor. No se burle de mí, porque sí es mandar obedeciendo a mi comunidad. Bueno, pues eso es lo que quiero.

También otra cosa, mi papá, para terminar, siempre me dijo: “Hija, nunca seas lacaya de nadie”, y siempre he obedecido a mi padre, yo no soy lacaya de nadie, a mí no me dice nadie qué pensar y qué hacer. Solamente mis representados, a ellos sí los voy a obedecer y por eso estoy a favor del voto vinculante. Eso es todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el representante administrativo Struck King.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Que si el Consejo Universitario es el que elige a quién va a ocupar la Rectoría de la UACM, desde luego que sí, eso nadie lo está discutiendo. Lo que se está discutiendo es si los consejeros de esta Séptima Legislatura van a votar de acuerdo a lo que digan sus comunidades. Eso es lo que se está discutiendo, y esa discusión es muy importante. ¿Por qué? Porque en la historia de esta Universidad el voto no vinculante, el que cada consejera abra esta posibilidad de votar en contra de su comunidad, ha hecho que varios consejeros hayan votado por intereses personales y eso es lo que se trata de evitar.

Si abren paso los consejeros de esta Séptima Legislatura a votar en contra de sus comunidades van a ocurrir dos cosas. Primero, le van a quitar legitimidad a la persona que esté a cargo de la Rectoría. ¿Por qué? Porque no va a traer el respaldo de la comunidad de la UACM, sino simplemente el voto de aquellos consejeros que decidieron nombrarlo o nombrarla. Y segundo, van a crear una crisis o pueden crear una crisis primero al echar para atrás dos años de una tradición que ha tenido esta UACM de votar conforme al voto de su comunidad.

Este no es un procedimiento nuevo, es un procedimiento que luchamos juntos los que están enfrente y nosotros, luchamos juntos porque las elecciones fueran vinculantes, para que no hubiera trampas y para que no hubiera posibilidades de poner en dudas los procesos democráticos de la UACM, y eso es lo que están rompiendo en este momento, compañeros, recuérdenlo. Y si

eso pasa, no sólo van a echar para atrás dos años de estar construyendo procesos de democráticos después de una crisis del 2018, que ya saben a dónde nos llevó, a una crisis institucional terrible. No hagamos eso, no repitamos esa historia y votemos a favor de nuestras comunidades como lo dicen nuestras comunidades y dejemos esta duda de poder votar por intereses personales. Votemos como nos lo indica nuestra comunidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero referirme a este ejercicio de demagogia tan lamentable que han llevado varios de los consejeros que me han antecedido, porque precisamente aquí nadie se ha manifestado en contra de la consulta a la comunidad para normar nuestro voto, todo lo contrario. La propuesta que hemos hecho desde la Comisión de Asuntos Legislativos y que apoya una buena cantidad de consejeros, es precisamente la de que se realice una consulta sin violar nuestra normatividad, porque esa es una de nuestras principales encomiendas como Consejo Universitario y como máxima autoridad de esta Universidad, buscar que se cumpla nuestro marco normativo. No podemos violarlo ni podemos pasar por encima de la legislación porque lo diga el pueblo, me parece lamentable y es un ejercicio pésimo de demagogia.

Ahora resulta que los democráticos son los que han estado entrapando la votación de esta convocatoria durante meses. Este proceso empezó con una

intervención indebida de la rectora y de la Rectoría, una intervención ilegal a todas luces que viola incluso la Constitución Política de nuestro país...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Moción, moción, moción.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No, no la acepto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿No la acepta?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No, no la acepto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. ¡Qué bueno! ¡Qué democrático!

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Permítame continuar, compañera, y luego puede usted hablar lo que guste.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Sí tengo mi espacio.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Perfecto.

Entonces fue a tal grado que se vio obligada a retirarla porque era totalmente ilegal y no se sostenía pero para nada. Y en cambio, votamos y acordamos hacer una reforma necesaria al Reglamento en Materia Electoral, pero que no entrampara el proceso de elección de Rectoría ni entrampara el proceso de elección de la Octava Legislatura del próximo Consejo Universitario.

Por eso acordamos que una vez que se emita la convocatoria al Consejo Universitario, entonces procederemos a iniciar un proceso legislativo para incorporar el carácter vinculante de la consulta a nuestras comunidades; mientras tanto, en la Ley de Autonomía, en el Reglamento del Consejo Universitario y en el Estatuto General Orgánico está establecido que nosotros como consejeros claro que tenemos que consultar a nuestras comunidades y estar en permanente comunicación con ellas para regir nuestro comportamiento y nuestro actuar en este Consejo Universitario.

Nosotros estamos planteando consultar a nuestras comunidades para poder establecer el sentido de nuestro voto, pero dentro de la norma. Lo que están planteando los que hablan de la consulta vinculante, y por eso no le ponemos ese nombre, es violar la reglamentación porque el término de “consulta vinculante” no aparece dentro de nuestro marco normativo.

Entonces la propuesta que nosotros estamos haciendo es refrendar esta tradición y esta exigencia del “mandar obedeciendo”, que no pertenece al presidente, es otro ejercicio de vil demagogia, sino que pertenece a la lucha de los pueblos indígenas y que nos la han planteado de manera repetida desde

1994 y que nosotros retomamos, y evidentemente se trata de consultar, pero dentro de nuestro marco normativo.

¿Qué es lo que proponen? ¿Violar el marco normativo? Así se ha estado pronunciando una minoría desde hace varios meses, o sea, dos meses que llevamos o más de un mes que llevamos en esta discusión y que han reventado la sesión, como la rectora la última, antier, precisamente este martes se levantó y todo este bloque que decían por ahí se levantó también y rompieron la sesión cuando estábamos precisamente tratando de avanzar en esta convocatoria.

Entonces las palabras de quien vengan. Nosotros estamos por impulsar la consulta de acuerdo con el reglamento, y por eso le llamamos “consulta reglamentaria” y estamos totalmente dispuestos a obedecer a nuestras comunidades. Gracias.

INTERVENCIÓN. -

¿Lo están? Confírmenlo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Lo hemos firmado y lo hemos afirmado.

INTERVENCIÓN. -

Fírmenlo, fírmenlo

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Y aquí está la profesora Karla Montalvo para que me desmienta si no.

INTERVENCIÓN. -

Aquí lo vamos a ver en su voto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Yo tengo moción de orden.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo también tengo una moción.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de orden, porque creo que debe haber respeto al orador y nosotros escuchamos de manera silenciosa los argumentos de los compañeros que están a favor de la consulta en cierta forma y que ellos llaman “vinculante”, entonces yo pido ese mismo respeto hacia el orador porque hubo sobre reacciones de ese lado, entonces creo que deben mantener la cordura...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Es una moción de comportamiento? Gracias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción de comportamiento para que el lado derecho de la rectora, o sea, de donde está usted colocada, se comporte de una manera como los universitarios debemos comportarnos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera Oliva, por favor. Tenía usted una moción también.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es una moción de procedimiento.

Primero, la mesa tiene que escuchar las mociones, es obligación y lo dice el Reglamento del Consejo Universitario.

Yo le pido a la mesa que ponga orden, empezando, consejera rectora, usted va a tener su espacio para hablar, el consejero estaba hablando y nadie ha interrumpido a ninguno de los otros consejeros y consejeras. A mí me parece que podemos hacer ese esfuerzo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tenemos opiniones distintas, por lo tanto le pido a la mesa que evite que se interrumpa a quienes está en el uso de la voz para que nos podamos escuchar, porque si no, ¿entonces qué nos vamos a escuchar?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece muy bien. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Entonces para qué estamos aquí sentados diciendo que nos vamos a escuchar cuando no nos vamos a escuchar? Si no nos vamos a escuchar, votemos. Así de sencillo. Votemos antes de cualquier cosa...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Vamos a discutir, vamos a discutir.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces si vamos a discutir, tenemos que escucharnos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y nos vamos a escuchar. De acuerdo, consejera. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces le pido de favor, consejera rectora, si me permite terminar mi moción, y le pido que no me interrumpa, le pido, por favor, que se modere, muy amablemente, y le pido a todos y cada uno de nosotros, todos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Todos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y de nosotras, sí, que nos moderemos todos.

CONSEJERA. -

Incluida tú.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

E incluida yo. Dije todos y todas, todes. Son todos, ¿verdad? Claro.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Nos podemos moderar todos y también por favor llamar a que no se hagan aseveraciones como: viles, demagógicos y tanto adjetivo que evidentemente genera una situación de ánimo caldeado. Mantengámonos todos con calma y discutamos lo que es de fondo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Cárdenas Hernández, adelante.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Es que no me queda claro a estas alturas cómo se establece o cuál es exactamente la diferencia entre una consulta reglamentaria o una consulta vinculante, o sea, no me queda claro, porque ¿de qué sirve...? Entiendo que le ponemos así el nombre por la...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Violeta, ¿moción de qué tipo es?, porque no le toca el turno de participación...

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

¡Ah! No, no tenía moción, perdón. Esa era mi pregunta nada más y es para otro momento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que hay una lista de participaciones. El consejero Keiman tiene una moción de orden. ¿Es a la mesa?

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Es una moción de orden al moderador, o sea, a usted, secretario técnico, en el artículo 55, fracción quinta, con respecto a lo que acaba de pasar.

Creo que es importante que la mesa y el moderador conmine a los oradores y oradoras para que se ajusten al orden cuando se aparte del punto de la discusión o su intervención sea ofensiva. Entonces sí es muy importante, creo, debido a la magnitud del debate y de la deliberación que estamos haciendo que la mesa se ajuste a la fracción quinta y tome la iniciativa, sobre todo cuando la intervención tienda a ser ofensiva. Por ejemplo, dar argumentos, pero sin prueba y sin sustento. Digo, hacer acusaciones está bien, pero esas acusaciones tienen que tener sustento, creo yo. Era un ejemplo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Keiman. Y nada más llamo a todo el cuerpo del Consejo Universitario a que nos serenemos y que estemos tranquilos, es una discusión que por el tipo de temas nos tiene a todos tensas y tensos. Entonces, por favor, y lo he dicho en cantidad de veces, uno, dejemos de personificar los

problemas; dos, dejemos de gritar; y tres, dejemos la violencia fuera de la sesión, por favor.

Consejero Portillo, ¿moción de qué tipo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pues sólo para ir en el mismo sentido de lo que dice el consejero Keiman, pero aclarar que usted tampoco se puede convertir en el censor de lo que dice un consejero. Por eso yo diría que seamos responsables tanto en nuestras participaciones como en nuestras reacciones, hagamos este esfuerzo de ser responsables al participar y responsables a reaccionar. Es nada más agregando a lo mencionado por el consejero Keiman.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Continuamos con la ronda de participaciones. Consejero Basurto Bravo, adelante.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Fíjense bien, soy Oswalth Basurto, Ciencias y Humanidades, académico, San Lorenzo Tezonco, es decir, represento a esta comunidad, no estoy aquí solo, vengo representando a una determinada comunidad y una de las cosas que ha ocurrido de manera constante es que la comunidad viene, me acompaña, está conmigo de alguna manera, hay mensajes de apoyo, pero además hay solicitudes. Y una de las solicitudes que se ha hecho efectivamente e incluso está ahorita en InfoUACM, es casualmente que el proceso de elección de Rectoría tiene forzosamente que pasar a través de la vinculación.

Necesitamos consultar a las comunidades para saber qué es lo que están diciendo ello. La razón es que ya nos ha mostrado lo que ocurre cuando eso no sucede. No se trata de lo que yo creo o yo piense, sino de lo que establece la comunidad.

Me sorprende muchísimo que se diga que hay una injerencia ilegal por parte de Rectoría cuando yo tengo la sospecha de que si la rectora no hubiera puesto su propuesta sobre la mesa, todavía estaríamos reuniéndonos en el Consejo Universitario para tramitar altas y bajas de las diferentes comisiones, y ningún otro tema como estaba comenzando a suceder.

La convocatoria de la rectora puso el dedo en la llaga de algo que teníamos que hacer, y yo no sé si nosotros o algún grupo de consejeros tendremos que reunirnos para empezar a desarrollar la convocatoria para el Octavo Consejo Universitario porque quién sabe cuándo va a salir esa convocatoria. Estamos a 21 de marzo, y la convocatoria para la Rectoría debimos de haberla empezado a discutir en agosto u octubre del año pasado, y no en estas fechas.

La consulta es exageradamente importante. Y la consulta vinculante, yo no sé si en el caso de todos, pero al menos en mi caso la consulta vinculante no es negociable. Yo me voy a sentar con la comunidad a platicar con ellos y decirles cuál es la opción, hacia dónde apuntamos y qué es lo que queremos como comunidad, porque ellos de alguna manera me han acompañado en todo este proceso y además del que estoy muy agradecido y así lo haremos.

A mí me parece que con la voluntad de las comunidades no se puede estar jugando. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Díaz de León Vázquez.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quisiera recordar ayer lo que sucedió precisamente con la consulta que hicimos a nuestras comunidades, en donde algunos consejeros no la hicieron por cierto y votaron bajo su juicio, y esa es una prueba de lo que va a poder suceder si nosotros no hacemos una consulta vinculante. Algunos de nuestros consejeros actuales van a votar según su criterio y no basándose en lo que su comunidad les diga.

También hubo un menosprecio a las personas que sí se acercaron a platicar con algunos consejeros, y estos consejeros que precisamente votaron bajo su propio juicio o su razón son precisamente los que hicieron como un desdén de la poca convocatoria que lograron, hablaron de dos o tres personas que les dieron su opinión, una situación que creo yo, aunque hayan sido dos personas o una persona la que se acercó a dar su opinión a un consejero, debe ser tomada en cuenta. Yo creo que sí lo que sucedió ayer es una prueba de la necesidad de que nuestra consulta sea vinculante. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Nava Rodríguez.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo quiero hacer un ejercicio de traer el pasado, pero también ver hacia el futuro. Cuando nos votaron, yo fui el tercero más votado en el plantel San

Lorenzo y yo les decía en la campaña: “Si yo voto por mí yo gano”, porque no había nadie más en Ciencia y Tecnología, y yo recuerdo que estaban los consejeros de San Lorenzo Tezonco pidiendo el voto a su favor, y entonces en estas decisiones trascendentes ahora ya esos consejeros no escuchan a su comunidad.

Yo no sé cómo se nos ocurre o dónde pasa que el escuchar a las personas no es importante, que escuchar al Colegio de Ciencias Sociales no es importante, que escuchar al Colegio de Ciencia y Tecnología no es importante.

Sólo les recuerdo, del Colegio de Ciencia y Tecnología de profesores hubo 55 voto, 18 votos de Humanidades, 102 de Ciencias Sociales para profesores, pero por supuesto para el plantel con mayor matrícula estas cifras fueron rebasadas para estudiantes. Y entonces les vamos a decir aquí: “¿Sabes qué? No me interesa lo que tú pienses, porque yo no creo que vinculante sea automáticamente que se elija a una persona”.

Evidentemente creo que la mayoría podríamos obedecer escuchando, pero si no queremos obedecer y nos vamos con el cuento de que es una persona, para mí es mejor que mi comunidad se manifieste en función de sus preferencias, en función de lo que decidan. Y yo no, porque a mí no me parece que estas estrategias de confundir vinculantes: “Sí les voy a preguntar, pero yo puedo venir a votar lo que a mí se me pegue la gana”, a mí me parece que es un juego que yo no quiero jugar.

Y yo se los digo y quede en la estenográfica, así ustedes decidan no vinculante, yo me voy a parar con mi urna en los laboratorios de Ciencia y Tecnología a pedir lo que mi comunidad quiere. Y si mi comunidad quiere al que sea, por ese voy a votar y aunque no quiera lo voy a hacer.

Ahora, si la compañera que acaba de decir: “Quiero ver”, la invito, no tengo problema para que usted lo vea, porque yo creo que tengo la capacidad de decir abiertamente en este Pleno: Yo quiero la vinculante porque la vinculante incluye a mi comunidad, incluye a personas que tratan de estar en este espacio, pero que por razones personales seguramente no pueden.

Yo quiero que la comunidad de Ciencia y Tecnología del plantel San Lorenzo Tezonco sea representada en este máximo órgano de gobierno, que en palabras de los compañeros es una mejor forma de administrar el poder de esta Universidad.

Entonces de mi parte es vinculante, digan lo que digan. Y podrán votar a no vinculante, podrán tener los votos, pero no la legitimidad que necesita esta Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Terminamos la primera ronda con el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, voy a empezar como un humilde matemático y siguiendo a mi gran maestro Pólya y dice lo siguiente: “¿Cuál es el problema que queremos resolver?”, porque he escuchado muchas cosas, pero, insisto, ¿cuál es el problema que queremos resolver?

Me parece que es el cambio de la persona titular de la Rectoría, ¿o es otro? y seamos claro con eso, porque si ponemos en claro el problema, como dice Pólya, el 50 por ciento de la solución es entender el problema, entonces hay que ponerlo muy en claro para no estar divagando y andarnos por las ramas.

Y el siguiente paso en el método de resolución de problemas de Pólya dice: “¿Con qué contamos?”. ¿Entonces con qué contamos? Yo creo que contamos con los siguientes elementos: número uno, el CU es el máximo órgano de gobierno y que no sea letra muerta, que se entienda qué quiere decir que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno.

Siguiente, ¿con qué contamos? Contamos con una normatividad. Y pónganle la adjetivación que quieran, la que quieran, pero tenemos una normatividad, les guste o no les guste, nos guste o no nos guste, lo que quieran. Eso lo tenemos. Entonces el siguiente paso es: ¿Con eso qué podemos hacer? Y cuando digo: normatividad, y lo voy a explicar después y me voy a tomar el atrevimiento de explicarlo a lo mejor de manera muy elemental y pido una disculpa a las mentes doctas que están aquí, y es que dentro de nuestra Universidad tenemos el famosísimo Reglamento en Materia Electoral que norma elecciones.

Sin embargo, esta elección del rector es particular, porque algo que le agradezco al profesor Benítez es que cuando estábamos en la Comisión de Planeación me explicó con mucha amabilidad las jerarquías que hay en nuestra normatividad y cómo están, y recuerdo muy bien que el Estatuto General Orgánico está por encima del Reglamento en Materia Electoral, y en el Estatuto General Orgánico dice con precisión cómo se hace la elección del rector.

Ahora, esto lo pongo para conocimiento de la comunidad y de todo mundo. He seguido con atención sus participaciones y no sólo en esta sesión del Pleno, sino en la sesión pasada y lo tengo que decir, la consejera rectora me iluminó porque dijo: “La propuesta mía y la propuesta de la CAL no son ilegales, son

interpretaciones jurídicas de una misma cosa” y entonces dije: “¡Ah!”. Entonces esto abre un horizonte porque yo podría decir: “Bueno, entonces yo también, como es muy dado a hacerse por aquí, puedo pedir la opinión jurídica de no sé quién y hacer una opinión de ese reglamento”.

Y eso me lleva de nuevo al problema de inicio o a la pregunta de inicio: ¿Cuál es el problema que queremos resolver y con qué lo vamos a resolver?, porque en muchas de las participaciones que han dado los compañeros por supuesto que coincido en muchas de ellas y en otras no, pero lo que sí me queda claro es que este no es el momento de andar haciendo esas interpretaciones.

Y lo comentaron bien por acá, que ya hay un acuerdo del Consejo Universitario en discutir esas y otras propuestas que vengan, lo cual me parece muy benéfico para nuestra Universidad, es una discusión de fondo, pero, insisto, este no es el momento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Se acaba de cerrar la primera ronda de participaciones y de igual forma notifico que si se vota no suficientemente discutido ya hay gente que se apuntó a la segunda ronda de participaciones, ya se...

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Falta el espacio de respuesta de las proponentes a las preguntas y señalamientos expuestos por los consejeros.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tiene razón la consejera Paola. Vamos a darle espacio a las partes proponentes. Se les va a asignar un espacio de hasta 10 minutos máximo para que cada una pueda explicar sus puntos. Empezamos con la CAL.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos va a tomar la palabra el consejero Eduardo Durán.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sin interrupciones a ambas partes, por favor, para que puedan continuar libremente y esto sea más fluido. Gracias.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

He estado escuchando con muchísima atención las participaciones de consejeros y consejeras que se han expresado en esta sesión y me gustaría ir aclarando algunos elementos de los discursos que se han estado emitiendo en las voces de consejeros y de consejeras. Y digo aclarando como una manera de también ir despejando dudas que pudieran surgir dentro de la comunidad universitaria acerca de lo que propone la Comisión de Asuntos Legislativos con esta convocatoria a elección de titular de la Rectoría.

Primero, como ya he insistido en otros momentos, es importante que todo mundo tenga claridad sobre el método que la Universidad tiene establecido para elegir a su rector o a su rectora. Y este método implica dos tipos de

democracia efectivamente: una democracia directa, que tiene que ver con las consultas, la comunidad universitaria va a ser consultada dos veces.

Una, que es la consulta de preferencias para elegir a una terna de candidatos, esa es la primera consulta que a la que va a asistir la comunidad. Nadie en este Pleno, ninguna comisión en este Pleno, ni la Comisión de Asuntos Legislativos, ni la Rectoría, nadie en este Pleno está pensando no consultar a la comunidad, no se está diciendo eso en ningún momento.

La comunidad se va a consultar dos veces. La primera va a ser una consulta de preferencias, artículo 49 del EGO, y va a haber después una segunda consulta que es la consulta que, entre comillas, se ha llamado “reglamentaria”. No es una invención jurídica de la CAL, ni de esta Séptima Legislatura, no se está inventando eso. Esta consulta está prevista en el artículo 13 y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario, ahí está esa consulta que se le ha denominado o adjetivado “reglamentaria” para distinguirla de la consulta de preferencias. Es sólo un método, si ustedes quieren, pedagógico, como todos siempre utilizamos para distinguir ideas.

Y un segundo elemento en la elección de rector o rectora de la Universidad es la jornada electoral. La jornada electoral se da en el Pleno del Consejo Universitario, ahí se elige y por eso se vota. Las consultas de preferencias y la consulta reglamentaria no son jornadas electorales, porque no se elige nada. En las consultas la ciudadanía, y esto lo pueden ver ustedes en la legislación que hay sobre consultas y referendos que hay en el país. No se elige nada, se emiten opiniones; en las consultas se eligen opiniones, no se elige nada.

En una jornada electoral sí se emiten votos porque sí se elige a alguien a un cargo, y eso está previsto en esta Universidad en la jornada electoral que se da

en el Pleno del Consejo Universitario, y quienes son los sujetos electorales en el Pleno del Consejo Universitario son los consejeros y las consejeras.

Ahora, estos consejeros y consejeras tienen la representatividad de su comunidad, porque no llegaron al Consejo Universitario de otra manera sino mediante un voto de su comunidad y por eso están representando a la comunidad, ¿pero ahora cómo y qué se representa de la comunidad?

Obviamente el qué es muy fácil decirlo: los intereses de la comunidad, pero cualquiera que se asome un poco a la comunidad universitaria de la UACM verá que estos intereses de la comunidad son muy variados y muy diversos. Por eso no podemos decir que represento a mi comunidad como si representara a un solo interés monolítico de la comunidad. Cuando digo que represento a la comunidad digo que represento diversos, diferentes e incluso contrarios intereses de la comunidad. Y frente a esa diversidad y contrariedad, ¿cómo va a votar el consejero y la consejera en el Consejo Universitario? Tiene que tener otros criterios de juicio para emitir un voto en favor o en contra o abstención en un determinado momento.

¿Y cómo va a construir ese voto el consejero y la consejera si en su comunidad hay una pluralidad inmensa de opiniones? ¿Cómo se va a construir? Entonces el consejero y la consejera deben tener libertad para construir su voto, con argumentos que le da su propia comunidad, tanto en favor como en contra o en abstención. Debe tener elementos y debe tener libertad para eso.

Es muy lamentable que logremos escuchar, como se puede escuchar en algún momento, que los consejeros y las consejeras tienen que actuar bajo amenaza de que si no siguen a su comunidad, entonces van a ser perseguidos, molestados, pues por eso nadie viene al Consejo Universitario a ser consejero,

porque no quiere que peligre su persona al ser perseguido por la comunidad desde el momento en el que la comunidad se vuelva en contra del consejero. Los consejeros somos personas libres, tenemos la posibilidad de construir un voto de cara a nuestra comunidad y por eso es que se consulta a la comunidad. De esta manera justamente se va a construir el voto de los consejeros y no necesita obligatoriamente ser vinculante. Si algún consejero o consejera considera que lo vinculante debe ser el carácter de su voto, que lo haga, es libre de hacerlo, pero si hay consejeros o consejeras que no han determinado ese carácter vinculante, que no lo hagan, son libres de hacerlo. Los consejeros tienen que ser libres en su labor y no actuar bajo amenaza o coacción de ningún tipo.

Ninguna ley en la Universidad, ni en este país obliga a nadie bajo una coacción que amenace sus derechos humanos. Los consejeros y consejeras también tenemos derechos humanos y por eso tenemos libertad de opinión, libertad de pensamiento y la libertad de poder expresar cómo queremos hacer de esta comunidad universitaria a partir de la información que tenemos en la comunidad.

De esta manera a mí me parece que debemos preservar la labor de los consejeros y de las consejeras, preservar el interés de la comunidad universitaria y dignificar la labor de este órgano de gobierno.

Por el momento hasta aquí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Como parte de la Comisión de Asuntos Legislativos hemos escuchado al consejero Eduardo Durán y en el poco tiempo que queda es preciso señalar lo siguiente.

¿La consulta reglamentaria va en contra de la comunidad y de cada uno de sus tres sectores? No. La consulta reglamentaria es un ejercicio democrático e implica la participación de la comunidad universitaria de dos formas: una escucha atenta de las mayorías y las minorías, y un debate y una construcción de un proceso deliberativo que implica necesariamente una construcción de criterio de qué Rectoría queremos, qué Rectoría queremos en el presente y en el futuro cercano. Esos son los parámetros a discutir, y no las personas, sino qué Rectoría queremos.

En ese marco los y las representantes, y los y las representadas, necesariamente tienen un vínculo de corresponsabilidad. Lo que nos vincula todos los días a los consejeros y consejeras y representantes administrativos de este Pleno, así como allá afuera es permanente, permanentemente tomamos decisiones no solamente por quienes votaron por nosotros, tomamos decisiones por toda la comunidad universitaria, y de ahí la importancia del Pleno del Consejo Universitario.

Necesitamos una escucha atenta de la comunidad universitaria para construir criterios permanentemente para todas nuestras tomas de decisiones y no solamente esta, todas en el Pleno del Consejo Universitario y en las comisiones.

La Comisión de Asuntos Legislativos está absolutamente convencida y comprometida con la comunidad universitaria y sus tres sectores. Por eso propone sostener y respetar la legislación universitaria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora, hasta diez minutos, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Primer acuerdo en el que ya estamos todos: la discusión legítima de este Pleno para discutir las distintas propuestas de la convocatoria a Rectoría es absolutamente legal. Lo que está contenido en ambos cuadros tan es legal que está en esos cuadros, los estamos discutiendo y los hemos incorporado en múltiples apartados, primera cosa.

Segunda cosa. Es absolutamente responsabilidad de la Séptima Legislatura, ya no de la Sexta Legislatura, ellos ya votaron su convocatoria, ya hicieron su elección y esa ya salió muy bien; es de esta legislatura aprobar una convocatoria que sea legal y legítima.

Voy a retomar la lógica de trabajo del compañero Emigdio, que miren, ya se fue, qué triste. Decía: “¿qué problema estamos tratando de resolver?” Justamente estamos tratando de resolver tener un rector o rectora legal y legítima. Y se pregunta: ¿Y qué problema queremos resolver? Pues ese. ¿Y con qué contamos? Efectivamente contamos con legislación, una legislación que todos reconocemos y que nadie está violando, paren de decir eso, paren ya. ¿Por qué? Porque miente, porque lo ha discutido, porque si no, no lo hubieran discutido, es absolutamente legal.

El artículo 134 del Reglamento en Materia Electoral norma y habilita porque ese reglamento surgió de la lucha de un montón de miembros de esta comunidad, y muchos compañeros que están aquí y que hoy dicen que no quieren decidir en función de sus comunidades, la peleamos juntos para que eso sucediera y por eso tenemos Reglamento en Materia Electoral y por eso ese reglamento tiene tantas garantías democráticas, porque eran los vientos que corrían en ese momento y estábamos de acuerdo y por eso lo aprobamos, lo aprobó el Tercer CU y todos nos acordamos, todos nos acordamos. Y eso dice que tendría que haber espacio para decidir nuevas mejoras y nuevos instrumentos que garanticen los derechos, ¿de quién? Pues de las personas, no de las autoridades, y ahorita regreso a ese punto.

¿Qué más tenemos? Tenemos un instrumento normativo que este Pleno va a aprobar y que el propio Reglamento en Materia Electoral dice que el órgano colegiado puede determinar qué quiere hacer y cómo consultar.

¿Todos con qué contamos? Todos estamos de acuerdo y qué bueno que así sea, qué bueno que así sea, todos estamos de acuerdo que hay que consultar, y supongo que porque lo norma la ley y supongo porque su corazón les dice que es importante que hay que consultar. A Edith no le dice su corazón que hay que consultar. Muy bien. Está muy bien.

A los demás supongo que nuestro corazón nos dice que hay que consultar y la ley lo norma, entonces aunque no les guste, el consejero Portillo, el consejero Moreno, el consejero Emigdio y el consejero Durán acaban de decir que están de acuerdo en que se consulte, y la propuesta de la CAL efectivamente dice: “Debe consultarse”. Es su obligación. No nos están haciendo un favor, es su

obligación, es un llamado democrático y confío y pienso que muchos en su corazón también lo sienten, sí lo creo que creen que es lo ético e ir y preguntar. Entonces el problema no está en la consulta efectivamente, el problema está en la decisión. En si vamos a consultar y decirle a la gente: “¿Tú qué piensas que hay que hacer de esta comunidad?”, y efectivamente, consejero Durán, diversa, plural, ambivalente, contradictoria y a veces hasta conflictiva que hemos sido, somos y seguramente seremos. Y qué bueno, así son, las universidades tienen que tener espacio a la discrepancia, lo dijo un gran rector de la UNAM, el rector Barros Sierra: La Universidad es la discrepancia.

Bueno, ¿cómo vamos a resolver la discrepancia? Y aquí es un problema de teorías políticas de la democracia efectivamente, unas que son elitistas y otras que son participativas. Y ese es nuestro dilema, nuestro dilema es, vamos le preguntamos a la gente, ¿y qué hacemos con lo que la gente nos dice?, y ahí dejaba su intervención el consejero Durán, ¿qué hacemos con eso?

Bueno, hay unos que pensamos que lo mejor que podemos hacer para resolver qué hacemos es que las democracias imperfectas como son, pero es el mejor método político que se ha inventado hasta el momento, dice: “Pues lo que diga la mayoría”. Lo que diga la mayoría y uno respeta lo que dice la mayoría y vota en ese sentido.

Esa es una solución, eso es lo que les estamos pidiendo que voten, que voten que esa consulta reglamentaria respetará el sentido mayoritario de la voluntad de las personas que ustedes representan. Eso es les estamos pidiendo, no más. Y eso no viola ninguna norma, no viola ninguna ley, no viola nada, es un principio ético y además tiene una efectividad política.

Porque ahora hay que hablar de lo que va a pasar si no, si alguien dice: “Yo voy y voy a escuchar; voy y voy a preguntar”, y perdón, pero la consulta de preferencias sí decide, consejero Durán, decide la terna, la elige, pueden ser seis y quedan tres. ¿En función de qué? De lo que decidió la gente. ¿Por qué principio? Por el de mayoría, como en las democracias.

Entonces cuando decimos a la consulta reglamentaria: “Nosotros sí vamos a ir a preguntar”. Muy bien. ¿Y después qué van a hacer con esa pregunta? Alguien podría decir: “Pues lo que yo quiera. Voy a escuchar y voy a decir: Pues qué interesante tu opinión, pero yo voy a decidir”. Y podría haber dos criterios: “Yo voy a decidir en libertad”, decía el consejero Durán, y uno puede decir: “Claro, la libertad es uno de los principios más importantes políticos que podemos defender”. ¿Pero la libertad de quién?, ¿de la autoridad o de la libertad de la gente a elegir? ¿Y a qué está obligada una autoridad? Ustedes son la autoridad, son el máximo órgano de gobierno, por supuesto, si quieren que se los diga 14 veces por encima de la Rectoría, en esta y en la que sigue los siguientes CU’s y eso lo hemos defendido todos, yo también, todos.

Por eso nos llamamos a nosotros mismos simplemente la administración, yo soy la administradora. Muchas veces me lo dicen incluso, como si eso me rebajara. No me rebaja, me siento muy honrada porque por mi votaron no 13 personas o 14 personas, sino la comunidad entera, y eso es bueno, eso ha sido bueno para la Universidad y va a ser bueno que una persona sea votada por la gente y no por 13 grandes electores, que si dicen que su juicio es superior al de la gente se están poniendo por encima de ella. Y entonces, y perdón que lo diga, pero el máximo órgano de gobierno de esta Universidad es máximo porque representa a la comunidad, la comunidad pone y la comunidad quita,

ese ha sido nuestro criterio y nuestra historia, porque esa es la otra cosa que tenemos en la cajita de herramientas, consejero Emigdio, que se fue, tenemos experiencia histórica, mucha experiencia y tenemos que aprender de ella porque muchas veces estuvimos juntos en esos pleitos y salimos de ellos juntos. ¿Por qué? Porque defendimos un principio de participación. ¿Por qué ampliamos los derechos de la autoridad? No señores y no señoras, de la gente. ¿Entonces el Consejo Universitario, la autoridad, tiene la obligación de moderar su libertad? Sí. No puede hacerlo que quiera. Y una autoridad es generosa y digna cuando se ajusta al mandato de sus comunidades y eso nos lo enseñaron en el 94 los zapatistas y nos dijeron. “Hay que mandar obedeciendo”, es decir, el que manda, ustedes, los que mandan en la Universidad tienen la obligación ética de obedecer. Y no es ningún insulto y ya he oído varias que dicen: “Es que quieren que...”. Claro, las urnas que hablen, no pequeños grupos de personas con nombre y opinión, que hablen las urnas y que se vote en ese sentido.

El máximo órgano de gobierno honrará su legitimidad y habilitará a un rector o rectora legítima de esta Universidad, que es el problema que queremos resolver y que tienen la obligación de resolver si respetan el voto de sus comunidades y no se ponen por encima de ellas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Terminada la ronda de primeras intervenciones y de respuesta a dichas preguntas y comentarios que se hicieron en la primera ronda, preguntaría en función de eso si el tema está suficientemente discutido.

Si el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Dos votos por suficientemente discutido. Quien esté en contra de que está suficientemente discutido levante su mano. Son 22 votos de no suficientemente discutido, por ende el tema no está suficientemente discutido. Abstenciones.

Vamos a abrir la segunda ronda de participaciones. Se les va a dar preferencia a los consejeros y consejeras que no han hablado.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En muchas ocasiones hemos dado prioridad también a los consejeros que no han hablado en los primeros lugares.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, consejero.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, yo quiero proponer un ajuste en el procedimiento en esta ocasión.

El tema es muy importante, y tal vez le estamos dando más importancia de la que debería de tener, esa es mi opinión personal, pero dado que en esta mesa se le da tanta importancia, yo quiero proponer que no se le limiten las participaciones de los consejeros y de las consejeras.

Si se agotan los diez lugares, pues entonces que se permita hablar a todos y a todas quienes quieran hablar, yo no vería problema. Si quieren en tandas de diez y que la tercera se abra con diez y no con tres y tres, como se prevé en el reglamento. Es una propuesta que podríamos votar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Secundo la propuesta y que me apunten, y si no quedé en la segunda ronda, pues en la tercera ronda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos y después el consejero Emigdio.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que la propuesta del consejero Gilberto es viable, pero en lo que no estoy de acuerdo es en el asunto de tres y tres, porque eso tiene otra lógica de a favor o en contra. Entonces lo que digo es que todo mundo que quiera y tenga la oportunidad de hablar y después una vez que eso termine, si la CAL o la consejera rectora tenemos algo que decir, que lo digamos, y después vayamos a tres y tres, y ya que se vote.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo, Nada más haciendo énfasis en que en estas rondas ha estado ambas proponentes, no las he estado anotando porque precisamente son las que dan voz y ya de ahí en fuera si alguien de la CAL...

Entonces voy a decir quiénes ya estaban en la lista y los que anoté y les di...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero primero el consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, yo soy fan de los reglamentos y por eso se inventaron los reglamentos, o sea, hay un reglamento que dice que son diez participaciones, una segunda vuelta de diez participaciones, y está saliendo una propuesta que me parece que es compatible con ese reglamento de darle prioridad a la gente que no ha hablado, y después de eso yo creo que todavía está la parte de tres y tres, entonces no tenemos que andar complicando lo que no es complicado, simplemente sigamos el reglamento, es una propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción, porque en la primera ronda la consejera rectora habló en la ronda con... Sí, cómo no. Le contestó al consejero Alejandro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si gusta, le leo nuevamente la lista de cómo quedó, nada más para que quede claro, y ahí están los diez. Portillo, Keiman, Violeta, Graciela, Struck, Alejandro, Oswalth, Concepción, Enrique y Emigdio.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son diez. Y de hecho ya habían levantado la mano y le dije: “Consejera, no le voy a dar la palabra”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está bien. Por eso ya dije, gracias. Me equivoqué. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Yo secundo la postura de Gilberto de que pudiéramos hablar todos, tratando de darle voz a todos, pero en caso de que la propuesta de Emigdio de hacer diez, diez, tres y tres, entonces lo que sí propondría es que los proponentes, valga la redundancia, no hablen para que puedan darle también voz a los que no hablaron. Yo, por ejemplo, me puedo bajar a no hablar, ya hablé, me parece bien y hagamos diez y diez, etcétera, pero entonces que los proponentes no

tomen la palabra tampoco, porque no se vale esta cosa de separación de: soy proponente y consejero, creo yo, es mi forma de pensar.

Ahora, si optamos por la primera propuesta, la de Gilberto, pues está bien, son dos propuestas. Una es que se les dé la voz a todos, tres minutos estrictos; y la otra propuesta es la de Emigdio que sigamos con el procedimiento que está marcado estricta y estrechamente en el reglamento, y que es diez, diez y después tres y tres, y ya. Nada más. Pero sí es una cuestión esa de que no hablen los proponentes. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En la lista de mociones o participaciones, no sé, está el consejero Laviada, Juan Manuel Struck y Portillo Bobadilla.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Yo nada más dije que levanté la mano y no me nombraste, o sea, pedí la palabra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Esa fue la ronda que decía la consejera que en la primera ronda la consejera rectora había tomado la palabra y leí la lista de la primera ronda para que se viera que no estaba.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

No has dicho la lista de la segunda ronda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Todavía no la he dicho. Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más que no me quedó claro porque la propuesta había sido que en la segunda ronda se diera prioridad a las personas que no han hablado, y ahorita creo que mencionaste que después de las personas que ya estaban anotadas habías puesto a las que no hablaron.

Nada más para que quede claro que si ese es el procedimiento que en la segunda ronda se dé prioridad a las personas que no han hablado, entonces que no haya personas preanotadas y que se dé prioridad a las personas que no han hablado en los diez lugares. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Les parece lo siguiente? Creo que estamos de acuerdo en que tampoco podemos decir: vamos a abrir ronda sin fin, en eso estoy de acuerdo y creo que no es la propuesta de Gilberto, pero creo que entendiéndola es dar garantías a que la gente pueda pronunciarse.

¿Entonces por qué no Adrián nos lee la lista?, y ver cuántas participaciones adicionales hay y dar esa garantía y cerrarla, y después proceder conforme al reglamento en los tres y tres, particularmente de los compañeros o compañeros que no han hecho uso de su voz y que les interesaría.

Entonces leamos la lista y sopesemos, porque si nada más son dos o tres personas que no están en la lista o no alcanzaron lugar y no han hablado y quieren hablar, démosle la oportunidad, creo que sería justo. Y tampoco abrir

sin fin una ronda infinita, en eso estoy de acuerdo. Entonces por qué no la lee, secretario técnico.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo otra opinión. Yo creo que mejor nos restringimos al reglamento, entonces que se diga las diez próximas participaciones, pero como más consejeros alzaron la mano que se pongan en la tercera ronda.

Digo, estoy de acuerdo en que se le permita que hablen los que no han participado, pero de lo que no estoy de acuerdo, porque eso no lo dice el reglamento, es que se restrinja a algún consejero por ser proponente, creo que eso que eso no lo podemos hacer. Entonces que se digan los diez y se mencione quiénes más están en la segunda lista y que serían sólo tres y tres.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una acotación. Nadie está restringiendo a la CAL e incluso a mí. Hemos dado garantías.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Hubo una propuesta en ese sentido, y si ya se retiró, entonces olvide lo que dije.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Me permite aclarar? Es que eso no fue. Lo que estamos diciendo es que no usemos los proponentes el espacio de las diez intervenciones por un acto

genuino de que haya pluralidad, que lo usen otros porque nosotros tenemos un espacio. Es simplemente eso.

Entonces leamos la lista, secretario técnico, veamos quién de los que no han hablado no están ahí apuntados y sopesemos si en función de la propuesta del consejero Alvide, les damos un espacio para que todo mundo pueda decir su opinión, y ya.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La lista de la siguiente ronda quedó: consejero Durán Alvarado, consejera Tlahuize Diez Gutiérrez, luego yo, consejero Tenorio Flores, consejera Ledesma Cabello, consejero Perezmurphy Mejía, consejera Sánchez Rojo, consejero Laviada Cáceres y consejero Alvide Arellano. Esa es la segunda ronda.

Y adicionalmente tenían la mano levantada el consejero Enrique Nava, el consejero Josiane Rodríguez, el consejero Oswalth Basurto, la consejera Graciela Sánchez y la consejera Concepción Díaz de León, son...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Yo también levantada desde hace mucho, desde el principio.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Es que estos consejeros y consejeras no han hablado.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero se está ya hablando para la tercera ronda. De hecho, ya mencionó a los diez de la segunda ronda, esos ya están definidos. Y ahorita mencionó a otros que ya hablaron.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Durán es proponente y ya ha hablado, entonces yo preguntaría si no considera dejar el espacio a alguien que no ha hablado.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, yo no soy proponente.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Estoy hablando de Durán.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

A lo que me refiero es que los que acabo de mencionar son los nuevos de la lista de la segunda ronda, que ninguno de ellos o de nosotros hemos hablado.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Duran, sí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Porque es proponente.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Con excepción del consejero Durán, que ya habló ocho minutos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, el consejero Durán no habló ocho minutos; habló la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Es proponente.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Justamente, consejera.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción de procedimiento.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Fue la Comisión de Asuntos Legislativos.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Es que justamente es como el desdoblamiento del cuerpo, o sea, es consejero y proponente. Cedamos el espacio a quienes no han hablado.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Hay que tratar de evitar perder el tiempo, creo que es una sesión muy larga.

Antes de caer en quién va primero y quién va después, las propuestas para que a partir de eso, considero, podamos tomar la segunda parte de la decisión de quién va primero y quién va después, porque estamos hablando eso y ahorita nos vamos a aventar como media hora para ver cuáles son las propuestas y van a empezar los debates. Sin propuesta creo que la argumentación no... La que dijo el profesor Alvide. Creo que eso es una propuesta y que no se toman en cuenta, ¿o sí?, pero no se vota.

Entonces a partir de que se vote si hay una tercera ronda de participación con diez participaciones, porque así lo dijo el profesor Alvide, entonces a partir de eso podemos tomar la decisión de estar nombrando a las personas. Si no gana la propuesta del profesor Alvide y gana la del profesor Emigdio que nos apeguemos a reglamento, entonces no tiene caso seguir discutiendo para la tercera ronda. Y a eso le añadimos a la propuesta de la rectora, entonces son tres propuestas. Le invito, secretario, a que las retomemos, votemos y después seguimos con la lista. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Miren, por cuestiones de salud graves de mi esposo yo me voy a tener que retirar a la una y media. Yo propongo que ya como están las listas, vamos desahogándolos para no estar discutiendo, porque yo sí quiero participar, pero con una pregunta que quiero que me aclare el consejero Durán. Eso es todo. Nada más.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Coincido con la consejera Graciela Sánchez, ya iniciemos la ronda de las diez participaciones, ya se ve que no están repetidos y nos apeguemos al reglamento para no generar más polémica. Adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo había dicho algo también, que si había alguien de los que no mencionó Adrián que no ha participado y que quiera participar. Y también habíamos hecho un gentil llamado a los proponentes a que usemos nuestro espacio y no usemos el espacio que tienen destinado los demás consejeros.

En este caso creo que el único que está apuntado como proponente es el consejero Durán, y si hay ese espacio por si además también hay alguien más que no ha participado que pueda usar ese lugar. Es cuanto. Esa es una propuesta concreta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, entonces hay dos propuestas, que se vote si es conforme vayas...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

O sea, yo estoy de acuerdo, para evitar estas cuestiones de limitar a alguien que quiere participar y que no ha participado y que participó como

proponente, pero es diferente la forma como se participa como proponente, porque como proponente tú argumentas articulados específicos, entonces no podemos decir que porque en todas las sesiones anteriores han estado dando todos los articulados...

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Sí.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Y lo estoy diciendo porque como proponente no es lo mismo. O sea, él quiere participar en el debate de fondo, porque lo que estamos haciendo es el debate de fondo, y no la posición de la comisión, que es diferente.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

A ver, nadie está limitando la voz del consejero Durán. Se le hizo una gentil propuesta a ceder su lugar en caso de que él acepte. Nadie le está coartando la libertad, es una sugerencia, puede aceptar o no aceptarla.

Ahora, la otra parte es que si hay algún consejero o consejera que no haya hablado de que levante la mano y si es uno o dos, la propuesta es que se les dé el espacio. Entonces básicamente esas son las dos propuestas, y si el consejero Durán o no, eso ya será cuestión del consejero Durán.

Yo creo que podría llegarse a un acuerdo político si hay una o dos personas que no han hablado y que se quieren expresar, darles cabida en este espacio y ya continuar con el procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Durán y después consejera Mónica, y después yo tomo la palabra.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo con el procedimiento de que la CAL tenga la oportunidad de expresarse, pues sumaré mi propia expresión en la de la CAL y efectivamente este lugar que tendría para expresarme pues que lo utilice alguien más, finalmente todos tendríamos que expresarnos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es usted muy gentil.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que algo que ha dicho el consejero Francisco Portillo es bien importante, y es que sí es cierto, por supuesto que hay una posición de comisión y está bien que el consejero Durán, yo también había pedido la palabra y también lo he aceptado, pero también hay que decir que lo que dice el consejero Portillo es cierto. Por ejemplo, aquí se han hecho un conjunto de afirmaciones, no hoy sino de manera sistemática en el Foro y en el mismo Pleno respecto de mi persona...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, refiérase por favor a su...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera Oliva...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Permíteme. Estoy en eso, estoy en eso, si eres tan amable.

Entonces justamente yo podría responder pues se han hecho cuestionamientos respecto de que si uno A, B o C, y yo he aceptado, A, B o C, historias, porque de historias podemos hablar mucho, entonces justamente por eso lo que dice el consejero Francisco Portillo tiene razón.

Entonces mi participación va en otorgarle validez a esa opinión, y por supuesto que la CAL, a pesar de esto, va a tomar su espacio y si hay consejeros de la CAL que tienen algo que decir más allá de la posición de la CAL, pues utilizaremos ese espacio, pero desde ese lugar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejero Perezmurphy, con usted cerramos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Podemos intentar retomar la discusión?

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Yo llamo a las compañeras consejeras y a los compañeros consejeros a que procuremos, el tema es súper delicado y estamos en una situación muy tensa todas y todos, y llamo a que procuremos en la medida de nuestras

posibilidades ser exageradamente respetuosos, procuremos hacerlo por el bien de todas y de todos y por la comunidad.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias, consejero. Podemos entonces seguir. Tenemos una lista, tenemos un lugar, ¿hay alguien de los que no ha hablado que quiera usar el lugar?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El consejero Manuel y el consejero Josiane dijo que se apuntaba para la tercera ronda de quienes no han hablado.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Nada más rebasamos por un lugar a dos personas, Manuel y Josiane. ¿Les parece que les demos un espacio y en lugar de que sean 10 sean 11 y cerremos la lista? Porque la lógica de las tres viene con otra lógica, es resumir un argumento para que el Pleno tome una decisión, tiene otra lógica.

Entonces si son sólo 11 personas, muchas gracias, consejero Durán por su gentileza, nos resuelve que se sume una persona. Estamos de acuerdo en este momento de otorgarle tres con su extensión a cuatro a 11 personas que desean expresar su voz. Muchas gracias. Entonces, por favor, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nuevamente enuncio cómo van las participaciones. Como se modificó la lista quedó: la consejera Edith Tlahuize, el consejero Arturo Tenorio, la consejera

Elena Ledesma, el consejero Carlos Perezmurphy, luego sigo yo, la consejera Paola Sánchez, el consejero Gilberto Alvide, el consejero Ricardo Laviada, consejero Josiane Rodríguez y consejero Manuel Fernández. En ese orden vamos a participar. Y por favor, tres minutos, no terminación de ideas, tres minutos cortan donde lleguen. Gracias. No va a haber un minuto más, tres minutos y punto. Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Si esto se hubiera planteado de la misma manera en la primera ronda yo tendría objeción. Yo creo que debemos darle el espacio a este asunto que a los consejeros y las consejeras les parece tan importante. No tiene sentido pues. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí tiene razón el consejero Gilberto, pido una disculpa. En la primera ronda se dieron tres minutos más uno, pero con el mismo interés les digo que se ciñan a un último minuto y cierren, no va a haber tolerancia de que: “Termino idea” y “Última parte”, y no, nada. Se cierra y punto. Se les va a notificar cuando quede un minuto. Consejera Tlahuize Diez Gutiérrez, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Para lograr una norma primero se debe de detectar la necesidad en el sector en el que estamos. Posteriormente ya que tenemos esa necesidad se lleva una observación de consulta pública y esa se toma en cuenta para poder llegar a hacer esta parte de. Si me voy a la explicación, pues me voy a una clase, es lo

que nos hacen los profesores de Derecho, o hasta más, y si llega, entonces para ese tipo creo que más o menos así es hacer la norma.

También nos han enseñado, y lo digo en especial porque tomo clases de Derecho, y es que nos dicen que todos nos debemos de basar en una legislatura, no en consideraciones, no es lo que mi corazón dice, porque si sigo a lo que mi corazón dice, pues este país yo creo que ya... Más bien, el mundo ya no existiría.

Entonces desde ahí creo que estamos mal y es muy mal precedente para las profesoras de Derecho que nos dan estas clases de Derecho y que nos dicen cómo se hace la norma, qué debemos de seguir, cómo debemos proceder, en procedimientos, cuando llegamos a un asunto ante el juez cuál va a ser su consideración, y no es por corazón, porque si fuera por corazón pues yo creo que no hubiera cárcel para tener a todos ahí.

Entonces es un mal precedente que hagamos esto y lo digo como estudiante que está formándose y que si esto se forma de esta manera, ¿qué clase de Universidad es?, ¿qué clase de criterios tengo para ir a defender afuera y decir: “Es que mi Universidad, a pesar de que hay normativa y no está legislada, hacen lo que quieren”? Pues me van a decir: “Pues regrésese a su Universidad y enséñeles que así no es, porque aquí ni ocupo mi corazón, ni me interesan sus opiniones. Me baso en una normativa, en un criterio, en una escala.

Y el EGO no puede estar por encima de la Ley de la Universidad, pero tampoco los reglamentos pueden estar por encima del EGO y por encima de la Ley, porque entonces es una verdadera vergüenza dar esto a los estudiantes y más de Derecho. Es una verdadera vergüenza.

Y si a eso le añadimos que si escuchar a la comunidad es venir y palomear las casillas, perdón. Más bien, considero que es no la necesidad de mi comunidad, es más bien a los intereses económicos de una fuerte elite que ya está implementada en esta Universidad y que se sigue viendo y que se verá.

Y es lamentable que yo, como estudiante de Derecho, me vengán a decir en el Foro y en las redes sociales que tengo que ir a hacer algo que no está normado.

Y para hacer la modificación al reglamento se debe de llevar un proceso, porque para unas cosas sí es el máximo órgano de gobierno, como ahorita el acuerdo que quieren tomar, porque para otras, perdón, hay que hacer legislación. Y perdón, si asevero que hizo la administración del 2028 para acá con la aberración que se dice que hubo, porque no estuve, ¿qué hizo para esta modificación a estos reglamentos? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Tenorio Flores.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo me siento horado de representar a mi sector estudiantil de Casa Libertad, porque lo puedo decir sin pelos en la lengua y con la cámara enfrente, que yo siempre tomé clases aquí, que yo en el cubículo siempre abrí las puertas y que todo estudiante que me hacía una crítica, fuera para bien o para mal, la aceptaba. Y también a ellos les digo que no están solos, que su voz, su voto, su confianza de aquellos que votaron por mí y quienes no votaron por mí será representada en este Consejo Universitario para la elección de rector o rectora.

Yo no quiero cargar con algo que digan: “Te pusimos ahí y ahora nos estás traicionando, estás votando por alguien que no elegimos”, y en las cuales se pierde la confianza. Se está diciendo que bajo el reglamento, pero también hay que tener conciencia, también hay que tener voluntariedad, también hay que tener buena fe, conciencia y sobre todo empatía con los compañeros que están allá afuera y que vienen y nos dieron su voto de confianza y para ello estamos.

Somos el máximo órgano de gobierno, pero creo que para algunos se les ha elevado mucho como la levadura y se creen intocables, y están en otros planteles o están en otros lados porque ya no se sienten a gusto aquí. ¿Pero qué pasa? Y si gozaron de tantos votos, ¿por qué no atienden a su comunidad? Sinceramente eso les digo, ¿por qué se van a otros lados cuando no representan a sus planteles? Hay que ser objetivos, compañeros.

Y también les digo a mis compañeros estudiantes que aquellos que no hablan, platíquenlo, háblenlo, suéltense, aquí nadie nos debemos sentir coaccionados por nadie, sinceramente.

Y a la comunidad de mi sector, yo votaré a favor de la vinculación con mis compañeros estudiantes que están allá afuera y que se hizo un ejercicio de derecho, un ejercicio en que se hizo una lista y varios compañeros estudiantes de Casa Libertad aceptaron que la elección de rector o rectora fuera por vinculación, escuchar a los estudiantes y no venirse nada más aquí a esconderse y cuando termina me voy corriendo a otro lado. Y no, compañeros, aquí estamos para la elección de lo que nos diga nuestra comunidad universitaria.

Es cuanto y muchas gracias, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Ledesma Cabello.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Hoy tenemos la oportunidad de construir una Universidad sin exclusiones. Yo les pido, por favor, que hagamos conciencia, sobre todo que seamos democráticos y sobre todo prudentes y que votemos por una consulta vinculante.

Hago un llamado a todos los planteles: Cuauhtepac, Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco, Del Valle para que vengan aquí los estudiantes a defender el voto de que sea vinculante, a defender sus derechos, su voz, y que por favor no tengan miedo, que no los intimiden los profesores, porque se dice mucho que están intimidando a los estudiantes. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Perezmurphy Mejía.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

El tema básicamente es, pienso yo, un tema relativo a si vamos a responder de manera coherente, lo reitero, a las reglas que tenemos.

Primero hay que atender que igualar la democracia con la democracia directa es una falacia. No solamente hay la democracia directa, y las reglas de la Universidad en este momento establecen que la elección, en cuanto a la

elección de Rectoría, se realiza a través de un sistema indirecto democrático, y ahí no debería de haber ningún disenso.

Creo que queda claro que el tema básicamente es si se considera que la comunidad debe de designar y la comunidad en términos finalmente directos o no a la persona que tome el papel de rectora o rector. Ese es nuestro conflicto. Estamos buscando que ya la democracia sea directa, y yo ahí es donde por más vueltas que demos, tendríamos que decirlo con todas sus letras, no estamos de acuerdo con el EGO, y no vamos a seguir el EGO.

Yo creo que ahí es donde nos toca ser coherentes, y no introduzcamos tampoco una manipulación de información en la que haya un patrón que no tenemos por qué estar poniendo. No sucede que habiendo libertad vamos a traicionar a una comunidad. Esa es una falacia. Y sí tengamos cuidado de estar coaccionando, toda coerción es simbólica, y en el fondo se está amenazando a consejeras y consejeros otra vez. Pido que no lo hagamos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo yo en el uso de la palabra.

Particularmente en este tipo de temas no suelo tomar la palabra, sin embargo, creo por la importancia del mismo tengo algunas consideraciones que decir respecto a este delicado tema.

Mucho se ha dicho sobre la consulta vinculante y sobre la historia de nuestra Universidad, que dicho sea de paso, tengo pocos años aquí y dentro de muy poco me voy, sin embargo, rueda mucho esta frase: “¿Qué queremos para nuestra Universidad?” Y definitivamente yo estoy convencido que

necesitamos dejar en esta Séptima Legislatura algo que modifique, que cambie las reglas de cómo se han operado las elecciones en todos estos años.

Sin embargo, yo me pregunto, ¿mandar obedeciendo rompiendo reglas? No. Pregunto también, ¿una convocatoria puede ser superior a la norma?, o sea, ¿la materia secundaria puede ser mayor a la materia primaria?

Digo, como lo hemos dicho, el Pleno todo lo puede y todo lo demás, sin embargo... Consejera rectora, por favor, estoy concluyendo y usted está: Sí, sí, sí y no, no, no. Déjeme terminar, eso me interrumpe.

Sin embargo, en este momento yo firmo ante el Pleno y ante mi comunidad en San Lorenzo que estoy a favor de la consulta vinculante, sí, pero no en este momento. ¿Por qué? Porque creo en la democracia abierta. ¿Creo en la hermosa tradición que ha tenido esta Universidad para elegir a sus representantes? También lo creo. ¿Y quiero ser partícipe de ello? También lo quiero hacer, de esta mi casa de estudios, la casa de estudios de muchas personas de la Ciudad de México.

Y terminando este proceso seré de los primeros en estar detrás de la Comisión de Asuntos Legislativos y detrás de mi comunidad para impulsarlo el tiempo que sea necesario, pero antes de irnos lo necesitamos y de eso estoy convencido.

Voy concluyendo mi participación preguntando, si ya sabíamos que esta Séptima Legislatura tenía un cambio de rector en marzo, en julio o en el mes que fuera, ¿por qué no se dio esta discusión en el marco de nuestras atribuciones meses muchísimo antes de tocar la convocatoria? Pero nadie lo pensó o si lo pensaron nadie lo dijo.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Moción al orador. Mi moción es para hacer una afirmación con respecto a su participación, consejero.

Yo envié la convocatoria del Sexto CU meses antes a todo el Consejo Universitario. Y de hecho, mis disculpa, pero voy a tener que dar un nombre, el consejero Portillo trató de aleccionarme vía correo electrónico diciendo que yo no tenía atribuciones para enviar la convocatoria, que era atribución de otra comisión, pero lo que quiero decir es de que sí hubo alguien que inició y tocó el tema meses antes, ese fui yo. Gracias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. ¿Me la acepta?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿De qué tipo, consejero Portillo? Mociones de alusiones personales no hay.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, no es alusión personal. Quiero hacer un comentario relacionado. ¿Puedo o no puedo? ¿No?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, yo sugeriría que lo siga en su participación.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Está bien, está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, consejera Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una pregunta precisamente, es una moción al orador y que es una pregunta. Y sí es una duda que aquí creo que debemos responder todos, a ver si me ayudas a responderla.

Tenemos reglamentos y luego tenemos las normas y la ley. ¿Qué sentido tiene tener un Reglamento en Materia Electoral si el EGO la va a anular? O sea, nos estamos basando en el EGO para la convocatoria cuando hay un Reglamento en Materia Electoral que dice en el artículo 134 que se puede...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción, moción. Ya no está preguntando. Moción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, la pregunta es, ¿cuál es la función del Reglamento en Materia Electoral ante el EGO? ¿Para qué crearon el RME si el EGO es el que va a regular las votaciones? Esa es mi pregunta. Gracias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que eso ya lo contestaron otros consejeros en sus participaciones. Pero pues la aceptaste, contesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y nada más contesto y ahorita me ponen el tiempo nuevamente. Yo no tengo los conocimientos, sin embargo, puedo decir, hay que modificarlo. ¿No es el momento? No hay que modificarlo ahorita.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿El Reglamento en Materia Electoral?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Todo lo que se contraponga en esta Universidad. Esa es mi opinión.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una pregunta también. Yo también tengo una pregunta.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo también tengo muchas preguntas.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Al parecer, se trata de hacer preguntas... Bueno, ¿me acepta la pregunta?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Moción a la mesa.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

El consejero Adrián, secretario técnico, aceptó dos preguntas. Yo tengo derecho porque de hecho yo había hecho una moción antes y tengo una pregunta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Adrián estaba haciendo su intervención y no habíamos interrumpido a nadie. El secretario técnico tiene derecho a terminar en función de su participación, ya aceptó y él acepta, como todos hemos hecho, aceptado o no aceptado las preguntas que uno quiere. Si no quiso aceptar la suya, pues no se la aceptó y ya. Y si aceptó las otras pues las aceptó. Y él tiene derecho a responder, que ya lo hizo, y a terminar con tiempo suficiente su intervención. Nada más. Y entonces no hagamos esa ronda infinita, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo nada más quiero comentar con todo respeto hacia todas y todos ustedes y es que en primera yo no soy proponente, yo estoy dando mi humilde participación, mi pensar y se me está cuestionando lo que estoy diciendo cuando a los demás no se les ha cuestionado. Eso lo digo con todo respeto, o sea, no digo que no estoy abierto a que se me cuestione, pero estoy terminado mi participación.

CONSEJERA. -

(Inaudible)

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que no terminé, contesté, pedí tiempo y me quedé en el minuto 50. Voy terminando lo último.

Y creo que estas modificaciones que se deben de hacer y que debemos de revisar como Consejo Universitario debe ser reglamentada, legal y razonada. Y por razonada me refiero a que lo podamos llevar y argumentar aquí en el Pleno del Consejo Universitario y consultar las debidas modificaciones que se quieren llevar a cabo.

En este momento yo acabo de decir y reafirmo que estoy de acuerdo con la consulta vinculante, sin embargo, no creo que sea el momento, porque tuvimos un margen de tiempo de año y medio para poderlo hacer y ahorita que estamos como todos los mexicanos, a la mera hora dejamos todo a unos pasos de la elección y decimos: “Vamos a modificar las reglas”. Y yo me pregunto ahora, ¿para qué? ¿Y por qué ahorita lo queremos hacer?

Firmo mi compromiso político con mi comunidad. Es todo. Gracias.

Le cedo la palabra a la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Yo no había querido entrar en la conversación porque no me quedaban muy claras ciertas situaciones cuando las personas consejeras hablaban de violaciones al reglamento y a normatividades si se hacía un procedimiento vinculante, pues yo prefería escucharlos, y si las personas consideraban que este procedimiento era violatorio de normatividades, prefería no ahondar o no proceder en esa clase de situaciones.

Sin embargo, después de tantas sesiones y después de buscar información, una consejera me recomendó que no necesitaba ser abogada, solamente necesitaba leer, y afortunadamente eso sí lo puedo hacer, sí tengo la capacidad de leer, y entonces me dediqué a leer y a buscar algo de información respecto del tema que me pudiera ayudar a tener una postura al respecto.

En ese sentido, también en su momento pensé que era obvio que todas las personas de la comunidad universitaria querían ser consultadas. Yo pensaba eso y yo dije: “¿Quién no va a querer ser consultado? ¿Quién no va a querer que se le pregunte quién va a ser su rector o rectora?” Yo pensaba que era lógico para mí.

Algunas personas se han expresado y han dicho. “A mí no me interesa eso”. Eso es cierto. No a todas las personas les interesa ser consultadas, sin embargo, votar y participar es un derecho humano y los derechos humanos son irrenunciables.

Entonces independientemente de que a algunas personas integrantes de la comunidad no les interese ser consultadas, pues es su derecho, y si no les interesa participar en la consulta, pues que no participen, pero habrá un gran porcentaje de la población universitaria que sí quiera ser consultada y ahí es donde tenemos que tener cuidado, consejeros, porque aquí se ha venido a argumentar que por supuesto que vamos a consultar.

Bueno, eso obvio que vamos a consultar porque así lo marca el reglamento, pero el hecho de consultar no significa que sea vinculante, eso es lo que venimos a discutir aquí.

Consultar vinculantemente significa que cuando vayamos a preguntarle a nuestros representados y representadas cuál es su opinión respecto de por

quién deberíamos votar, vamos a venir aquí el día de la elección y vamos a votar de acuerdo a lo que dijeron nuestras personas consultadas. Por favor, eso sí es confundir a la comunidad. Es distinto de que vamos a consultar, vamos a consultar, de que sea vinculante eso no es un hecho, eso se está discutiendo aquí.

Ahora, efectivamente la votación vinculante en el Consejo Universitario y en otros Consejos Universitarios ya se ha dado, no es algo nuevo, no es algo que estemos aquí iniciando por primera vez.

De hecho, si nosotros no hacemos una consulta vinculante estaríamos aplicando regresividad, y lo que nosotros debemos hacer con base en reglamentación es progresividad. No podemos quitar simplemente porque no estamos de acuerdo algo que ya se hizo, eso está mal, consejeras y consejeros. Debemos ir hacia la progresividad y no hacia la regresividad.

Y por último, pienso que decir que no se debe utilizar el corazón o la sensibilidad es ilógico. Si no utilizamos el corazón y la sensibilidad somos muebles, somos taburetes, y yo no soy un mueble, soy una persona. Y decir que me apego a la ley, solamente a la ley y no al corazón, es ilógico porque la ley fue creada por humanos y cuando un humano crea una ley está implícito el corazón y la sensibilidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Colegas, miren, yo creo que estamos de acuerdo en una cosa que es la necesidad y la obligación de la consulta. Yo no he escuchado a nadie aquí que sostenga algo diferente: la consulta es obligatoria y todos y todas aquí así lo asumimos.

¿Entonces qué estamos discutiendo? Hay muchas maneras de decirlo, estamos discutiendo la propuesta amarilla contra la verde, conforme a lo que pasaba el otro día, es decir, la propuesta que nos puso sobre la mesa la consejera rectora y la propuesta de la CAL.

Y yo antes de plantear algunas ideas en el breve tiempo que es posible hacerlo, porque hay muchos temas sobre la mesa, para empezar esta situación que se ha hablado sobre la pertinencia o no de que la rectora proponga algo, la legitimidad de eso y la responsabilidad que eso conlleva. Es una discusión que a mí también me hubiera gustado dar y opinar, pero si no se me acaba mi tiempo.

Entonces yo más bien quisiera enfocarme al asunto de preguntar, y no espero que en este momento me respondan, ¿pero hay alguno o alguna de ustedes que tenga dudas sobre su voto? Es decir, los que estamos sentados en esta mesa, ¿estamos dispuestos a escuchar y a cambiar de opinión? Eso a mí me interesaría mucho saberlo, porque a mí me da la impresión de que la mayor parte de los consejeros y consejeras ya saben qué van a votar.

¿Esta decisión, consejeros y consejeras, es producto de una consulta? Algunos han dicho que sí, pero algunos no han consultado nada, no se han presentado en sus comunidades salvo para el tema este de la defensora adjunta, y la consulta debería de ser una costumbre permanente, una costumbre arraigada

entre los consejeros y consejeras, pero también entre la comunidad que busque expresar su opinión y que interpele a su consejero, que lo llame a cuentas, que lo sienta y que lo bombardee de preguntas o de cuestionamientos.

Entonces los que hicieron esa consulta, ¿qué resultados obtuvieron? ¿Cómo la organizaron? ¿Qué proporción de la comunidad participó en esa consulta? Porque si es de los que me encuentro en el pasillo, pues ahí ya la verdad es que lo de que estamos consultando no me parece que sea tan exacto. Y hay un par de cosas que quiero decir en el minuto y segundos que me quedan y que quiero poner sobre la mesa.

Miren, a mí me da la impresión de que aquí... Bueno, no me da la impresión porque se ha dicho, se han dicho aquí cosas que no están claramente expresadas y que esa es la verdadera razón de la discusión. La sospecha de que aquellos que dicen: "No a la vinculación", lo dicen porque hay intereses aviesos y porque van a votar conforme a sus propios intereses, se ha dicho aquí, y eso es lo que queremos evitar.

Me parece que esa es una acusación muy fuerte que habría que probar y en todo caso, ¿por qué queremos sancionar previamente...? Hay una película así de ciencia ficción que te sancionan antes de que cometas el delito.

Del otro lado, la protección de la legalidad... Miren, ese es otro tema que deberíamos tener suficientemente tiempo para discutir. Yo creo que no se contraponen la facultad del Consejo Universitario con la consulta.

Tengo una propuesta y la voy a formular en 15 segundos, si me permiten y la propuesta es la siguiente: saquemos la discusión de estos dos rincones, y si lo que importa es la protección de la legalidad, aprobemos la convocatoria

conforme a reglamento y hagamos un acuerdo formal del Consejo Universitario de que todas y todos los consejeros van a obedecer el resultado de una consulta organizada de manera centralizada.

Gracias y perdón por la extensión del tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Laviada Cáceres.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Yo también quiero decir que aquí se habla mucho, pero se dialoga poco, compañeros. Eso es preocupante en nuestra Universidad, que el máximo órgano de gobierno dialogue poco, escuche poco, nos escuchemos poco. Eso es problemático y es un mal ejemplo, y quiere decir que el formato o las reglas que nos hemos dado para sesionar no son muy sabias, ni son muy operativas. Se reflexiona poco y no estamos construyendo juntos algo, y como dice Gilberto, ya tenemos posiciones solidificadas y eso no es sano para una institución el cerrarnos. Decía la rectora y en eso coincido y yo también lo tenía anotado, debemos ser generosos con la institución.

Yo no estoy de acuerdo o me parece que hay algunas interpretaciones muy estrechas de la ley, ¿y por qué vamos a hacer estas interpretaciones rígidas y estrechas de la normatividad?, ¿por qué vamos a entender la democracia en un sentido también limitado, estrecho y demasiado acotado si la idea es ampliar la participación?

Tenemos que ser autocríticos con este Consejo Universitario en el que no están todos los espacios llenos, en el que tardamos mucho en atender los asuntos y en el que estamos polarizados.

¿Este CU va a poder tomar esa decisión sin un compromiso formal con la voluntad de la comunidad? Yo creo que no es lo más sensato, no es lo más sano. Estoy de acuerdo en que debemos de hacer ese compromiso. Si se dice consulta, consulta, pero la consulta tiene que tener efectos, no es un ejercicio nada más como ahí se dice, tiene que tener efectos, hay que hacer un compromiso.

Hay que atender la legalidad, y no creo que sea ilegal decir que es vinculante, no. También tenemos que atender a la historia, también tenemos que buscar que el rector o la rectora sea legítimo.

A ver, si permitimos que sea vinculante o que haya ese compromiso, pues la comunidad es la que va a decidir y solamente vamos a ser el vehículo de esa voluntad. Hay que ser humildes también, nos está faltando humildad y generosidad y es preocupante eso.

A mí me cuesta mucho hablar en este formato tan rígido que se aleja mucho de lo que es un seminario o inclusive una clase. Este formato rígido, cuadrado y cerrado no ayuda a una reflexión que construya una Universidad inteligente y que no se ponga el pie ella sola.

¿Por qué nos vamos a acercar a una crisis? ¿Por intereses específicos o por visiones estrechas? ¿Por qué vamos a llevar a la Universidad a una crisis si podemos decirle a la comunidad: “Bueno, vamos a escucharte y vamos a hacer el compromiso de llevar tu voz y ya”?, y eso no predetermina quién va a ser

rector, no sabemos por quién va a votar la Universidad, no lo sabemos, no está predeterminada esa decisión, no sabemos ni los candidatos.

A lo mejor alguien lo sabe con exactitud, no lo sé. Como dice Gilberto, yo sí soy un poco más sospechoso, pero no lo voy a defender aquí, el chiste es que no sabemos. Evitemos ese riesgo de que sospechemos que esto se hizo por intereses de grupo.

Hay poca participación, ese es uno de nuestros problemas como Universidad, alentemos la participación, amplíemos nuestra visión de la democracia y no estrechemos nuestro criterio, porque ya al rato no vamos a ser necesarios y que las leyes y la inteligencia artificial decidan las cosas porque ya no tenemos criterio, ya no tenemos memoria, ya no tenemos sabiduría y solamente aplicamos leyes como robots. Pues no, yo espero que no estén enseñando eso en la escuela de Derecho. Yo ya estoy preocupado sobre qué se está enseñando a los estudiantes en Políticas y en Derecho. Estoy muy preocupado, ¿eh? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Rodríguez Suárez.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Perdón, consejero Josiane. Nada más quiero recalcar algo.

Hicimos muchos llamados y nos tardamos como media hora en escuchar a gente que no había hablado, y pediría que tratemos de escucharnos. Hemos hecho ese llamado y hubo muchos compañeros que lamentablemente ya no escucharon al consejero Alvide, ya no escucharon al consejero Laviada y ya no

van a escucharte a ti, estimado Josiane. Gracias a los que se quedaron y qué triste los que se fueron.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, consejero Josiane.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Consejo Universitario, me permito recordar que de acuerdo al artículo 49 del Estatuto General Orgánico, la votación para rector será nominal, por lo que es importante definir un mecanismo que permita llevar el voto de la comunidad que representamos al Pleno, y el voto vinculante provee de un mecanismo que permite mediante una votación nominal y vinculante acatar el mandato de nuestros sectores.

Ya lo dijeron en el Foro, si no acatamos el mandato de nuestros representados, terminaremos señalados, estigmatizados y como se dijo en una participación previa, posiblemente considerados como traidores a nuestro sector.

Hace un par de semana envíe a todo el Consejo Universitario y a la comunidad universitaria a través de InfoUACM una propuesta de redistribución del voto para la siguiente elección para rectora o rector. Mi propuesta se deriva de analizar la estadística descriptiva del Reglamento en Materia Electoral hecha por los consejeros Emigdio y Portillo.

En mi propuesta describo un mecanismo que elimina otro problema que como Consejo Universitario tenemos en este momento, y es la falta de representatividad en varios sectores del Pleno, por lo que con base en el artículo 134 del Reglamento en Materia Electoral, solicito se analice, discuta y

en su caso se apruebe e implemente mi propuesta de redistribución del voto como mecanismo de votación nominal, vinculante, representativa, incluyente, equitativa y universal en esta elección.

Tenemos los números, podemos distribuirnos el trabajo representativo de forma máxima y no vista en elección para rector previa. Insisto, la normatividad nos exige que la votación sea nominal, todos diremos nuestros nombres y el sentido de nuestro voto. Mi propuesta nos protege de cualquier reclamo de nuestras comunidades y tendremos una Rectoría totalmente elegida legítimamente por nuestra comunidad a la que representamos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Manuel Fernández Villanueva.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

En lo que voy a decir ya todo ha sido dicho casi. ¿El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno? Sí. ¿La Rectoría es la máxima autoridad administrativa y a mucha honra? Sí.

A mí me da igual cómo se elija al próximo rector o rectora, en el sentido de que me da igual que lo elija el Consejo Universitario, me ha dado igual antes cuando era comunidad, de hecho con trabajos me enteraba de que iba a haber cambio de rector; me da igual ahora siendo parte del Consejo Universitario y me dará igual en el futuro; y me da igual ir a una urna y depositar mi voto. Lo de la consulta vinculante me parece lamentable, es decir, si va a elegir la comunidad, pues que elija bien, ¿no?

Bueno, pero lo que no me da igual es pasar sobre los reglamentos y está normado por el artículo 49 del EGO que el Consejo Universitario elige al rector, así es y así ha sido y si no nos gusta hay que proponer un cambio, y no llegar con medidas sumamente exóticas para forzar a los consejeros a perder atribuciones que tienen, que sea como sea son atribuciones.

Se habla de que el artículo 134 del Reglamento Electoral da chance a hacer algo vinculante, y yo también me puse a leer y encontré el artículo 62, que está en la zona de elección de la Rectoría, donde refiere que para elegir al rector nos vamos al EGO, artículo 49, y entonces es como un juego de serpientes y escaleras, nos brincamos y ya no aplica el Reglamento Electoral.

Y creo que ya, no a la consulta vinculante. Es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora sí se cerró la segunda ronda de participaciones.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Pido un receso para que cada grupo defina a sus tres oradores finales para que inicie la tercera ronda de participación.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No y le voy a decir por qué, porque no es cada grupo. Ha habido opiniones, qué bueno que se van como además... Digamos, hay quien puede argumentar, uno va a hablar por la Comisión de Legislativos, yo, y que fijarán una postura y que se puede abrir quién quiere participar.

Es muy interesante el tema del grupo, o sea, directamente aquí se apuntarán las personas que quieran hacerlo porque no hay un grupo, no necesitamos salirnos al pasillo para ponernos de acuerdo por quién votar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, pero a ver hay dos posiciones, entonces una va a ser tres oradores a favor y tres en contra, y cada quien puede definirlo de la manera que quiera.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso, no vamos a entrar en ese punto. Dijimos, y si no lo recuerdo, es que terminada la ronda podíamos dar en lugar de diez minutos a los proponentes que hablen cinco y se deciden las tres y tres. Este no es el momento para discutir eso y por eso estoy diciendo que no, me parece.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera Oliva y compañero Struck, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo le quiero pedir a la consejera rectora que sea tan amable de dejar de hacer señalamientos, porque en incontables ocasiones en todos los planteles los y las consejeras y los representantes administrativos hemos salido del recinto donde estamos discutiendo. Y asumir o decir una elucubración como decir:

“Vamos a ver cómo vamos a votar”, eso ni usted lo sabe ni tiene cómo probarlo.

La moción es a la mesa de orden y a pedirle atentamente a la consejera rectora que no diga cosas que no son ciertas, porque en algunas cantidades de veces todos nos hemos salido una y otra vez al baño, aquí al lado, en bolita o no, individual, etcétera. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo sugiero que nos atengamos al reglamento. Obviamente no estamos hablando de grupos. Las tres a favor de una propuesta u otra, son eso, cuáles son las propuestas y cuál de los consejeros libremente quiere argumentar por una o por otra.

Es lamentable que ustedes se estén definiendo como bloque. Creo que nosotros no nos estamos definiendo como bloque y que cada consejero es libre de tener la posición que quiera. Si ustedes se están definiendo como bloque, pues desde mi perspectiva es grave, pero lo que yo pido es que nos atengamos al reglamento y que los consejeros que quieran argumentar a favor de una propuesta o de la otra lo hagan en su libre albedrío. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Justo en el sentido de respetar los reglamentos, el consejero Portillo solicitó un receso, esto es el artículo 52 del Reglamento del Consejo Universitario, votemos si esta solicitud es procedente. Me parece que eso es lo que deberíamos de hacer.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que lo que tenemos que hacer de acuerdo al procedimiento es que tiene que hablar la CAL, tiene que hablar la consejera rectora, eso es lo que habíamos acordado. Y después hay una propuesta y a todas las propuestas tiene que dárselos curso, el consejero ha dicho: hagamos un receso. Y yo lo leo, y yo creo que ahí hay otra vez una elucubración de parte del representante administrativo, simple y sencillamente de que hay tres posiciones a favor y tres en contra, y claramente no es la primera vez que lo hacemos, así se ha discutido y no le veo ningún problema.

Entonces yo quisiera que pasáramos a la parte de la CAL y de la consejera rectora y después que el Pleno decida si se va a o no a un receso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces en la primera participación, si están de acuerdo, la CAL fue la primera que tomó la palabra, entonces ahora que la consejera rectora fuera la primera que tomara la palabra, si está de acuerdo, claro.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera rectora. Cinco minutos para ambas partes.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Eso ya se acordó? Era una propuesta. Bueno, está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Entonces los diez minutos nuevamente? Máximo diez minutos. Nuevamente cerramos diez y no más allá de los diez. Adelante, consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Primera cosa, para ir remontando.

No sé, consejero Manuel, y me refiero a usted, qué preocupación hay con respecto a la existencia de una consulta reglamentada. La consulta reglamentada en general...

CONSEJERO. -

(Inaudible)

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estoy reflexionando y está el tiempo. Vale, el tiempo, por favor.

La consulta reglamentada es algo en la que todos estamos de acuerdo, es decir, todos estamos de acuerdo en que los consejeros tienen la obligación de consultar a sus comunidades. Ahí entiendo que todos ya estamos de acuerdo, todos tienen la obligación de ir y consultar.

El tema aquí es, ¿qué hacemos con esa opinión? Les preguntamos a las personas: “¿Por quién quieren votar?”, porque eso es lo que van a preguntar, después de una discusión participativa y para eso hay mesas y los candidatos o candidatas hablarán, dirán, presentarán planes de trabajo, y al final toda esa discusión y que ojalá podamos generar, ojalá puedan ustedes generar, ustedes y el Colegio Electoral y los candidatos y las candidatas que participan puedan generar un ambiente de discusión intensa sobre el proyecto de la Universidad. Van a discutir qué queremos. Muy bien.

Eso al final se traduce en: “¿Por quién quieres votar”. ¿Cierto? Incluso en la propuesta que mandó la CAL hay una boletita que dice: “¿Por quién quieren votar y por qué?”, es decir, la decisión se reduce a la decisión sobre quién, sobre una persona en lo concreto, y aquí es donde viene el dilema y la profunda diferencia.

Hasta ahí estamos todos de acuerdo, nadie está cambiando la consulta de preferencias, nadie está planteando nada ilegal y todos estamos de acuerdo, tan es así que todos han visto cómo se van subiendo observaciones que hice yo a la convocatoria general, porque no eran ilegales, porque están en el reglamento, porque están justificadas. Eso lo hemos visto, entonces de eso no hay duda.

¿De qué hay duda entonces? Hay duda en función de quién decide al final. Vamos y consultamos, se arma todo ese debate muy participativo y después

el dilema está, le decimos a la gente: “Muy bien. Gracias por tu opinión. Ahora decido yo” o “Gracias por tu opinión, decidimos juntos y una mayoría”, porque ese es el corazón de la democracia.

Y aquí otra vez vuelven a decir de este lado que no, que sí quieren decidir por sí mismo, y les voy a decir algo, me parece más sano y menos elucubrante decir con claridad: “Me metí al Consejo Universitario para decidir yo con mi voto qué quiero hacer y es mío y no se lo presto a nadie”. Muy bien. Esa es una postura.

¿Ha habido posturas así en otros momentos de la Universidad? Sí. Ha habido gente aquí que ha dicho: “Yo decido por mismo?”, y hay de hecho que se han mandado oficios a sí mismos y han dicho: “Yo decido quién ganó y quién no ganó y anulo votos”, todo eso pasó ya. Gracias por la escucha diría el clásico, Gracias, por la escucha.

Entonces el asunto es, van a decidir esas personas que quieren decidir por sí mismas en función de sus propias filias y fobias, y eso no es justo ni es bueno para la Universidad.

Y yo les diría, está en la frontera de lo ilegal, mucho más está en la frontera de lo ilegal no respetar una voluntad organizada a la que se le fue a preguntar y decir: “No me importa, yo voy a hacer otra cosa. ¿Por qué? Porque es lo que yo quiero, porque mi corazón dice que esas personas me caen mal” o “Porque yo creo en otra cosa”, o “Porque yo amo mucho a esta persona”. Y perdón, compañeros, y es ahí donde los regreso, no son unas personas cualquiera, son una autoridad.

Si eso querían decidir antes cuando eran unas personas comunes y decían que no les importaba, está bien. El problema es que ahora son autoridad, el

máximo órgano de gobierno y nadie lo ha cuestionado jamás. Ni nadie ha cuestionado jamás que es el máximo órgano de gobierno el que decide a la persona representante legal de la Universidad, tampoco eso está a discusión. Todos estamos de acuerdo en que es una decisión indirecta.

Tampoco estamos cuestionando nada de eso, y eso nada tiene que ver con cambiar ningún reglamento ni nada, es un comportamiento ético y político de responsabilidad de cómo usan su mandato, de qué hacen con su autoridad. ¿La ponen al servicio de sus representados o al servicio de sus folios y filias personales o de sus consideraciones personales?

Les voy a decir algo, la Junta de Gobierno de la UNAM consulta, sí consulta, los escucha a todos y luego decide por sí misma. Si aquí la pretensión es: “Vamos a consultar y vamos a decidir nosotros juiciosamente con un albedrío”, se van a comportar como la Junta de Gobierno de la UNAM, y este no es el modelo de la Universidad y lo hemos defendido muchos años, porque es producto de la lucha del movimiento universitario esa ley, esa hermosa Ley de Autonomía que tenemos, particularmente de los movimientos universitarios llenos de vida por los estudiantes y las estudiantes de muchas generaciones.

Hoy muchos de nosotros ya estamos viejos y ya no somos estudiantes, pero hay generaciones de jóvenes estudiantes que han sido el factor de democratización de sus universidades, y nuestra Universidad tiene un máximo órgano de gobierno de representantes paritario gracias a la lucha de generaciones que muchos otros hicimos en otros momentos.

Y hemos defendido el criterio de defender la autonomía en la pretensión de autogobierno con la comunidad, y no de 14 o 15 personas del Pleno del Consejo Universitario, ese no es el sentido. El máximo órgano de gobierno

tiene que tener la máxima responsabilidad de sujetar sus folias y filias y votar en el sentido de las mayorías, porque ese es el sentido democrático. ¿De quién? De sus representados.

Hay una larga tradición y no finjamos que estamos innovando nada. Desde la primera elección de Rectoría muchísimos consejeros y consejeras fueron a sus comunidades y votaron en el sentido de sus comunidades y eso fue así. Hay una larga tradición y en el Tercer Consejo Universitario se hizo lo mismo como acuerdo general. Y después el Sexto Consejo Universitario lo incorporó como una obligatoriedad en la convocatoria y no pasó nada y no se violó ninguna norma.

¿Y por qué tuvimos que hacer eso? Porque hubo 5, 6 o 10 que decidieron no hacerlo y votaron en función de sus filias y fobias, y eso nos generó el comportamiento de unos pocos o de una pequeña mayoría frente al conjunto de la general, de una pequeña mayoría que tiene la responsabilidad de velar por la gobernabilidad de esta Universidad y que son ustedes.

Tienen la obligación de garantizar una elección digna, abierta, democrática, transparente y no les cuesta nada autolimitar su libertad. No hay derecho humano a salirme con la mía, ese no es un derecho de una autoridad. La autoridad se compromete y se pone un límite a sí misma, y por eso repito la idea central de una ética de la vinculación entre representantes y representados en una sociedad podrida con el ejercicio de la democracia representativa en general.

Y por eso en el 94 un grupo allá en el sureste se alzó y dijo: “Hay que mandar obedeciendo”, es decir, que los representantes y que los que mandones, el máximo órgano de gobierno no se autonomice nunca de sus comunidades y la

respete, incluso estando en desacuerdo, incluso estando en desacuerdo. Ese es el principal ejercicio de la responsabilidad de una autoridad, No sabemos lo que las compañeras y los compañeros estudiantes y profesores van a decidir, pero caminemos por el bien de la institución, caminemos juntos con una mayoría porque eso da certidumbre a nuestra institución, porque ese sí hace parte del modelo educativo de la UACM. Y repito, el Reglamento en Materia Electoral garantiza la expresión de derechos, derechos que ya vivimos no una vez, en muchas elecciones, y no veo por qué esto es un problema ahora, no debería de serlo, simplemente habría que decir: “Sí, compañeros, yo voy a respetar y voy a votar por el rector o rectora que mi comunidad elija”. Decirlo con claridad. O que se diga con claridad: “Yo voy a votar por quien yo quiera y en función de los acuerdos e intereses que yo quiera negociar con esas personas”. Esa es la diferencia, eso es lo que van a decidir ahora y es lo que vamos a votar y eso es de lo que se trata.

Yo confío en que la historia y el aprendizaje colectivo que tenemos y el corazón hable, porque efectivamente de lo que habla la boca está lleno el corazón.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Qué pasó consejera Concepción? A ver, dígamelo en el micrófono.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es un comentario un poco usando un ejemplo de lo que sucedió ayer con la votación para la...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Le parece si termina la CAL y lo podemos ver?, porque si no, entonces ahorita se va a empezar a abrir un espacio, y es para llevar un orden.

Comisión de Asuntos Legislativos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De la Comisión de Asuntos Legislativos primero voy a tomar yo palabra, después la va a tomar el consejero Alejandro Moreno y después la va a tomar el consejero Eduardo Durán. Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos nuevamente y también a las personas que nos están siguiendo.

Decir que la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos tiene un interés malsano en contra de las comunidades es justamente no pensar en las comunidades. Hay comunidades como por ejemplo las del Colegio de Ciencia y Tecnología que varios consejeros consultaron y consultaron que justamente su comunidad les daba no solamente para este caso sino para todos los casos de la toma de decisiones en el Pleno del Consejo Universitario, en su criterio. ¿Por qué? Porque asumieron el voto representativo.

El voto representativo sin duda alguna implica consultas, nadie ha dicho que no. En efecto, decir que vamos a construir un criterio no significa no considerar a la comunidad universitaria, la comunidad universitaria tendrá que ser escuchada en este tema y en muchos más.

Por eso la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos señala con toda claridad que el ejercicio democrático de debate que tenemos que hacer en la consulta, implica por una parte la corresponsabilidad y por otra parte algo que

no se ha dicho aquí y que es la presentación de los resultados cuantitativos y cualitativos de toda consulta.

Nadie en la comunidad universitaria es menos, ni las mayorías ni las minorías. Cuando hemos sido minoría, hay que ser escuchados; cuando somos mayoría, hay que ser escuchados, de esa manera se construye la democracia deliberativa y la democracia deliberativa está vinculada en el caso concreto de esta elección con toda claridad a la democracia representativa.

Insisto, hemos tomado decisiones fundamentales para toda la comunidad universitaria, no solamente para la parte que votó por nosotros, y no sólo en este tema sino en muchos otros más, y justamente por eso tenemos que construir un criterio.

No es nada más la persona que va a estar. ¿Quién dice que...?

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Moción de orden.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Valeria detén el reloj, por favor.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

El consejero Keiman entra y sale de la sesión y con ello interrumpe a la consejera Oliva en su exposición...

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

He estado aquí todo el tiempo, no me salí durante no sé cuánto tiempo y encima el consejero se da el tupé de decirme... por favor.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

El consejero está interviniendo. Estaba yo en la voz, estaba yo en la voz.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por favor, consejero, estaba terminado el consejero Perezmurphy.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Que se cuide el respeto a todas y a todos, aunque no nos gusten.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Pero qué curioso que participes ahora y no cuando los otros consejeros salieron.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Guardamos silencio, por favor.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

¡Qué curioso!

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Guardamos silencio, por favor. Consejero Keiman, por favor. Consejero Keiman, dejemos que continúen, por favor.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Moción. Sí solicito la aplicación del artículo 58, porque hace ratito la consejera rectora de verdad dijo: “Es que los consejeros se fueron”, y mira, nosotros callados, tienen toda la razón y nos quedamos callados, pero no puede haber algo de este lado porque pasa esto, y entonces es una falta de respeto. Y si usted, como secretario técnico, no lo hace, de verdad sea quien sea, como dicen, no importa el lado, derecho o izquierdo, es la única forma en que se va a poder aprender en este Pleno, como dijo un día bien la consejera rectora, a escucharnos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Es que justamente se hablaba de fobias y de filias, la rectora mencionó no a las fobias y filias, y justamente lo primero que vemos es la fobia contra una consejera. Entonces por favor se debe tener respeto y el respeto debe ser parejo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuemos, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso. Continuemos, continuemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Keiman, consejero Keiman, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A ver, compañeros, efectivamente aquí nadie puede decir que ha sido perfecto en su actuar: muchos han insultado, dicho, calificado, hacen caras y tal. Volvamos a recolocarnos, sigamos con la discusión y volvemos a hacer un llamado genérico a tratar de mantenernos calmados y de discutir, porque efectivamente también incluso los señalamientos tienen que ver con eso, con una manera de ir como desgastándonos, entonces tratemos de no hacerlo y sigamos, por favor. Ya saben todos lo que dice el artículo 58, no le hagan al secretario técnico volver a leerlo una y otra vez, tratémonos con respeto y demos cauce a esta discusión, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Primero yo le solicito a la mesa, a mí me parece que la CAL estaba haciendo un ejercicio discursivo y ese ejercicio discursivo se detiene, se violenta y yo le pido a la mesa que me regrese los minutos que correspondan.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se paró el reloj.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, qué bueno y que no tendría por qué haberse parado de hecho, esa es la cuestión. No tendría por qué haberse parado y no tendría por qué haber habido una interrupción, ese es el punto. Sí, sigamos después de todo esto...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, consejera, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy. Estoy viendo...

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Otra vez llamo al orden, por favor. Y continúen ya, continúe con la lectura, por favor, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no es una lectura. Es un ejercicio discursivo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con su exposición, por favor, entonces.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No es una exposición, es una respuesta. Gracias. Y estoy tratando de recordar dónde dejé la idea, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Que se recupere el tiempo a la consejera hasta los 7 u 8 minutos donde iba, porque ahorita lo que está haciendo es responder a una interrupción que hubo, o sea, hubo una interrupción y en la participación de la consejera rectora no se le interrumpió, ella pudo exponer en sus diez minutos sin quebrar el orden. Aquí sí hay una interrupción y de hecho ahorita ya están levantando la mano para interrumpir más, entonces...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. De hecho, no había empezado.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Claro que hay interrupción, entonces de debe recuperar el tiempo. Yo propongo que se recupere el tiempo porque se avanzó, que se recupera a los 8 minutos donde fue...

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Que continúe y ya, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, no es de que continúe porque el tiempo avanzó y no le dejaron exponer de la manera en la que estaba exponiendo, ese es el fondo del asunto. Y el fondo del asunto es que nos interrumpen de manera sistemática. ¿Cuál es el fondo del asunto de interrumpir de manera sistemática? Es que no quieren que nosotros transmitamos nuestro mensaje hacia la comunidad y eso no es democrático, es completamente antidemocrático.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros, lo voy a dejar claro porque en la cámara obviamente no se vio cuando el consejero Perezmurphy pidió moción, y le dije a Valeria: “Detén el tiempo” y se paró el tiempo, empezó aquí, se paró, continuó usted hablando y se reanudó el tiempo, volvieron a pedir moción y se paró el tiempo otra vez.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, pero yo no había empezado, o sea, lo que yo le solicito...

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Bueno, es que nosotros somos proponentes, pero bueno, en cuanto me des la palabra. Adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

O sea, ¿vas a empezar la intervención?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, no. Ahorita es lo que quiero decir.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más creo que podemos continuar la sesión y tomar un poco de compostura obviamente. En el momento en el que la consejera rectora estaba hablando también se hizo ahí una bolita, también se tuvo que detener para que hubiera un poco de orden. Yo digo que ya, o sea, continuemos la sesión y dejemos de estar metiendo estas discusiones ahorita que creo que no valen la pena ni ayudan a la cordialidad que tanto se ha mencionado. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Todavía no empiezo. Lo que quería explicar y lo que quería pedirte es que yo estoy retomando, pero no he empezado lo que estaba exponiendo y no empecé tampoco en cuanto tomé el micrófono.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Cuánto tiempo necesita, consejera, para que se lo repongamos?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Siete. Ahí fue donde se paró. ¿no? En el siete, exactamente donde dijeron que... Ustedes saben. Valeria lo sabe exactamente donde se paró.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahí está es el minuto ocho.

VALERIA FLORES GAMA. -

Tengo 7:30.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ahí ponlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

O siete. No pasa nada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Porque además son tres participaciones en el marco de este tiempo.

No sé si exactamente la idea era esa en la que yo me quedé, pero retomo el asunto de la importancia de que no hay nadie más importante o no en el marco de la comunidad universitaria, ni siquiera nosotros estando como consejeros universitarios y consejeras universitarias y representantes administrativos dejamos de ser comunidad, somos comunidad y también nuestro pensamiento tiene que ser considerado. Luego entonces esta construcción de democracia deliberativa implica escuchar a las mayorías y a las minorías.

La Comisión de Asuntos Legislativos considera que la mejor manera de construir un proceso electoral es respetando tres elementos.

Por supuesto, la legalidad y la legitimidad que se construye a partir de la aplicación de normas jurídicas que son las reglas que nos estamos dando.

El segundo elemento es por supuesto que en el marco del Reglamento en Materia Electoral vayamos a hacer cada uno de los pasos que señala el Estatuto General Orgánico porque el propio Reglamento en Materia Electoral dice que la elección se rige por el Estatuto General Orgánico.

Y finalmente el punto de que tenemos que construir nuestro voto y ese voto tiene que ser a partir de criterios de qué necesita la Universidad respecto de su representante legal y qué no necesita la Universidad, y para eso necesitamos debatir.

Yo tengo muchas cosas que decir respecto de muchas cosas que se han dicho aquí de procesos, etcétera, pero es la CAL la que está hablando y cedimos ese espacio, y en algún otro momento tomaré la palabra respecto de eso porque hay mucho que decir al respecto.

Le doy a palabra al consejero Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo quería argumentar en términos de la defensa de nuestro marco normativo y de la legalidad, que es parte fundamental de las atribuciones y de las obligaciones que tenemos como Consejo Universitario, el de cuidar que nos apeguemos... Bueno, si quieren, leo el artículo 17, fracción V: “Vincular el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y administrativas que expida este Consejo”.

¿Por qué? Porque evidentemente aquí se ha hablado de interpretaciones y si vemos cómo estamos representados y cómo marca el espíritu de nuestra ley, tiene que haber un espacio para todas las voces y para todas las concepciones del conocimiento, del mundo y del ser humano que conforman a esta Universidad.

En esta Universidad nos conformamos por una relación intersubjetiva entre distintos puntos de vista, y nuestra forma de representación no es cuantitativa, es cualitativa, a tal grado que un colegio que es mucho menor que uno mucho más grande tienen el mismo peso y la misma representación en el Consejo Universitario, por poner un ejemplo. Pero en la mayoría de nuestros órganos de gobierno pues nos debemos a una lógica que no es cuantitativa y en función de nuestros legítimos intereses académicos.

Frente a esto y frente a los debates que puede haber, podemos señalar que nos dan miedo que nos vayan a someter a un operativo demagógico de aplastamiento, que vayan a imponer una candidata o a un candidato a modo utilizando las mayorías, etcétera, yo creo que lo mejor que podemos hacer es ceñirnos a lo que marca nuestra normatividad y que mal haríamos en violar la normatividad en nombre de la democracia. Ya Aristóteles lo señalaba, que la

demagogia, que es una forma de democracia extrema, pues es una forma desviada de la política y es terrible cuando se gobierna por decreto. Ahí es donde empieza la tiranía; en donde termina el respeto a nuestro marco normativo empieza la tiranía y puede ser de algunos o puede ser de muchos. Entonces frente a estos debates y a estas posibles interpretaciones, nosotros lo que apelamos como Comisión de Asuntos Legislativos es al respeto de la normatividad. Por eso señalamos que fue indebido meter una propuesta de reforma electoral justo cuando empezamos el debate hace más de un mes sobre esta convocatoria que hemos intentado sacar y entonces no es mucho pedir.

De lo demás, ya lo han dicho, como el profesor Alvide, aquí no hay nadie que esté en contra de la consulta, e incluso en la convocatoria de la CAL la consulta reglamentaria está perfectamente establecida e incluso la reformamos a partir de cartas de la comunidad que pedían que después de las asambleas deliberativas que se está mandando que se convoquen, esas sí dentro del marco normativo, se haga hasta el otro día una consulta en forma con urnas. Todo eso está integrado en la propuesta de la CAL, y yo creo que en eso coincidimos todos, y muchos de nosotros aquí no pensamos en bloque ni obedecemos consignas de nadie, tenemos la convicción de obedecer a nuestras comunidades, pero que se haga dentro del marco normativo. Mal haríamos en rebasar el marco normativo, la ley es la ley. Gracias.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

En relación con esto sabemos que consultar a la comunidad no es un desperdicio en absoluto, se trata justamente de recobrar el sentido, el parecer, los ideales y los intereses de la comunidad.

Es una retórica provocativa decir que vamos a consultar para hacer como consejero y consejera lo que me venga en gana o que no me importa lo que diga la comunidad. Yo creo que no debemos caer en estas afirmaciones. Yo creo que debemos tener con mucha seriedad este papel de consejeros y de consejeras de responder no a los fantasmas del pasado sino al porvenir de la Universidad. La historia enseña, pero justamente se trata de que nosotros vayamos pudiendo construir una nueva historia, un nuevo futuro para la Universidad, y no en función del pasado.

Entonces que no se entienda que la consulta no vinculante es con la intención de cubrir intereses aviesos o cubrir una serie de razones inconfesables, y no. Si en el pasado sucedió eso lastimosamente, pasó, pero no significa que tiene que volver a pasar. Y si queremos que no vuelva a pasar tenemos que normarlo en nuestra Universidad, y hasta el momento no lo hemos normado así. Me parece que incluso, si ustedes quieren, la elección del rector debería de hacerlo la comunidad entera sin que el Consejo Universitario tenga ahí que hacer más que designarlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejero, hay una moción.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Pero esa no es nuestra legislación actual. Y la Comisión de Asuntos Legislativos mal haría si no respeta justo la legislación que tenemos, limitada, imperfecta, perfectible y que es la que tenemos.

En ese sentido, la no consulta vinculante no es un espaldarazo a la comunidad, es decir, no es darle la espalda a la comunidad, es escucharlos y que sigamos el procedimiento establecido en el artículo 49 del Estatuto que para efectos de esta elección, como hace un momento se preguntaba, pues el Estatuto ya establece un pequeño procedimiento.

Los reglamentos suelen establecer procedimientos más amplios para otro tipo de elecciones, y para esta elección en particular se establece un pequeño procedimiento que en ese nivel también se queda lamentablemente en el Reglamento en Materia Electoral. Por eso y por la jerarquía de leyes tendría que normarse conforme al Estatuto General Orgánico y no tenemos un reglamento mucho más amplio para que nos pudiera resolver esto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más lo explico para que no se abra todo un espacio de discusión. La consejera...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

(Inaudible)

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es solamente una pregunta precisamente sobre la exposición.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero es una pregunta a la CAL.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, es una pregunta a la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Esto fue en función de que la consejera en lo que estaba hablando la CAL hizo una moción y, como ya lo explicó, es una pregunta particular a la CAL. Entonces le pido a los demás integrantes del Consejo Universitario, solamente le voy a dar la palabra a la consejera Concepción para que haga la pregunta y la CAL responda y pasamos a votar si está suficientemente discutido el punto. No hay más.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La CAL propone, y espero que sí me conteste la CAL y no se salga.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no me voy a salir, voy a ir al baño.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Si quiere, vaya y cuando regrese hago mi pregunta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No me voy a tardar.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias.

La pregunta va en este sentido. La CAL está proponiendo que la consulta se haga a la comunidad y que los consejeros a partir de la diversidad de la población pues probablemente van a votar A, B, C o apoyarán a A, B, C, y el consejero que reúna esta información desde su razonamiento elegirá por quién votar en el momento en que sea ya adecuado.

¿Entonces qué va a suceder cuando estas diversidades no sean tan variantes?

Por ejemplo, en el caso de la comunidad a la que nosotros consultamos, la profesora Paola y yo, el 100 por ciento hizo el mismo voto. ¿Entonces ahí qué va a suceder con el consejero?, ¿qué opción va a tener?, ¿o cómo va a construir su voto?, que fue la propuesta de la CAL: que el consejero o consejera reúna de las diversidades la información y construya su voto. ¿Qué va a suceder cuando el voto sea unánime? ¿Cómo va a construir el consejero ese voto?

Además quiero agregar también que eso es muy probable que suceda porque a nosotras ya se nos han acercado los docentes a pedirnos la votación

vinculante. Entonces yo creo que la comunidad a la que nosotros vamos a acercarnos va a demandar la vinculante, ¿entonces cómo va a construir el consejero que se enfrente a esta situación?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Respecto de la CAL el consejero Durán y yo vamos a contestar a la consejera Concepción.

Pues justamente lo que está diciendo la consejera Concepción es lo que permite la consulta reglamentaria en función de la construcción tal cual, es decir, y sí, literal, ¿qué pasa con un consejero o una consejera o un representante administrativo que en el entendido de que a lo mejor va el 100 por ciento de su comunidad, que difícilmente va a pasar, pero bueno, vamos a suponer que fuera así, el 100 por ciento de su comunidad va y dice: “Tienes que votar de esta manera”, y no solamente eso, dice: “Quiero vinculante”.

Principalmente lo más importante es: “Quiero que sea vinculante”, a partir de una discusión y un debate, porque en el debate no es que el consejero o la consejera no va a participar. ¿Por qué? Porque justamente es parte de eso, es el intercambio de plática, de concepciones y de debate, etcétera, porque de eso se trata.

¿Qué va a pasar? Pues va a pasar que esas consejeras y esos consejeros donde la comunidad en su 100 por ciento dice: “Tiene que ser vinculante”, pues tendrá que construirlo de esa manera: como vinculante. ¿Pero qué pasa en el otro caso en donde vamos al revés? El 100 por ciento de la comunidad dice: “No quiero que sea vinculante” y el Consejo Universitario decide que sea vinculante.

¿Qué pasa cuando la comunidad dice: “No a la vinculación”? , como hay casos ¿eh?, ahorita de consejeros que sí consultaron, ¿qué pasa? Si tú cierras, en términos jurídicos ya no van a tener alternativas esas voces. ¿Entonces aquí cuál es el punto? ¿O qué pasa cuando un consejero o consejera tiene una parte y otra parte? ¿Qué pasa? Eso ya pasó. A los que sí consultamos ya nos pasó.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Moción.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces una parte y una parte, una parte decide y construye un debate con un sentido y otra parte lo construye respecto de otro. Y no solamente eso, una parte te dice: “Vinculante” y otra parte te dice: “No vinculante”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Moción.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Y qué hace el consejero y la consejera?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Moción, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está respondiendo la CAL.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Lo sé.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Entonces qué es lo que tiene que hacer el consejero o la consejera? Pues seguir trabajando en el debate para construir su voto. ¿Por qué? Porque si todo está cerrado desde la convocatoria, entonces no hay escucha para las voces divergentes. Ese es el punto. Le doy la palabra al consejero Eduardo Durán.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Me permite una pregunta? ¿Me permite una pregunta?

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo quisiera que me aclarar un poco más mi pregunta, porque no va en sentido... O sea, yo ya les comuniqué que mi población me está pidiendo que el voto sea vinculante, pero eso es otra cosa.

Mi duda era, ¿qué va a pasar cuando yo vaya a hacer la consulta y el 100 por ciento de mi comunidad me diga: "Vota por A" y yo tenga la convicción de que B es el mejor? ¿Cómo voy a construir yo mi voto? Y luego, no van a saber cómo voy a votar. El 100 por ciento me va a decir: "Yo quiero A", y en mi perspectiva B es una mejor opción, entonces yo voy a ir a votar con esa construcción, o sea, ellos dicen esto, pero yo pienso otra cosa.

Entonces yo voy a ir votar con mi raciocinio y mi juicio, ¿y luego cómo voy a responder a las cuentas de esta consulta que estoy haciendo? ¿Qué va a pasar cuando el 100 por ciento...?, porque cuando sea 60-40 o 30-70 o lo que sea, yo tengo una opción de escoger A o B. Pero cuando el 100 por ciento sea a favor de A y yo piense que es mejor B, ¿cómo voy a construir mi voto?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Me permito responder, porque justamente esta pregunta es muy genuina y seguramente muchos y muchas en la comunidad la tienen efectivamente y a mí me parece una pregunta muy interesante y muy importante hacerla, pero la respuesta iría por este lado.

La Universidad, y lo sabemos por sus ideales fundacionales, es una comunidad crítica, y al ser una comunidad crítica la comunidad justamente propone y cuestiona y eso es lo que buscamos también en la consulta.

Por eso la consulta reglamentaria nuestra es una pregunta que una vez que la comunidad la responde, le pedimos que por favor nos dé razones que justifiquen su respuesta, esto en la propuesta de la CAL, que razone sus respuestas, porque somos una comunidad que construye su institucionalidad, sus procedimientos, sus elecciones y sus autoridades en función de lo crítico, es decir, de lo argumentativo y de lo propositivo. Esos elementos argumentativos finalmente tendrán que ser arrojados también en la consulta y ahí justamente es uno de los elementos que el consejero o la consejera puede tener para ir construyendo un criterio tendiente a la votación.

Es difícil, muy difícil y por no decirlo sumamente extraordinario que en las democracias contemporáneas puedan existir posiciones del 100 por ciento en

un mismo sentido. Eso es muy difícil. Y es un supuesto que más bien lo dejaríamos como hipotético, porque lo más frecuente en las democracias contemporáneas pues son las mayorías, el criterio de las mayorías, así sean por dos o por tres votos, pero es la mayoría, y efectivamente no es el único criterio.

Los consejeros y las consejeras tenemos durante nuestra experiencia como consejeros en el Consejo Universitario toda una serie de informaciones. Ayer, por ejemplo, veíamos temas de Hacienda, temas de derechos universitarios y hay una gran cantidad de temas que todo el tiempo estamos tratando, resolviendo y abordando.

Esos temas, ustedes lo saben, con la precisión que nosotros los conocemos no los conoce la comunidad necesariamente, y es una lástima. La comunidad debería de estar profundamente informada, porque la información es la única forma de tener decisiones más acercadas al ideal que queremos. Eso no pasa en nuestra comunidad y lo vimos con la consulta de la Defensoría, y entonces falta información.

Nosotros tenemos esa información y justamente el mandar obedeciendo se trata de una construcción colectiva de un interés común que quien se encarga de ser el vocero de eso, pero es vocero del interés, lo hace del conocimiento público, pero ese vocero estuvo en la comunidad construyendo el interés común. Eso es lo quieren ser las asambleas que hemos propuesto y la consulta reglamentaria que hemos propuesto: un espacio crítico de diálogo y de debate, donde la comunidad no sólo oralmente pueda debatir, sino que lo ponga por escrito en la consulta y diga por qué sí y por qué no. Y esos elementos le sirvan al consejero o a la consejera para que puedan justamente

ser vocero junto con los otros elementos críticos de una opción que es la que conviene a la comunidad, que conviene a la Universidad y que conviene justo al proceso histórico del que estamos hablando de cara al futuro, o sea, de cara a la Universidad que queremos construir más adelante.

Sí adelante. Y no sé. la mesa está llevando el orden.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón que insista, pero no me queda claro precisamente cómo voy a construir mi voto, porque la comunidad me va a decir las razones por las que va a votar por A y otro grupo de personas me van a decir las razones por las que va a votar por B. Entonces probablemente tenga yo más votos por A y menos por B, pero ambos van a estar justificados. ¿Entonces yo voy a decidir cuál justificación es la mejor o la que le conviene más a la comunidad?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Finalmente, la elección de un voto es una decisión, y recuerden, todas las decisiones tienen riesgos. ¿Cuál es el riesgo mayor de decidir? Que me puedo equivocar. Los que votaron por Hitler, votaron por Hitler y se equivocaron. Y yo sé que la comparación es extrema, pero justamente para que quede muy claro cómo decidir no es fácil efectivamente y debemos hacernos de los mayores elementos posibles para decidir.

¿Y saben qué es importante hacer en esto? Quitar prejuicios. Los prejuicios son muy lamentables...

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que creo que ahora en esta...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Concepción, por favor...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Está bien, está bien.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que a mí también me gustaría aportar algunos elementos. La discusión está muy interesante y creo que es valiosa...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pues hay que darles la palabra a todos, y si quieren abrimos una ronda de intervenciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo hacemos una vez que la consejera Concepción finalice...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, porque el elemento que yo quería aportar era que eso justamente es el meollo del asunto, no es el único elemento, pero bueno, si quieren que continúe la CAL para no alargar más...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y recuerden que todavía tenemos tres y tres intervenciones y tenemos que encontrar una salida. El asunto que está muy claro desde el principio y es lo que hemos estado discutiendo: ¿En juicio de quién van a votar?, ¿de una mayoría o del juicio de cada quién? Eso es lo que está discusión.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, no.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

No.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Para responderle a la consejera Concepción...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que no es tan simple como lo que dice la rectora.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

A ver, orden, por favor, porque todo mundo empieza a hablar y creo que... Y retomo por si se les olvidó, estamos discutiendo algo muy importante y todo mundo habla y nadie se escucha, entonces mantengamos la calma.

La CAL estaba contestando, dejemos que termine de contestar para que a la consejera Concepción le quede más claro, porque la misma duda que tiene la profesora Concepción, por lo menos la tengo yo y estoy poniéndole atención

porque me interesa saber lo que va a decir la Comisión de Asuntos Legislativos en el tema. Gracias. Continúe, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias. Ese es justamente el punto, el punto no es que si el consejero o la consejera va a decidir por él nada más porque mal dicho, fobias y filias, para nada. Es que el consejero y la consejera va a tener frente a sí todo un dilema y un desafío, y esa es justamente la discusión histórica que ha tenido la Universidad y esa es la discusión realmente que se dio en el Tercer CU. Aquí el punto es, justo por eso en el Tercer CU se dijo: que se presenten los resultados cuantitativos y cualitativos.

Y en ese sentido es, ¿qué pasa cuando un consejero y una consejera que tiene una opinión propia, como cualquier integrante de la comunidad universitaria, tiene frente a sí una parte de la comunidad que dice razonadamente A y una parte de la comunidad que dice razonadamente B, y a la que representa?

Entonces el dilema es, ¿qué necesita la Universidad en términos de los razonamientos que se dijeron? Esos son los parámetros del debate...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Y quién lo va a decidir?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está contestando la CAL.

Y dicho así, este debate, que es el debate de las asambleas, es justamente el parámetro de construcción de la discusión universitaria, es decir, qué quiere la Universidad respecto de la administración universitaria. Ese es el punto.

Y dicho así, colegas, y quiero reiterarlo muy puntualmente, por eso el Tercer Consejo Universitario construyó elementos de instrumentos de participación de la comunidad en términos democráticos. Y esos elementos estaban en el Título Octavo, Título Octavo que no se aprobó, y no se aprobó justamente por una decisión y fue consultado, ¿eh?, por una decisión de las y los consejeros en el Pleno de no aprobarlo a pesar de que fue consultado. Y esos consejeros se retiraron del Pleno del Consejo Universitario.

¿Aquí cuál es el punto? Estoy poniendo un ejemplo de las decisiones que podemos tomar. Entonces justamente las decisiones que tomamos todos los días son decisiones de muy alto calado, todo el tiempo tomamos esas decisiones y no solamente para la Rectoría. Y entonces en función de eso...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera Oliva...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso mismo, en función de eso todo el tiempo tenemos que acercarnos, como dice el consejero Gilberto, a nuestra comunidad con estos mecanismos de diálogo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera, moción, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dicho así, la consulta reglamentaria lo que permite es... Termino. Está contestando la CAL. La consulta reglamentaria, sin ningún amarre a la cuestión de la vinculación respecto del resultado, lo que permite es la escucha de todos, mayorías y minorías.

Y entonces de verdad se los digo, un consejero y una consejera y un representante administrativo tienen una gran responsabilidad, y esa escucha, que además no es voto secreto, es nominal porque eso dice el EGO, y esa escucha se observará y esa escucha se observará porque justamente tiene que ver con un debate, y ahí la consulta reglamentaria le da espacio a todo mundo, a todo el mundo. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

De hablar, pero no de decidir. De hablar, no de decidir.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy en la misma sintonía que la CAL. Entonces voy a hacer la consulta a la comunidad, voy a tener aire, y que yo creo que no porque la comunidad ya me ha dicho más o menos qué quiere en referencia lo vinculante, pero no a los candidatos porque no los conocemos, pero esta A y B, y el 80 por ciento me va a decir A y el otro 20 por ciento me va a decir B. Yo voy a analizar los argumentos y entonces voy a decidir cuál es lo que le conviene más a la comunidad y entonces voy a ir a votar y mi voto va a ser nominal. ¿Es eso? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Violeta, usted tenía una moción.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Es una alusión porque la consejera Mónica Oliva ha dicho que nos salimos porque ella supone sus razones, pero yo quiero aclarar que nos salimos porque no le vamos a seguir el juego ni a la Comisión de Organización ni a la CAL como pasó en ese momento poniendo la sedes y los lugares que quieren para que no lleguemos a las sesiones.

Entonces nada más que no se nos falte pensando o dando razones que no tienen ninguna base, no pueden suponer por qué nos fuimos. Nos vamos y nos fuimos en aquel momento en protesta por las malas acciones que ha realizado constantemente la Comisión de Organización y la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Consejero Castorena Bravo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Nada más para contestarle.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Que no se haga diálogo, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí, por favor.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Sí, pero creo que es importante hacer una aclaración.

La consejera Mónica no está hablando de lo que pasó en esta legislatura, está hablando de lo que pasó en la tercera legislatura, está hablando de una serie de acontecimientos políticos cuando se abordaron estos temas y se habló del reglamento. Nadie ha hecho señalamientos en ese sentido.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Bueno, ya se expusieron las propuestas que estaban en la mesa, y vamos a vivir el momento de tres intervenciones y tres intervenciones y después se votaría.

No quiero pasar de largo que el consejero Alvide hizo una propuesta en su intervención, una propuesta muy concreta que abonaba o intentaba abonar, a la solución de la situación.

Entonces yo le pregunto, consejero Alvide, si envió su propuesta o si tiene una propuesta de redacción, a fin de que también se sopesen y que incluso en esta última ronda se defiendan argumentos y se sopesen o no, o se argumente y abrimos una ronda, o eso puede ser, que Gilberto Alvide la proponga, y evaluar en qué momento se discute. Creo que eso también está en la mesa y me parece que es importante.

Consejero Portillo, siempre que empiezo a hablar levanta la mano. Es increíble.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, cuando termine yo voy a dar... ¿Ya terminó?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Le di la palabra.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Yo deseo apuntarme en la última lista y también voy a hacer una propuesta. Y evidentemente va a haber propuestas hacia el final, entonces sí debe seguir el procedimiento, el procedimiento es tres participantes a favor y tres en contra. Si se vierten ahí más propuestas, creo que pueden abonar, pero eso ya sería en la última parte cuando discutamos las propuestas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No necesariamente porque si nos atenemos al reglamento, después de las tres hay que votar y por eso justamente estoy haciendo esta observación, después hay que votar.

Entonces yo sugeriría que si alguien tiene una propuesta adicional la haga ahora, a fin justamente de que en la última ronda de tres se pueda sopesar y valorar, porque después de las tres nos vamos directo a la votación con las cosas que están en la propuesta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces voy a hacer mi propuesta para que se considere.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por procedimiento tenemos que votar si está suficientemente...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. Voy a hacer mi propuesta porque me acaban de decir que en la ronda de participaciones no puedo hacer propuestas, entonces voy a hacer mi propuesta para que sea considerada.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción de procedimiento a la mesa. Yo nada más al reglamento me apego y es que se vote si está suficientemente discutido porque de ahí partimos si hay tres o tres.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es que ya no...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Si no está suficientemente...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Permítame, porque estoy en el uso de la voz y la respeto mucho y pido lo mismo. Si no está suficientemente discutido, entonces se vienen las tres y tres.

Nos apegamos al reglamento, y si no que sea mi propuesta y que se voten las tres, las cuatro, las diez, las quince, pero pido que se diga si está suficientemente discutido, que este Pleno determine y conforme a eso, entonces viene todo lo demás, el procedimiento de la propuesta del profesor Alvide, lo de la consejera rectora, el del consejero Portillo, pero sí pido que se someta a que si está suficientemente discutido, porque ya fueron diez, diez, la réplica de cada una de las partes, oponente y oponente. Entonces pido, por favor que se respete el reglamento, de lo contrario es mi propuesta, se la digo a Valeria, y si así lo decide el Pleno, con mucho gusto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Como siempre la consejera Edith se me adelantó un poquito, era justo lo que iba a decir.

Y nada más comentar que a mí sí me gustaría en el ámbito de mi calidad de consejero universitario solicitar que, independientemente ahorita de la votación que resulte, si está suficientemente discutido o no está suficientemente discutido, pudiésemos tomar un breve receso para... Pues veo que hay quienes como les decía, tienen que ir al baño y para que no se mal interprete que es una grosería a lo que se está argumentando, se salen, pues pudiésemos tener un receso de cinco minutos para ir a atender nuestras necesidades biológicas. Esa sería mi propuesta retomando un poco lo que decía el consejero Portillo hace un rato. Votemos.

Quienes consideren que el tema está suficientemente discutido levanten su mano.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

O sea, ¿no quieren la ronda de tres?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es votación, ya dejémoslo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que dice el reglamento es que se dice: “Suficientemente discutido” y después se pasa a la ronda de tres, claro que sí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es sólo si no está suficientemente discutido.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Es que si está suficientemente discutido...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sólo si no está suficientemente discutido no hay ronda...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, moción. Se está votando.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Está bien, qué bueno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No, no, no. Es para aclararlo, porque a lo mejor es donde está la confusión. Si está suficientemente discutido ya no hay que abrir tres, pasamos a votar. Pero si se dice que no está suficientemente discutido se abren tres y tres.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perdón, perdón. Todo mundo puede cometer un error, calma, ¿no? Calma.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues sí. No pasa nada. Nada más estamos aclarando para...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, no, hay de aclaraciones a aclaraciones y de tonos y también de lenguaje corporal.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos. Quien crea que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Son nueve votos de suficientemente discutido. Los que consideren que el tema no está suficientemente levantado su mano. Son diez votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Son cuatro abstenciones.

Con diez votos a favor, el tema no está suficientemente discutido. Y yo solicité un receso, para podernos ir, entonces lo votamos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Me parece que hay que acordar un tiempo porque además estamos en medio de un debate.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo por eso dije que cinco minutos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pero yo creo que quien tenga que ir al baño va al baño y punto, o sea, estamos en medio de un debate, no hay...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bueno, pero es mi propuesta. Consejera rectora, estoy pidiendo que se vote, pedí un receso.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Está bien. Y yo incluso antes dije que si había propuestas y que si alguien tenía propuestas las presentara en este momento, porque después vamos a votar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¡Ah! Bueno, entonces de una vez digo mi propuesta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y el consejero Alvide también tenía una, entonces les pido que las expongan para que todos las conozcamos, e incluso sobre eso ya vayamos sopesando.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Considerando las particularidades...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, venga con Valeria para que...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. La quiero leer. La leo rápido.

La consulta de las consejeras y los consejeros durante el proceso de elección del rector debe acotarse únicamente a lo estipulado en las fracciones VII y V de los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo Universitario, que establecen que la consejera y el consejero deben mantener comunicación permanente con el sector que representa consultándole y recuperando sus propuestas, teniendo la obligación de hacerlas llegar ante las instancias conducentes sin establecer método de consulta ni la obligación del voto en ningún sentido.

En función de las responsabilidades que le confieren los artículos 13, fracción VII, y 14 del Reglamento del Consejo Universitario, cada consejero y consejera deberá realizar las consultas a su comunidad sobre la persona más adecuada para ocupar el cargo de titular de la Rectoría y cada consejero de acuerdo a sus circunstancias y las particularidades del sector que representa determinará la forma o manera más apropiada de realizar dichas consultas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Esa propuesta está en contra incluso de la CAL. ¿Cierto?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces venga a redactarla, por favor, consejero. Consejero Gilberto, ¿usted también ya fue?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

No. Me gustaría...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La CAL no ha hecho una propuesta concreta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no, no. Digo que esa es otra propuesta distinta a la de la CAL que se opone a las dos, o sea, se opone a la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gilberto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada que ver...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que sí. Ustedes redactaron algo y es otra propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Deje que el consejero Gilberto empiece a dar su propuesta, por favor. Gracias.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Quisiera plantear o replantear mi propuesta que, desde mi punto de vista, atiende las preocupaciones de legalidad de un lado y por el otro lado también atendería la necesidad de confirmar que hay un ejercicio de representación responsable frente a la comunidad.

Entonces lo que yo propongo es que la convocatoria se apruebe con lo que ya hemos acordado como Pleno hasta ahorita, con la base de la propuesta que está presentando de convocatoria la CAL, y que se establezca aparte un acuerdo formal del Pleno del Consejo Universitario por medio del cual nos comprometamos todos y todas, los consejeros y consejeras, a atender el resultado, y atender quiere decir: obedecer el resultado de la consulta reglamentaria que se organice de manera general y uniforme, conforme a la propuesta de convocatoria que está presentando la CAL.

Esa sería mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Gilberto, le hacen una moción. ¿La acepta?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Sí. Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, quiero acabar de entender su propuesta, consejero Alvide. ¿Usted está proponiendo que se vote en bloque o por separado?, porque eso hace una gran diferencia.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Claro. Desde luego que sí, es decir, esto supondría que los que presentamos esto en votación, si no se acepta de esa manera, yo tendría que bajar mi propuesta y entonces decidir mi voto.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No entendí, perdón. Entonces en concreto cómo es, ¿va en bloque o no va en bloque?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Va en bloque.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Las dos cosas van pegadas.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Ya. Gracias.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Esa es la propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para este momento se están redactando las propuestas para efectos...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Incluso ahorita que se copien, era muy importante que se dijeran de viva voz para que quede en la estenográfica qué dijo cada quien.

Preguntaría al Pleno si hay alguna otra propuesta o alguna pregunta específica sobre esto puntos. Veo que está el consejero Durán, el consejero Josiane, la consejera Oliva y que incluso en la redacción ahí damos el recesito o como ha pasado otras veces, paramos a la redacción y todo mundo puede parar e ir al baño y lo que sea. Estaba el consejero Durán, consejero Josiane y la consejera Oliva.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta del consejero Gilberto me parece que, como van unidas, tiene una suposición y que es importante determinar, o sea, la suposición de que va a haber una consulta vinculante y entonces eso lo que estamos tratando de determinar: si el Pleno va a decir que tenemos que darle el carácter vinculante a la consulta, porque esta propuesta de Gilberto tiene por un lado la idea de decir: no se normará en la convocatoria a la consulta, se normará por fuera, pero se normará en un acuerdo

Pero justamente estos resultados de la consulta normados por afuera suponen que en esa propuesta el resultado de la consulta es vinculante, pero justo lo que tenemos que decidir primero es si es o no vinculante. Me parece que es un paso atrás eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Josiane Rodríguez.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepac-Académico). -

Con respecto a ahorita la votación de establecer algún criterio o una propuesta de vinculante o no, o un acuerdo, un acuerdo de honor, por llamarlo de alguna manera, quiero solicitar que en base a que si gana un mecanismo de vinculante o acuerdo en el cual definamos llevar nuestro voto al Pleno, se establezca el análisis, discusión y posible aprobación de mi propuesta de mecanismo de redistribución del voto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De igual forma, consejero Josiane, pase a redactarla. Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo le tengo una pregunta al consejero Alvide.

Gilberto, lo que tú estás diciendo...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por favor, consejeros y consejeras, guarden silencio y escuchemos a la consejera Oliva. Adelante, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias a la mesa.

La pregunta es esta, y es como editorializada de alguna forma porque es para comprender. Gilberto, tú dices: saquemos de la convocatoria el término vinculante, y te estás refiriendo a los resultados de la consulta vinculante. Muy bien. Entonces eso significa también cómo se va a hacer esta consulta reglamentaria, o la manera de cómo hacer la consulta reglamentaria queda adentro de la convocatoria. Y entonces si queda dentro de la convocatoria, ¿queda dentro de la convocatoria cómo?, porque lo que presenta la CAL es una forma y lo que presenta la consejera rectora es otra forma.

A mí me parece importante distinguir porque no es lo mismo, no es lo mismo la consulta reglamentaria, la consulta reglamentaria vamos a pensar que tiene un conjunto de actividades eslabonadas, uno, dos, tres, y la última parte de la

consulta son los resultados de la consulta, por ejemplo, cuando se publican, etcétera, y qué pasa con esos resultados.

Entonces para aclaración mía, estos resultados es lo que quedaría afuera en un acuerdo del Consejo Universitario y en el marco de la propuesta de punto de acuerdo, ¿y la reglamentación de cómo hacer estas actividades serían las de la CAL? Es pregunta.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Con mucho gusto respondo la pregunta.

Efectivamente ese es el sentido de la propuesta. Leídas las dos propuestas de la organización de la consulta reglamentaria, a mí me parece que la de la CAL resuelve mejor la consulta reglamentaria, y por eso yo hablaba en alguna intervención de los cómo que había que discutir más allá de los qué. Digamos, vinculante o no vinculante, pero cómo hacerla. Y a mí me parece que la consulta reglamentaria organizada en los términos de la CAL resuelve mejor recoger esa voluntad hasta el punto de los resultados y dejarlo hasta ahí.

Si el principal, que no es el único y de eso estoy consciente que es así, pero si el principal reparo es que está en contra de la reglamentación y de la regulación, etcétera, saquémoslo de la convocatoria en términos de un instrumento legal y hagamos un acuerdo del Consejo Universitario, que estamos perfectamente habilitados para eso, en la que todos y todas comprometiéramos nuestro voto al resultado que nos arroje la consulta reglamentaria organizada en esos términos ya dichos. Esa es la propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y la otra pregunta es, los acuerdos del Consejo Universitario tienen que respetar el marco normativo, porque si no tienen base legal el acuerdo está viciado, y por eso están debidamente fundados y debidamente motivados, estamos obligados a ello.

Ahora, serían dos preguntas.

Este acuerdo del Consejo Universitario respecto del compromiso de atender los resultados de la consulta reglamentaria, ¿sería así en plano o a partir de determinados límites? Esa es una pregunta en los dos sentidos, en el sentido de la debida fundamentación y motivación normativa y también en términos de lo que pueda suceder, porque justamente parte de lo que se dijo en la mesa y que me parece que es en el fondo el quid del asunto es ¿qué pasa cuando tienes 50-50, qué pasa cuando...? Entonces no es tan sencillo si realmente tienes una voluntad democrática de escuchar a la comunidad universitaria y no pensar que una comunidad universitaria es más que menos que la otra. ¿Entonces cómo sería la propuesta ahí?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

A ver, la fundamentación pues es la misma sobre la que se levanta cualquier decisión que en su soberanía este Consejo Universitario toma. Explorado derecho, como dicen ustedes, en ese sentido yo creo que eso no tiene inconvenientes. Sí lo tiene si es un punto esta situación. Yo desde luego pensar que una comunidad va a votar 100 por ciento por una opción es un poco difícil, de hecho para empezar que vayan a votar.

¿Qué pasa cuando hay un 37, 34 o 30 por ciento o algo así, y que los que no votaron a favor de unos son mayoría respecto de los que sí votaron? Y ahí ya tendríamos que entrar en el detalle de cómo se norman esos asuntos. Yo creo que en primera instancia está el principio de mayoría, el que gane mayorías, y si hay una mayoría con esa se va el consejero a la primera y probablemente segunda ronda del acto de la votación.

El problema en realidad yo lo veo cuando sucede si el candidato ganador de su comunidad sale en la primera ronda. En ese sentido, yo creo que el consejero debería de tener la libertad de razonar su voto en público, pero sí estar vinculado a la mayoría de inicio. En eso no creo que haya dudas, aunque la mayoría sea exigua, un voto, uno por ciento o dos votos, si es mayoría con eso tiene que trabajar el consejero.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y eso implica también pensar en que no se puede mover lo que dice el EGO, o sea, el EGO es muy claro en esas distintas votaciones, Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Sí, claro.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es muy claro y por eso está debidamente fundado y motivado.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Precisamente ahí es donde se resuelve, porque en la otra opción el problema es que tú amarras al consejero a una segunda minoría o una primera minoría, digamos, y entonces las votaciones cuatro, cinco y seis podrían ser iguales, lo cual las hace inútiles. Esa es la propuesta, que la mayoría, sea lo más exigua que sea, sea lo que norme el voto inicial del consejero. Ese es el punto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Alvide, nada más para tener clara la propuesta. No sé si ya hayas entregado la redacción o no, pero el asunto es hacer un acuerdo político fuera de la convocatoria en donde se estipule que cada consejero tiene que votar de acuerdo al resultado de la consulta universitaria.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

De la consulta reglamentaria.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Muy bien.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una pregunta para la propuesta del consejero Alvide.

Entiendo que tu propuesta sacaría de la convocatoria lo vinculante, o sea, no quedaría de manera explícita en la convocatoria. Sin embargo, al hablar de acuerdo político, ¿eso obligaría a los consejeros a asumirlo?, a pesar de que su comunidad les diga que no vinculen su voto, porque eso iría contra lo que te está diciendo tu comunidad y era un poco a lo que estaba refiriéndose la CAL cuando estaba participando.

En la consulta que yo hice ante mi comunidad fue claro que me dijeron: “Ahora no puede ser vinculante”, y esa fue la opinión mayoritaria. Entonces no creo yo ir a firmar un acuerdo político en un sentido que va en contra de mi comunidad, y entonces sí tendríamos que hablar de consultas, o sea, de hecho hay una consulta previa de definir nuestro voto aquí...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tratemos de ir concentrándonos. No argumentemos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero es mi pregunta de si es obligatorio firmar ese acuerdo. Yo quiero saberlo.

Esa es la pregunta concreta: ¿es obligatorio firmarlo o no?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejero Alvide, consejero Moreno, Struck y consejero Oswald, por favor. Y vayamos tratando de concentrar para que podamos votar.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

A ver, yo no le puse “acuerdo político”, que lo es en sus términos, pero es un acuerdo del Pleno y como acuerdo del Pleno pues es obligatorio de cumplimiento.

Ahora, esta cuestión de que si mi comunidad me dice que no sea vinculante, desde luego eso puede ser: “No se obligue usted, haga lo que usted quiera”. Eso es lo que quiere decir. Y entonces aquí lo único que sería es que lo que usted querría sería atender el resultado de la consulta. Ese sería el punto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Y la segunda pregunta creo que ya la aclaraste, sólo para la primera votación y no para las otras. ¿O qué se hace en las otras?, porque en las otras ya no defines en base al que ganó.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Sí, siempre con base en el que ganó. La excepción ocurre cuando en la primera votación el candidato por el que se te mandató vinculatoriamente sale porque obtuvo menos votos.

Para la segunda votación entonces el consejero quedaría en libertad de razonar públicamente su voto, que como siempre he dicho: el trabajo aquí es hacer un razonamiento público: ¿por qué estoy proponiendo esto, hacia dónde apunta y cuáles son mis razones?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A partir de la segunda votación.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

A partir de la segunda votación.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estaba el consejero Moreno, Struck y Oswalth.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero sustentar la propuesta de Gilberto Alvide. Gilberto Alvide no la está haciendo a título personal, eso es producto de una discusión y de una deliberación en nuestro plantel que compartimos junto con Ricardo Laviada la representación de nuestro colegio en nuestro plantel.

Entonces en ese sentido él lo está planteando, porque nosotros lo discutimos y en el plantel se manifestaron por no a la reforma en materia electoral, que eso implicaría lo que está planteando Alvide, y sí al sentido vinculante del voto. Y yo no estoy cayendo en ninguna contradicción cuando he afirmado esto y lo he afirmado siempre; a lo largo de toda mi carrera política he afirmado mis convicciones.

Entonces coincido con Gilberto, de que el procedimiento de la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos para realizar la consulta reglamentaria es mucho más explícito y mucho más operativo que el procedimiento que se plantea en la propuesta de la Rectoría.

Que se vote el acuerdo que se está proponiendo de que nos comprometemos los consejeros o no a vincular nuestro voto al sentido de la consulta en otro acuerdo, y aquí no hay bloques ni votos por consigna, tenemos formas de pensamiento diferentes y que cada consejero asuma su responsabilidad política al respecto. No hay de otra. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Siguen Struck, Oswald y Castorena.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para que quede claro.

En caso de que exista este acuerdo del Pleno del Consejo Universitario en torno a la mayoría de la consulta, la consulta obviamente queda arreglada, ¿no?, o sea, la forma de consulta sería como estipulado en urnas, sector, colegio, con voto abierto, con el Colegio Electoral y con todo el asunto. Y entonces el acuerdo sería que de esa consulta el resultado sería lo que tendría que votar cada uno de los consejeros y consejeras. Muy bien.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estaba Oswald. Ya no, ¿verdad, Oswald? Me dijiste que ya no. Entonces sigue Castorena, por favor.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Yo les tengo una propuesta o un añadido a la propuesta de Alvide para ver si resuelve a algunas posturas que se han expresado.

Independientemente de cómo vaya a ser la consulta, seguramente van a preguntar por personas, y tal vez dentro de esa consulta y de esas posibilidades de respuestas que te puede dar la comunidad, tiene que habilitarse la posibilidad de que la comunidad responda de otras maneras, ya sea con esto que se ha comentado de: “No quiero que mi voto sea vinculante”.

Yo creo que eso le resuelve a algunos para no entramparnos en otro tema y de todas formas seguimos avanzando en lo que era importante. Si eso lo resuelve, ya será cosa de ese consejero con esa comunidad y si la comunidad declaró eso, y será como otra de las opciones y que esa haya sido la mayoritaria, y eso ya lo tendrá que ver el consejero con su comunidad.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

O sea, podría decirse algo así como en una opción: que decida el consejero a su juicio.

CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Pues sí.

CONSEJERO. –

(Inaudible)

CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

No, no.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Eso no es cierto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Seguimos en un orden. Sigue Emigdio.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y luego Violeta

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más a la mesa, por favor. El consejero acaba de hacer una propuesta, entonces tiene derecho a que la pongan.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. Obviamente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y que no la cuestionen.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nadie lo cuestiona. Está muy bien. Vaya y haga el adendo, compañero Castorena.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio y después la consejera Violeta.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, nuevamente es para entender la propuesta del consejero Alvide. Si estoy entendiendo bien, ¿ahora sí van separadas? Es que ese es mi punto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

No, no. Tienen que ir juntos en el siguiente sentido...

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

O sea, la parte que no me queda clara es, en el acuerdo que se va a hacer de vinculante, o sea, eso implícitamente está diciendo que ya es vinculante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

No. Bueno, que la propuesta se puede votar frente a las demás en conjunto.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No, no, no. O sea, su propuesta es global y entonces...

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es global por lo siguiente...

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No, pero permítame la pregunta. Yo entiendo que usted quiere aprobar y está tratando de encontrar una parte de mediación, o sea, de encontrar una media.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Sí.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Con todo lo que se ha vertido mi postura es muy clara, yo no voy a ir en contra de ningún reglamento y se tiene que asumir el costo político de cada uno de los consejeros en esa parte de que si es vinculante o no vinculante. Entonces esa parte es la que no logro salvar de su propuesta para que yo esté de acuerdo con ella y la...

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es muy sencillo. A explorado derecho, hay una enorme cantidad de acuerdos que ha tomado este Consejo Universitario apelando a su soberanía en los términos de sus facultades.

En ese sentido, sacarla de la convocatoria me parece que resuelve ese prurito de no “contaminar”, vamos a ponerlo así entre comillas, un instrumento legal con una cosa que esté en el margen de la ley. Después el Consejo Universitario hace un acuerdo en donde dice: “Sí, vamos a hacer esto”.

Tienen que ir juntas, porque si no, ¿cuál es el riesgo? Que entonces se aprueba mi propuesta de que vayamos con la propuesta de la CAL allanando todas las discusiones que eso supondría y entonces esta otra queda en el aire.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Claro que sí, porque entonces ya quienes votan aquí sí podrían votar no acá, y eso es lo que construye el acuerdo, Emigdio. Si no, ¿en dónde está el acuerdo? Ese es el punto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo estaría de acuerdo en que podamos tomar el acuerdo como Consejo Universitario de seguir el mandato de la comunidad, aunque, como dice Emigdio, él no lo va a hacer sino que va a priorizar, si así lo entendí, los reglamentos que están relacionados con la elección.

Yo diría que la comunidad observe con atención cómo se va a dar la votación para que sepa, y si fuera nominal, me gustaría que fuera nominal, para que sepa en efecto cuál es nuestra postura. Sin embargo, yo sigo defendiendo la idea de que sí deberíamos vincularnos a la opinión de la comunidad y garantizar que la respetemos. Por eso un acuerdo de poder acordar en qué sentido está demandándonos nuestra comunidad es lo que a mí me gustaría que se practique en nuestra institución.

¿Para qué? Para que cuando llegue un nuevo rector o rectora tenga toda la legitimidad y no nos meta el pie o no nos meta en algún problema donde nuestra institución tenga que detenerse por una mala decisión de este Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva y después el consejero Eduardo Durán.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Parece que es muy importante señalar que en varias ocasiones ya ha dicho el consejero Emigdio lo que ha dicho su comunidad y de hecho su planteamiento es en función de lo que ha dicho su comunidad justamente, porque es que es posible que las comunidades digan: “No a la vinculación de resultados”, porque la comunidad es diversa.

Y tengo un comentario para Gilberto.

Los acuerdos del Consejo Universitario son fuente de derecho, o sea, generan derecho y no es un prurito. Yo entiendo el punto del acercamiento, pero los acuerdos del Consejo Universitario son fuente de derecho universitario, y no solamente el instrumento normativo es fuente de derecho universitario, no sólo las convocatorias sino también los reglamentos, etcétera, y el acuerdo mismo es fuente de derecho, y por eso genera obligaciones y en esas obligaciones está la vinculación justamente.

Entonces lo que yo encuentro con dificultad y por eso a mí me parecía muy interesante la propuesta del consejero Castorena, y es de que hay dos cosas fundamentales: uno, el EGO se tiene que respetar en el proceso electoral. Y entonces en tu propuesta del acuerdo necesariamente tiene que estar el asunto de que en la segunda votación se tiene que seguir lo que dice el EGO forzosamente; si no, estamos entrampados totalmente, pero eso hay que decirlo porque eso significa aplicar el EGO y por lo tanto está debidamente fundado y motivado.

Por lo tanto, tiene un límite la vinculación en términos de los resultados y por lo tanto también reconoce plenamente en este Pleno el criterio de las consejeras y de los consejeros y también en ese sentido de toma de decisiones por toda esta Universidad, porque es que el criterio existe y así tomamos las decisiones permanentemente. Ese es un punto.

Entonces mi propuesta para ver si podemos todavía acercarnos más o si es factible o fuera factible, y para incluso no necesariamente amarrar la otra, es que en el acuerdo mismo se señale: “Que le diga al consejero la comunidad si los resultados de la consulta reglamentaria son vinculantes o no”. Es más, que no salga del CU, que diga la comunidad eso, que lo diga con una pregunta más, por ejemplo.

Y también tendría algo más que decir, Gilberto, porque yo sé que tú en materia de Ciencia Política lo sabes y lo dejo ahí, pero tú sabes que hay fuente obviamente y hay aplicaciones de la normatividad, y ya lo hicimos en otro momento respecto del Reglamento en Materia Electoral cuando lo estábamos discutiendo. Hasta ahí llevo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Siguen el consejero Durán, el representante Struck, el consejero Portillo y luego usted.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y creo que hay que ir tratando de cerrar.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Hace un momento hacía alusiones a la propuesta del consejero Gilberto y es que justamente me preocupa el fundamento legal del acuerdo que debería de tomar el Consejo Universitario en dado caso de que lo vinculante quede por fuera de la convocatoria.

Y creo que la solución tanto a ese fundamento legal como a esto que hace un momento decía la consejera Oliva sobre preguntar o no preguntar a la propia comunidad si es vinculante o no es vinculante, a mí me parece que eso se puede resolver si nosotros acudimos a la Constitución mexicana.

En la Constitución mexicana están reguladas las consultas populares, que es la misma naturaleza de lo que pretendemos hacer aquí. El artículo 35 de la Constitución mexicana dice:

“Son derechos de la ciudadanía: VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional”. Obviamente en el contexto está hablando de la Constitución mexicana.

Y en su párrafo segundo dice:

“Cuando la participación total corresponda al menos al 40 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes”. Y otra vez insisto, está en el contexto de la Constitución mexicana.

Entonces quizás pudiéramos en la propuesta de lo vinculatorio en el acuerdo, señalar que será vinculatoria la consulta reglamentaria si cumple con el criterio de que a ella hayan acudido el 40 por ciento de la comunidad universitaria

inscrita en el padrón universitario, y ahí tenemos ya un criterio que nos define de manera legal cuándo es vinculatorio y cuándo no.

Si no se sucede así, como dice la Constitución, si el resultado es menor al 40 por ciento, es decir, no el resultado de los porcentajes de votación sino del acudir a las urnas, si es menos del 40 por ciento, no es vinculatorio; si es 40 por ciento o más, sería vinculatorio. Y este es un criterio de la Constitución mexicana.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

A mí se me hace muy extraño, o sea, quiere decir que sí se vale entonces hacer una consulta vinculante si el 40 por ciento de la comunidad vota, pero no se vale hacer un acuerdo diciendo: “Vamos a votar en favor de lo que diga la mayoría”, eso creo que está fuera de lugar. O sea, si vamos a hacer un acuerdo de que los consejeros y consejeras van a votar conforme a la mayoría de su comunidad, no le pongamos un porcentaje y juguemos con eso, por favor.

Y por otro lado, creo que habría que tener bien la redacción de cómo se va a dar en todo caso este acuerdo del Pleno del Consejo Universitario y fijarnos, porque creo que está metiendo un poco de ruido el problema de que una de las opciones sea si la comunidad decide o no que sea vinculante.

A ver, hay dos formas. Primero se consulta a la comunidad si se hace un voto vinculante o no y después se hace la votación, porque no puedes meter en el mismo voto votar por diferentes personas, y al mismo tiempo poner otra

pregunta de si es vinculante o no, porque se te vuelve un relajo de votaciones entre quién será el titular de la Rectoría, cómo sería la terna y si es vinculante... En todo caso, lo que se podría hacer es poner: "Voto A", por "B", por "C", las diferentes propuestas a rector o rectora y que una opción sea: que decida el consejero que me representa. Eso podría ser. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que la idea es tratar de acercando las propuestas a ver si logramos sacar algo con el mayor consenso posible.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Una moción de procedimiento a la mesa.

Sí le pido, secretario técnico, si pudiéramos ser un poquito más conscientes, una, tiempo; dos, cuántas participaciones ya llevamos, creo que se está debatiendo más que del punto. De verdad ya pasaron diez, ya pasaron yo creo que 20, las tres, y diez veces más y seguimos con la propuesta.

Entonces sí pido que ya sea la del profesor Portillo la última y se pase a votar, porque vamos a terminar ese y van a decir: "Es. ¿qué creen? Ninguna. Vámonos de regreso", ¡y que güeva!

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Edith, no coincido del todo porque lo que estamos haciendo es tratar de acercar las propuestas, entonces yo iría en la misma dirección.

Tomo la parte del representante Struck, en donde dice que se debe preguntar antes a la misma comunidad si decide que esta es vinculante o no. Yo creo que se debe hacer un procedimiento, pero yo diría que sería un procedimiento razonado, o sea, diría que por medio de una reunión, una asamblea o una convocatoria amplia la misma comunidad te decida si vas a vincular tu voto antes de que se vote. Ahí sí coincido con el consejero Struck.

Ahora, me parece muy buena la acotación que hace también el consejero Durán, en el sentido de pedir un mínimo de participación. ¿Por qué es súper importante esto? Por la representatividad, o sea, tenemos que garantizar la representatividad, y no basta con que un voto defina todo y decir: “Sólo votaron dos en mi comunidad y esa fue la mayoría porque el resultado fue dos a uno”.

Entonces estoy totalmente de acuerdo en el sentido de que se ponga esto de que está basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se ponga el 40 por ciento en la propuesta, que no es una invención, es porque así está definido en la Constitución mexicana. Digo, simplemente estoy de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ya solamente quedan las participaciones de la consejera rectora, del consejero Keiman y de la consejera Lorea, y vamos cerrando.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A ver, para tratar de imaginar. Y en la primera petición quería decir que revisáramos la forma de redacción del consejero Alvide, porque creo que eso ayuda mucho.

Dos, me parece que efectivamente si lo que estamos... Todos estamos de acuerdo en que vamos a consultar, ahí estamos todos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que hay una serie de decisiones que incluso podrían quedar en consideración de las personas, y la propuesta del consejero Castorena iba en ese sentido, es decir, que la gente dijera: “Yo considero que esto debe ser a tal”.

El tema de la mayoría yo no estoy de acuerdo en que se integre, el de una mayoría por porcentaje del padrón electoral y les voy a decir dos argumentos de fondo. Uno, el primero es que el padrón electoral, qué bueno que discutimos, ¿se acuerdan?, que era muy importante que hubiera padrón electoral, el padrón electoral tiene un déficit por el tipo de comunidad, particularmente la comunidad estudiantil, entre los que están inscritos y los que realmente vienen aquí. Es decir, ahí tendríamos por lo menos el 35 por ciento de personas que es lo que todos como profesores han vivido en sus salones de gente que tal vez está registrada, pero no aparece.

Si ustedes ponen un reglamento y una cuestión de confirmarlo con respecto al padrón, es una trampa, dirían los clásicos, matemática muy clara, entonces yo creo que eso no está bien. Esa es una primera cosa.

Segunda, yo los invito a que reflexionen la cantidad de votos que cada uno de ustedes tuvieron y si la legitimidad y legalidad con la que están ustedes tomando decisiones va a ser cuestionada en función de la cantidad de votos

que tuvieron y en función no solamente de los votos sino del padrón. La mayoría de los integrantes de este CU no estuvo en la condición de ganar una elección, no hubo otro candidato.

Entonces me parece muy fuerza de lugar, si estuviéramos hablando de unas condiciones democráticas excepcionales donde los que están aquí ganaron elecciones, tuvieron participaciones masivas, si viniéramos de ese lugar, ese sería el criterio.

Y me parece otra cosa, la Constitución establece una serie de mecanismos políticos, y vuelvo a decir lo de fondo, no hay ningún problema legal en un acuerdo del Consejo Universitario, ninguna. Es decir, un acuerdo del Consejo Universitario en el marco de la garantía de los derechos de las personas, de ustedes y en el marco del Reglamento Electoral en función del 134, del 1º y del espíritu general de la ley, claro que se puede votar en un sentido o en otro, pero claro que se puede votar como se ha dicho.

Entonces me parece que seamos, y no me acuerdo quién lo decía, como un poco más humildes en las pretensiones de qué tan... Es decir, cómo medimos a la gente de otra manera como nos medimos a nosotros mismos y yo creo que ese es un ejercicio muy sano siempre.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se les está contabilizando el tiempo a todas y a todos. Y solamente cerramos con el consejero Keiman y con la consejera Lorea. Posterior a eso pasamos a votar.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Yo voy a citar el Estatuto General Orgánico en su artículo 2, en el sentido de cómo tenemos la potestad para poder llegar a un acuerdo como el que está planteando Alvide. El artículo 2 dice:

“El Consejo deberá de resolver lo no previsto por este Estatuto bajo el marco de la legalidad, la transparencia, la eficiencia, la honradez y la utilización óptima de los recursos para bien de Universidad y su comunidad en conjunto”. Ahí tenemos la herramienta para poder llegar a un acuerdo en términos de lo que está proponiendo el consejero Alvide. El mismo artículo 17 de la Ley, en su fracción XVIII, también nos da esa atribución en términos de: “Conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración y no sean competencia de ninguna otra autoridad”, es decir, el Consejo Universitario lo puede resolver y no estamos violentando ninguna normativa, ninguna norma al llegar a un acuerdo en el cual podríamos, como lo está planteando el consejero Alvide. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

A ver, aquí señalaron que hay que preguntar a nuestra comunidad antes, y yo ya lo hice, yo ya pregunté a mi comunidad y mi comunidad en particular de los que fueron y participaron en la reunión que hice, ellos tienen plena confianza en mí porque me han elegido.

Ahora, yo lo que veo aquí es que hay comunidades en donde eso no pasa y entonces por eso estamos en esta problemática. Entonces yo sí cuestionaría un poco el por qué no está pasando eso en las comunidades que cada quien representa, porque nos hemos entrampado aquí en un problema cuando yo no tengo este problema, por ejemplo.

Y adicionalmente quieren que se consulte, pues que se consulte ya en la votación si acaso, pero que ahí digan si quieren o no que sea vinculante. Mi comunidad me dijo que ellos confían plenamente en mi decisión, la gente que fue, y no tengo problema de que si es vinculante o no, tengo carta abierta para poder hacer las cosas porque confían en mi decisión y en mi criterio.

Entonces yo sí dejaría esto en la mesa porque me parece que aquí y en las demás comunidades eso no existe, y yo sí me preguntaría por qué no existe la confianza en los consejeros. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias. ¿Alguien más va a hacer una propuesta? Consejero Emigdio, consejero Alejandro. Entonces redáctenlas con Vale y ahorita nos las dan a conocer a todas y a todos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Para comunicación de las personas que nos están siguiendo, estamos en un momento de redacción de propuestas, está terminando de redactar el consejero Alvide y después haremos lectura formal de las propuestas que están en la mesa y diseñaremos un mecanismo de votación.

Como quedó no suficientemente discutido, en función de la decisión que tomemos estableceremos dónde insertamos las tres interpretaciones a favor y tres en contra y después votaríamos todo en conjunto o en función de la metodología que decidimos.

En ese momento estamos, entonces le pedimos paciencia a todos los que nos están siguiendo y no saben qué está pasando, está pasando eso. Y yo llamaría a los consejeros que necesitaban un momento para tomar agua, ir al baño, que es un momento oportuno en lo que se termina de, para que inmediatamente y sin parar terminemos de resolver esta situación.

Receso de 15 minutos

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a hacer la lectura de las propuestas que están sobre la mesa para construir un escenario y una ruta para ir tomando las decisiones a que haya lugar.

No voy a leer obviamente las que están en la mesa como las originales, que son las de la Comisión de Asuntos Legislativos y la que se presentó, que están en los cuadros ya ampliamente conocidos, y estamos en las propuestas que hay. Entonces está la del consejero Gilberto Alvide, ¿quiere hacer la lectura de su propuesta, por favor, consejero?

Hay una moción. ¿Es moción de procedimiento?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Independientemente de que no se lea, la mesa tiene que preguntar si está de acuerdo la CAL y si está de acuerdo la Rectoría o la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es que me parece que no tenemos que estar de acuerdo o no de acuerdo con las propuestas de otros. Las propuestas son las propuestas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Exactamente, entonces eso significa que no es que se dejan de lado las otras.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No y eso acabo de decirlo. Dije que no vamos a hacer lectura de lo de la CAL ni de la mía porque son ampliamente conocidas, están en los cuadros, ya las leímos, y lo que corresponde ahora es leer formalmente las propuestas nuevas que están en la mesa para tener un grado de formalidad y que en la estenográfica queden muy claras quién las propone y qué contenido tienen.

Después de eso decidimos el mecanismo de votación para que también los consejeros las tengan recientes.

Moción del consejero Durán. De procedimiento también.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Es para aclarar. La redacción de esta propuesta del consejero Gilberto me parece que es una propuesta procedimental, es decir, vamos a proceder

primero a aprobar la convocatoria y después a tomar un acuerdo. Esa es una propuesta procedimental.

Estoy tratando de aclarar. No está diciendo ya cuál es el contenido ni del primer acuerdo, ni del segundo acuerdo, y entonces se está diciendo que se va a proceder así porque justamente, y por eso hablo de la redacción, dice que tomarán un acuerdo por medio del cual los consejeros se comprometen a normar y ahí empieza a darle contenido al acuerdo.

Entonces lo que yo quiero que quede claro en el Consejo Universitario es si esta es una propuesta procedimental de cómo vamos a decir uno y dos, o ya estamos votando el contenido del acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. De hecho, no estamos votándola y me parece que abona a la situación y por eso es muy importante la lectura. Estamos en el momento de la lectura.

Yo sugeriría, consejero Alvide, porque además no hemos visto la presentación de su propuesta, y que incluso si se abona en la forma específica de la propuesta de acuerdo que se debe de tomar, pues ilumina al Pleno, porque si no efectivamente queda suelto y no podemos empezar a votar.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ese es un elemento en ese sentido de lo que usted dice que es procedimental y estoy de acuerdo. Lo que creo que en principio tenemos todos que hacer es

leer las propuestas que hay para saber cómo vamos a proceder en su votación o discusión.

Adelante, consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente hay que ponernos de acuerdo en: primero hay que conocer las propuestas, entonces habría que leerlas; después habría que tener un momento para reflexionarlas, y entonces ahí viene la parte exactamente. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Un poco lo que yo había dicho. Seguimos. Entonces, por favor, si puede leer su propuesta, consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

La propuesta es:

“Que se apruebe la convocatoria con los acuerdos tomados hasta este momento y con la consulta reglamentaria, conforme a la propuesta de la CAL.

“Adicionalmente el Pleno del CU tomará un acuerdo por medio del cual los y las consejeras se comprometerán a normar el sentido de su voto conforme al resultado de dicha consulta.

“Eso significa que el consejero o consejera votará conforme al sentido que la mayoría de su sector, colegio o plantel lo haya expresado. Si en la primera ronda del acto de elección en el Pleno del Consejo Universitario el candidato o candidata por el que se estuviese vinculado a votar fuera descartado por tener

la menor cantidad de votos, entonces quedará en libertad de deliberar su voto”.

Esa es la propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, le van a hacer una pregunta.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Sí. Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Va de nuevo mi pregunta, consejero Alvide. ¿Esas son dos votaciones o es sólo una votación?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Mi primer planteamiento ha sido que sea una sola votación, porque eso es lo que le da sentido al acuerdo. Si para tranquilidad o del cuidado por la reglamentación, quieren que se haga en dos votaciones, yo estaría dispuesto a hacerlo de esa manera confiando en que se va a votar en este mismo sentido en la segunda votación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más que en el sentido de que se hagan dos votaciones, primero se vota el acuerdo y después se votará la convocatoria.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Primero el acuerdo. Es decir, el condicionante es el acuerdo, compañeros. ¿Pero por qué nos vemos la cara?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es la propuesta del consejero Gilberto Alvide.

Pasamos a leer la siguiente propuesta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

La leo.

“Considerando que el artículo 49 del EGO establece en su fracción VI que el CU es el que designa al rector a partir de la terna que le presenta el Colegio Electoral y que en dicho artículo no dice ni se norma cómo cada consejero determina su voto, ni mucho menos establece ningún tipo de consulta, la consulta de los consejeros y las consejeras durante el proceso de elección del rector debe acotarse únicamente a lo estipulado en las fracciones V y VII de los artículos 13 y 14 del RCU, que establecen que el consejero y la consejera deben mantener comunicación permanente con el sector que representa, consultándoles y recuperando sus propuestas, teniendo la obligación de hacerlas llegar a las instancias conducentes sin establecer método de consulta ni obligatoriedad del voto en ningún sentido.

“Así en función de las responsabilidades que le confieren los artículos 13 y 14 del RCU, cada consejero y consejera deberá realizar consultas a su comunidad sobre la persona más adecuada para ocupar el cargo de titular de la Rectoría.

“Cada consejero de acuerdo sus circunstancias y particularidades de su sector que representa determinará la forma más adecuada o la manera de realizar dichas consultas.

“Cada consejero o consejera informará ante el Pleno del Consejo Universitario los resultados de sus consultas y explicará por qué sí o por qué no vincula su voto a la opinión de su sector”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta del consejero Rodríguez Suárez.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Propuesta de Josiane:

“Si se aprueba un acuerdo de llevar la voluntad del voto de la comunidad al Pleno en las siguientes elecciones para Rectoría, se deberá presentar, analizar, discutir y en su caso aprobar la implementación de la propuesta de redistribución del voto para la elección de Rectoría enviada por el consejero Josiane Rodríguez”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Martínez Ojeda, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo había hecho la pregunta expresa al consejero Gilberto Alvide, de tal suerte de que si es en votaciones separadas, entonces yo bajaría mi propuesta. En ese sentido, en virtud de que el consejero Gilberto Alvide ha dicho que sí son votaciones separadas, entonces yo bajo mi propuesta Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se baja la propuesta del consejero Emigdio.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Antes de que lo decida, yo sostengo que se tiene que votar junto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

O sea, la mantiene la consejera rectora.

Sigue la propuesta de Castorena.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigan leyendo, por favor.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Mi propuesta es:

“En adición a la propuesta del consejero Alvide para tratar de encontrar alguna salida a alguno de los temas, que durante la consulta reglamentaria entre las opciones de preguntas o temas estará incluida la opción de que el consejero decida libremente sin voto vinculante”.

Esto para dar más opciones de expresión, y ahí estará la opción para quien la necesite.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Siguiente propuesta. ¿O ya son todas? Vale, ¿ya son todas las propuestas?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, antes. Es que a mí me surgió la duda por el comentario que hizo el representante Struck, porque pareciera ser que no es precisamente la propuesta del consejero Alvide, y me gustaría que me aclarara ese punto, representante Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo estaría de acuerdo con la propuesta del consejero Alvide, nada más que se propuso que se hicieran dos votaciones diferentes, una sobre la convocatoria y otra sobre el acuerdo. Y yo dije, en caso de que esté en el mismo texto, se vota así; pero en caso de que haya dos votaciones, una por la convocatoria y otra por el acuerdo, primero se vota el acuerdo y después la convocatoria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gilberto para aclarar.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, colegas, a mí de verdad me gusta poner las cosas claras y sinceramente sobre la mesa. Se trata de un tema de desconfianza evidentemente y la

desconfianza es que si estamos construyendo un acuerdo que tiene estos dos componentes, que se aproveche la construcción de ese acuerdo para que se apruebe una cosa y luego ya no se apruebe la otra, o ya no se vote en el mismo sentido. Ese es el punto.

A mí me parece que se alivia, y si hablamos sinceramente y damos esa tranquilidad, no se preocupen, yo sí voy a votar así, como lo ha dicho el consejero Emigdio Martínez, que dice: “Yo bajo mi propuesta y sí voto a favor las dos partes o los dos componentes de la propuesta, pero se voten por separado”.

Yo confiaría en esa declaratoria y de ese modo vamos resolviendo, porque es un tema de desconfianza, y hay que hablarlo claro y hay que ver si vamos a poder desentramarnos. Si no hacemos eso, pues entonces estamos en una trampa de la que no vamos a poder salir y regresamos al berenjenal.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que no es un asunto de desconfianza, y yo tengo serias dudas con el consejero Gilberto por lo siguiente.

Primero, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el consejero Eduardo de que la propuesta del consejero Gilberto ya nos dice, o sea, primero era como de metodología para tratar de desentramar, lo cual estoy de acuerdo, pero en la segunda parte ya dice exactamente cómo va a ir el acuerdo, entonces eso

lo tenemos que tener claro. Yo creo que es un momento posterior y, al contrario, yo creo que complica.

Pero tengo una pregunta sobre la primera parte, porque el asunto de determinar que los resultados de la consulta sean o no vinculantes es el principal tema de debate, pero no es el único, ¿eh? No es el único, porque aquí lo que dice es que va lo de la CAL respecto de lo que no tiene disenso, respecto de cómo desarrollar la consulta reglamentaria, pero hay una cantidad de disensos que están correlacionados y que no son exactamente el asunto de la vinculación y que eso es importante, entonces esto no está todavía terminado. Y en ese sentido, yo lo que diría es que también hagamos un esfuerzo por ubicar esos elementos, porque tiene que ver con recursaciones, con naturaleza del Colegio Electoral, y eso no es cualquier cosa, y con ciertas temporalidades importantes y el asunto también de las características de las características de la consulta de preferencias, y eso no está resuelto.

Entonces no es suficiente, a menos de que se digan más cosas en la primera parte.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Quién está en el uso de la palabra? Y yo de verdad creo que tenemos que ir ajustándonos. Pasó un momento en que se están leyendo las cosas y las propuestas están escritas en la mesa.

Hubo un momento de adiciones y de ajustes y si eso abona a salvar las cosas, está bien, pero efectivamente incluso en la primera metodología que dijimos señalamos que íbamos a resolver este problema y que después de este problema todas las otras, lo que acaba de decir la consejera Oliva, se resuelven

en función de lo que decida esta, es decir, aquí en la propuesta se está diciendo que se resuelve...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso no se dijo...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. Eso se dijo en la metodología primera. En la primera que votamos dijimos que íbamos a discutir después los otros disensos, pero que eso era muy fácil porque ya iban a estar orientados por la decisión de fondo que tenía que ver con todo eso. Eso lo dijimos y lo votamos.

Entonces yo lo que llamo es a concentrarnos en el punto definitorio, y el punto que este Pleno tiene que resolver es: o la propuesta de la CAL o la propuesta que se hizo, todas sobre la consulta reglamentaria, todas hablan de consulta reglamentaria, si esa reglamentaria respeta la voluntad de la gente o no. Eso es uno.

Luego, la propuesta del consejero Portillo, según yo, y que es otra porque incluso la propuesta de Portillo niega la de la CAL. Bueno, esa es otra.

Y la propuesta del consejero Alvide, que supera o intenta superar la discusión en esto y poner en otro lugar del texto de la convocatoria, es decir, comillas, por fuera, un acuerdo que comprometa una conducta de los y las consejeras en función de sus propias voluntades y en ejercicio de su libertad

Entiendo que eso es lo que está en la mesa. Y un adendo de la propuesta de Castorena que solamente entra en posibilidad pues cuando se discuta la

propuesta del consejero Alvide; y si no se discute y se aprueba lo de Alvide, lo de Castorena no se puede articular.

Entonces podríamos ir sumando cosas, podríamos preguntarle al consejero Alvide si está de acuerdo en incorporar lo del consejero Castorena. Eso resuelve y se puede votar en bloque.

Las otras opciones son la del consejero Portillo, que es otra propuesta, y se aprueba esa propuesta de Portillo, la de la Cal tampoco se aprueba y la nuestra. ¿Por qué? Porque en el texto niega todo lo demás, niega la consulta reglamentaria, eso dice y entonces eso es muy importante que quede claro. Y por eso les dije que las leyeran, porque aquí está muy claro quién está diciendo qué.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Adrián, me apuntas porque quiero clarificar sobre mi propuesta, porque son de características distintas.

La propuesta que está haciendo el consejero Alvide es de un carácter general, porque inclusive ya aprobaría toda la convocatoria porque dice: “Queda la convocatoria de la CAL...”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, eso no dice.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, ahorita aclaramos si eso es cierto o no, pero mi propuesta es sobre lo que estamos discutiendo y tiene que ver con el Capítulo 7 y el Título Tercero.

Y lo que estoy proponiendo es que ni queda la propuesta de Rectoría ni queda la propuesta de la CAL exactamente, sino que ponemos esto como Título Tercero, en donde básicamente le da las facultades a cualquier consejero de consultar y le da la obligatoriedad para presentar resultados. Eso es lo que dice mi propuesta.

Ahora, si se quiere construir tendría que quedar claro en la propuesta del consejero Alvide que la convocatoria que está proponiendo aprobar es la de la CAL, pero yo veo en la propuesta del consejero Alvide que no se está tomando en cuenta a los consejeros que han manifestado que su comunidad les dijo que no vincularan su voto, y eso lo hicieron por medio de una consulta. Y estos consejeros, al obligarlos a un acuerdo, irían en contra de su comunidad, lo cual me parece erróneo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigue el consejero Castorena, pero tratemos de resolver.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No, no. Iba un orden diferente, y yo les diría que ya hubo un momento de argumentaciones porque esto se está extendiendo. Se dijo que se daba una lectura de las propuestas y que después se daría un receso para meditar qué es lo que vamos a votar y se sigue argumentando. Consejeros, ya llevamos muchas sesiones con lo mismo y no terminamos y ya, por favor.

Siguen Juan Manuel Struck, Castorena, Alejandro Moreno y Gilberto Alvide y cerramos y nos vamos a un receso para reflexionar, por favor. Gracias.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

En este sentido, yo lo único que pediría en todo caso es que ya queden bien estipuladas cuáles van a ser las diferentes redacciones de las propuestas que vayan a presentarse en esta primera votación, porque entiendo que hay algunas propuestas que son secundarias, pero que se pongan en el pizarrón, se defina por parte de los proponentes si está bien la redacción y si así la mantienen y ya nos vayamos a la votación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Hay que tranquilizarnos, esta es una decisión muy importante y hay que tomar las cosas con la calma debida.

Quisiera recuperar el sentido original que por lo menos fue expresado en la propuesta del consejero Alvide y que era que se iba a aceptar la convocatoria de la CAL en lo que todavía no teníamos acuerdo, bajo los términos de la convocatoria de la CAL y que de manera separada se iba a agregar un acuerdo de obligación de los consejeros para acatar la consideración de su comunidad. Y si para recuperar eso hay necesidad de que sea una votación única, yo no tengo problema con eso, pero sí tiene que estar entonces en la redacción que es la convocatoria de la CAL, porque si no, los disensos ya no quedaron ahí adentro y ese sí es uno de los temas de fondo.

La convocatoria de la CAL está tratando de evitar que hagamos de facto cambios que a nuestro parecer están fuera de lugar, pero aún así una salida es

que sacamos esos disensos, nos quedamos con la estructura normativa de la CAL y en un acuerdo separado dejamos lo otro y por ahí hay opción.

Esto también incluiría que ya de una vez mejor metemos mi propuesta dentro de la del consejero Alvide, si la acepta de que haya una opción que le da esa validez al consejero de decir: “Mi comunidad expresó otro sentir con respecto a este tema”, y ya y eso va a resolver.

Si quieren, véanlo de esta manera y dejamos lo de vinculante como si fuese un término jurídico para otro momento cuando reformemos el Reglamento en Materia Electoral, si me pueden aceptar eso y sólo vamos a poner: obligatoriedad de respetar los resultados.

De esta manera dejamos que el término no cause ruido, le damos las opciones que haya de la gente que se registre, la opción de: “No quiero que esto sea vinculante” o lo que tenga que decir la comunidad a ese respecto en esa otra casilla y salvamos lo normativo y salvamos lo que otras comunidades expresen, y creo que eso le resuelve a ambas partes en un tema que es profundamente complejo de discutir tan apresuradamente.

Y ahí lo dejo para no generar más polémica, pero creo que por ahí va. Y yo pediría que esto nos lo manden a nuestros correos institucionales en este momento y nos vamos cinco minutos a descansar a pensar lo que sea para reflexionarlo y que no sea de pasiones coléricas, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Miren, a mí me parece que la propuesta del consejero Gilberto Alvide está muy clara y si votamos esa propuesta que dice:

“Primero. Se votará la propuesta de la CAL con el contenido de la consulta reglamentaria. Y adicionalmente se tomará un acuerdo que plantee que el resultado de las consultas sea vinculante o no”.

Está clarísimo, después de que votemos este acuerdo vendrán dos votaciones, una por la convocatoria de la CAL y otra por el acuerdo de respetar o no el sentido de nuestras consultas. Me parece que está claro, ¿no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue por último el consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, lo del adendo del consejero Castorena me parece bien. Y creo que podríamos recuperar la manera de frasearlo que propuso Juan Manuel Struck, de que no fuera no como una segunda opinión sino parte de las opciones, es decir, va a haber tres opciones, teóricamente hablando: Vota por A, por B o por C, y la opción D sería que el consejero lo decida libremente, y eso significaría que no vincule su voto.

En ese sentido, me parece que quedarían salvaguardados estos casos, en donde la comunidad dice: “No importa, que el consejero lo decida”, y ahí queda perfectamente resuelto esto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero yo creo que debe ser una pregunta distinta, ese es el fondo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no. Ya incorporó el consejero Alvide la propuesta del consejero Castorena y la está tratando de articular. ¿Por qué siempre hacemos eso?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se terminó la lectura de las propuestas, vamos a tomar un receso para pensar cómo vamos a votar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Miren, estamos por votar una cuestión sustantiva para la Universidad, entonces son las cuatro de la tarde y no vamos a parar para comer ni un receso largo para regresar a votar, eso me parece que está fuera de lugar. Yo creo que estamos en el punto sustantivo y que si es preciso que se lean las propuestas que están en la mesa, y entiendo que el consejero Alvide acaba de hacer un fraseo y me parece sustantivo que se incorpore antes de que lo manden, así como lo acordaron ustedes dos y que se mande.

Eso es parte de la construcción y sobre eso es lo que vamos a votar y cuando regresemos del receso vamos a decidir el mecanismo y decidimos cómo vamos a proceder, pero no sigamos alargando esta situación, hay que tomar decisiones de cara a la gente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una propuesta.

Primero, nadie habló de un receso largo, es más, ni siquiera nos han dejado dar la propuesta del receso.

Segundo, no es que nadie esté nervioso, no se trata de eso, colegas. Llevamos bastantes horas trabajando, no hemos tenido un receso de comida, esa es una realidad. Estamos avanzando y por lo tanto yo propongo un receso de 15 minutos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de un receso de 15 minutos levante su mano. Son 13 votos.

Quien esté a favor de un receso de 10 minutos levante su mano. Son 7 votos.

Abstenciones.

Tenemos un receso de 15 minutos. Son las 16:15 horas; a las 16:30 horas regresamos.

Receso de una hora

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Compañeros, son las cinco de la tarde, ¿podemos empezar, por favor? Nos preparamos, Comunicación. Llamamos a los y las consejeras que están al

fondo, secretario técnico de la Comisión de Organización, por favor, vamos a retomar la sesión. Estamos de vuelta del receso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hacemos un pase de lista.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta. Está presente, pero sin derecho a voto.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio. Se retiró.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos un quórum de 14 de 19 consejeros.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

El quórum de los estudiantes se mantiene igual, sin 9 de 16.

Sector administrativo, técnico y manual.

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

La presencia de los administrativos, técnicos y manuales se mantiene igual, uno de tres.

Nos fuimos a un receso para deliberar personalmente las propuestas que se habían vertido durante la sesión. sin embargo, regresamos y el consejero Gilberto y el consejero Castorena modificaron su propuesta, que lo van a hacer de conocimiento de todas y de todos, y las otras propuestas no se modificaron absolutamente en nada, siguen igual.

¿La leo o la leen ustedes? Adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, en realidad desde luego la iniciativa parte del consejero Castorena y un servidor, pero fuimos tratando de construir y de sumar voluntades y por eso

hemos llegado a esta nueva propuesta que voy a darle lectura. Se trata de una propuesta única que la idea es votarla en su conjunto, y si bien está dividida...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción de procedimiento.

Sí les comento de verdad, consejeros, que estemos bien atentos a lo que se lee y a lo que se vota, porque muchas veces por estar en el teléfono, afuera, no nos damos cuenta y cuando reaccionamos nos molesta y eso fue lo que pasó en la sesión pasada que estuvimos aquí, no nos dimos cuenta y cuando vimos lo que votamos ya fue demasiado tarde.

Entonces sí pido que pongamos atención porque esto creo que ya es el final de esta parte, y que no estamos tomando en cuenta lo que digo, pero bueno. Nada más lo dejo para quede bien en la estenográfica y ante la comunidad que si se vota y se molestan y se paran y se van, no haya después un cuestionamiento político como se dijo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Decía entonces que se trata de una propuesta que esperemos que ya salve el tema, y si bien está dividida en dos partes, la idea es votarla en su conjunto.

Dice así:

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028, con los

acuerdos tomados hasta el 19 de marzo del 2024. La consulta reglamentaria y los disensos pendientes se aprueban conforme a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos con el siguiente ajuste:

“En la consulta reglamentaria prevista en el artículo 124, fracción III, se agrega la pregunta siguiente –es decir, además de la pregunta: ¿por cuál de las opciones votaría usted?—:

“¿Considera que el voto en la elección de titular de la Rectoría de sus consejeros o consejeras representantes ante el Consejo Universitario:

“A) Se debe apegar a los resultados de esta consulta.

“B) Puede ser definido según el criterio del consejero o consejera.

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que en la sesión en la que se lleve a cabo el acto de elección del titular de Rectoría los consejeros y las consejeras se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al resultado de la consulta reglamentaria estipulada en la convocatoria para la elección de titular de Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028.

“Eso significa que el consejero o consejera votará conforme al sentido que la mayoría de su sector, colegio o plantel lo haya expresado. Si en la primera ronda del acto de elección en el Pleno del Consejo el candidato o candidata por el que estuviese vinculado o vinculada a votar fuera descartado por tener la menor cantidad de votos, entonces quedará en libertad de deliberar su voto”.

Esa es la propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y las otras propuestas se mantienen exactamente igual.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. Yo estoy de acuerdo ya con la propuesta de Gilberto con la nueva redacción, entonces bajo mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El consejero Portillo baja su propuesta. Y ya solamente queda el consejero Josiane. Consejero Manuel, dígame.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Tengo una pregunta para Gilberto Alvide. Cuando dice: “El consejero se compromete a votar en el sentido que haya dicho su comunidad”, supongo que está incluido el que mi comunidad dijo que votara como yo quisiera.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Claro.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Eso era.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Por eso es la pregunta que está incluida en la consulta.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Está bien.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo también la misma duda que el consejero Manuel, ¿podría poner, por favor, la pregunta, Vale? Dice: "...¿considera que el voto..." ahí se agregaría a la pregunta, es decir, se agregaría a la pregunta que ya estaba, es decir, "¿por quién considera que debe votar y por qué?" ¿Cierto? Muy bien.

Y se suma esta otra: "¿Considera que el voto en la elección de titular de la Rectoría se debe apegar a los resultados de esta consulta o puede ser definido según el criterio del consejero?", es decir, no hay más dudas más que A) o B). Supongo que en el caso de la duda del consejero Manuel y me gustaría escucharlo para ver cómo lo estamos interpretando todos, es que sólo en el caso de que gane mayoritariamente la opción B) pues no vincula; si gana la opción A) pues vincula. Estamos todos de acuerdo en eso. ¿Bien? Y ese sería un acuerdo y ese sería el marco que reglamentaría nuestra toma de decisiones en el... Bueno, la de ustedes en el Pleno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Nada más una corrección. En la segunda parte, que dice: "...entonces el consejero quedará en libertad de deliberar su voto", porque dice: "En el Pleno del Consejo... por el que estuviese vinculado a votar fuere descartado por tener la menor cantidad de votos, entonces los consejeros quedarán en libertad de deliberar su voto". Es una...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sólo en el caso de que el...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Sí. Nada más es una cuestión de redacción, que diga: “entonces los consejeros”, para que no se vaya a entender que el Pleno. “Consejero o consejera quedará en libertad”.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

En la redacción yo creo que sí debería ir otra cosa a lo que se refiere Manuel en donde se deje, dice: “Eso significa que el consejero votará conforme al sentido que la mayoría de su sector, colegio o plantel lo haya expresado, incluyendo la posibilidad de que tenga la libertad si así lo expresó su comunidad”, o sea, dejar la otra posibilidad de la primera pregunta, habría que decir que si su comunidad lo faculta a votar en términos de su criterio, también lo haga, incluyendo esa opción.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Entonces es: “lo haya expresado o no”.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Dice: “Eso significa que el consejero o consejera votará conforme al sentido que la mayoría de su sector, colegio o plantel lo haya expresado, incluyendo la posibilidad de que se haya expresado porque el consejero o consejera defina de acuerdo a su criterio su voto”.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Es que a mí me parece que ya queda en la pregunta, porque es parte de la consulta reglamentaria la pregunta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. Es que esto pareciera que se refiere sólo al sentido del voto sobre la elección del rector, porque son dos preguntas. Entonces una es para decir: “A ver, ¿por quién votas?” y entonces te pueden decir: “Yo voto por B”, pero luego te pueden decir: “Pero tú decide de acuerdo a tu criterio”, porque son dos preguntas distintas, son dos preguntas las que se van a hacer, entonces debe quedar la otra posibilidad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a abrir un espacio, porque ya empezaron a levantar las manos, nada más para aclaraciones. Está la consejera Díaz de León, consejera Oliva Ríos, representante Juan Manuel Struck, la consejera Cárdenas Hernández y la consejera rectora. En ese orden. Les ponemos tiempo, Vale, por favor, de un minuto.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una pregunta. Ahorita que están sumadas las propuestas ya no me queda claro en qué momento va a suceder esto. ¿Esto lo va a cuestionar el Colegio Electoral o nosotros ya directamente? No entiendo. O sea, ¿quién lo va a hacer?, ¿el Colegio Electoral o nosotros?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Nosotros.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Nosotros? ¿Y entonces el Colegio qué va a hacer?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

El Colegio Electoral solamente organiza la consulta de preferencias.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero el Colegio Electoral propone la terna, ¿no?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces después de que el Colegio nos dé la terna, ¿nosotros vamos a hacer esto?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Oliva Ríos. Un minuto para todas y todos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Podrían poner la propuesta, por favor? Gracias.

Lo único que me parece importante de lo que está diciendo el consejero Portillo y el consejero Manuel es que sea congruente el segundo párrafo con el primero, por eso el primero dice...

Ahí hay un inciso B), ese inciso B) tiene que estar contemplado como alternativa en el segundo párrafo de la propuesta del consejero Gilberto y del consejero Castorena, es lo único que está diciendo, no es nada nuevo, sino que si ya está contenido ahí se tendría que expresar de esa manera contemplándolo.

Por lo tanto mi propuesta es que diga: “después de que la mayoría de su sector lo haya expresado o no”, y ya. Con eso se resuelve. Ayúdame, por favor Castorena, incluyendo...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo puedo ayudar. “Incluyendo que defina según su criterio si su comunidad así lo decide”, y ahí ya se abre el abanico de todas las posibilidades.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

A mí me queda una duda enorme. Este acuerdo estaba pensado en una cierta forma de votación, es decir, que haya urnas por sector, plantel y colegio. En ese caso, el resultado de la boleta, según yo, calificado por el Colegio Electoral tenía que ser vinculante con este acuerdo.

Ahora, lo que me genera duda es si ustedes están proponiendo que sólo la primer consulta, la de la terna, va a estar normada por el Colegio Electoral, por plantel, sector y colegio y esta consulta la va a poder hacer cualquier consejero a la manera que quiera.

Y eso sí sería una cosa muy grave, porque entonces va a pasar lo que pasó con la consulta de la defensora adjunta, que decían: “Yo consulté a mi comunidad por una encuesta de Gmail y me dijeron tres gentes que votara por tal candidato a rector, pero dos gentes por uno y otro, pero los tres me dijeron que no fuera vinculante”. O sea, yo sí quiero que se aclare con qué procedimiento electoral o de urnas se va a desarrollar esta consulta en donde se está firmando este acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para enunciarles que vamos a respetar los diez espacios para que esto no se haga muy largo. Vamos tres participaciones. Sigue la consejera Cárdenas Hernández.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo no creo que la comunidad nos vaya a decir: “Violeta, has lo que a ti se te antoje según tu criterio”. Ese no es el sentido de ser consejeros y consejeras. El sentido es escuchar a la comunidad, ¿pero cómo la vamos a escuchar? Tenemos que aclarar este punto, como dice Struck, para que no nos vaya a pasar lo que sucedió con la Defensoría, mandamos un email y es hora de que todavía no nos responde la comunidad. Y yo podría inventarme que me dijo

que me quieren, que sí me dan a mí el voto abierto para que yo transcurra con toda libertad en el Consejo Universitario y diga lo que quiera.

En mi caso no es así, no creo que en mi comunidad tenga esa confianza, pero creo que debemos también entender con criterio cuál es el papel que un consejero o consejera debe hacer. ¿Y cuál es? Escuchar a la comunidad y que esta forma de escuchar sea absolutamente clara y transparente para que no haya después impugnaciones y nos metamos en un problema como Universidad.

Esa es mi participación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Me parece muy bien lo de la consulta, pero yo creo que tendría que ser en la etapa de la consulta de preferencias para precisamente aprovechar los recursos de la Universidad.

¿Quién realiza la consulta de preferencia? El Colegio Electoral. El Colegio Electoral entonces haría dos consultas: una, que es la elección de la terna, y la otra, justamente definir su el voto de cierta comunidad es vinculante. Y justamente se abriría además el espacio de que el voto sea secreto, como ayer hablaban de la importancia del voto secreto. Entonces la comunidad puede decidir si vota por plantel y cada sector, y definir si el voto lo hace vinculante o no lo hace vinculante. A mí me parece que es mucho más práctico que sea

en la consulta de preferencias porque además transparenta el proceso.
Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán Alvarado.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Para ayudar a despejar justo las preguntas que se está expresando. Empiezo por la última, y que es muy claro saber...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Durán un momento, por favor. Estaría bien que después hubiera un tiempo de respuesta, pero yo considero que en un minuto no le va a dar tiempo de responder todo, entonces mejor dejemos que surjan todas las dudas y después... Porque es que en un minuto no va a alcanzar en contestar.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

¿En un minuto?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que se les está dando un minuto a los que tenemos dudas. Y después podemos dar un espacio para que contesten tanto Gilberto, la CAL o incluso la rectora si tuviese algo que contestar. Gilberto y Castorena.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Es que se me hacía a mí un poco más sano ir respondiendo preguntas porque si no de una confusión se pueden generar otras, y si así ya se atajan de principio pues ya se despejan otras posibles.

Entonces decía, la consulta de preferencias está reglamentada por el EGO y muy claramente dice que quien la organiza y la vigila es el Colegio Electoral. Y está muy claro que todas las demás otras consultas las hacen los consejeros y las consejeras de otra manera sin la participación del Colegio Electoral.

Ahora, ¿cómo la van a hacer?, y que era otra de las preguntas. Ya está en la convocatoria en el artículo 124. El artículo 124 de la convocatoria establece quiénes, cuándo, dónde y de qué manera van a realizar la consulta reglamentaria. Todo esto que se dice en la propuesta de acuerdo ya está reglamentado en el artículo 124 de la convocatoria, y yo creo que esto despeja estas primeras dudas que hay. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Alejandro, ¿usted también va a contestar o va a hacer cuestionamientos?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Es muy breve. Efectivamente en el artículo 124 viene, no es de que cada quien a su aire lanza una pregunta al cielo, viene perfectamente reglamentado que son dos días para la consulta reglamentaria, obligatorio para todos los consejeros.

Uno es el ejercicio deliberativo de discusión y al día siguiente se van a colocar urnas de las diez de la mañana a las seis de la tarde en todos los planteles para cada sector y colegio. Y claro que se puede utilizar los materiales del Colegio Electoral, de hecho se va a utilizar el padrón del Colegio Electoral que vamos a solicitar para poder verificar la pertenencia de nuestros sectores de los que participen en la consulta.

También se les podrían pedir las urnas y las mamparas sin ningún problema, pero no le corresponde al Colegio Electoral organizar la consulta reglamentaria; le corresponde la consulta de preferencias, pero viene muy claro en el artículo 124 de la convocatoria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Efectivamente también me generaba duda, pero como también en la misma propuesta te dice que si aceptas la de la CAL, entonces quiere decir que ahí venía ya articulado cada uno de los procedimientos que se iban a llevar.

Entonces para que sí nos quede claro en cuestión a que ya ese documento estaba enviado, se puede leer y no sé si los consejeros que tienen duda. Vale, puede tener ahí lo que es la parte de la CAL para que lo puedan ver, o ustedes en su correo lo tienen y de cierta manera pueden corroborar que lo que están diciendo, tanto el consejero Durán como el consejero Moreno, están en lo correcto, el cual nos va a decir cómo debemos de hacer, qué debemos de

hacer, cuánto lo tenemos que hacer, como fue en la convocatoria que aprobamos ayer en la titular. No sé si les interese o ya seguimos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vale, mi tiempo, voy a tomar la palabra.

Yo sólo quisiera sumar una cuestión. Con todo lo que he escuchado, primero, esta propuesta se me hace un poco más conciliatoria entre lo vinculante que, como lo expresé, estoy de acuerdo.

Y escuchaba a la consejera Violeta que comentaba: “Es que vaya a volver a pasar lo mismo de que lo que mandamos por Gmail”, y no, pues que hay que mandar a los consejeros que desde un principio las consultas tienen que ser presenciales, que no sean virtuales, porque desde mi casa mando la consulta, me la contesta uno o dos, pues ya, es mi comunidad, y lo compruebo con matrícula, con nombre, está en el padrón electoral, pues ya, dos votaron.

Y además se me hace un ejercicio viable dado que si mi comunidad dice: “Yo elijo”, en cuanto yo comunidad digo: “Vota por esto”, voto, y si me da la libertad de: “Tú elige”, yo ya le planteé y me dio la libertad de escoger.

Hasta ahí lo dejo. Gracias. Y sigue la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Dos cosas para el conocimiento de todos.

Primero. Esta es una propuesta que ya habíamos discutido y que efectivamente tuvo muchos cambios en función de discusiones cerradas entre grupos de consejeros en las que no participamos todos. Y entonces si se tiene que revisar, se revisa y se lee, porque yo es la primera vez que estoy

conociendo el contexto general de la nueva propuesta. Esa es una cosa importante.

Segunda cosa. Me parece sustantivo que para el seguimiento de la discusión, asumiendo que votaríamos el procedimiento de la CAL para la consulta reglamentada, sería necesario que vuelvan a leer porque todos recordaremos que había una versión original y hoy hay una versión que retomó una serie de consideraciones que habíamos planteado muchas personas y que la CAL propuso.

Yo creo que es necesario que sea lea para que quede en la estenográfica y para que los que nos siguen en la discusión escuchen qué estamos votando.

Tres. En función del acuerdo, ya ni me acuerdo de qué título, que ya habíamos consensado, no es “acto de elección”, es “jornada de elección”, ya habíamos acordado que era “jornada de elección” la sesión del CU y que no lo referíamos como “acto”. Entonces, por favor, en la redacción hay que cambiarlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se cerró la ronda de diez y le daría la voz a Gilberto Alvide o a Carlos Castorena para que tuviesen algo que comentar... ¿En qué sentido, consejera?, porque ya las participaciones se cerraron.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es sobre lo que dijo ahorita la rectora respecto del...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Acordamos que no era “jornada electoral”, sino “jornada de elección”. Dijo “acto de elección”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Lo leo o lo quiere leer alguien de la CAL el artículo 124?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Puede leerlo, consejero, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo va a leer Alejandro Moreno en representación de la CAL.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Dice:

“Artículo 124. La consulta reglamentaria observará los principios electorales previstos en el Reglamento en Materia Electoral, en particular certeza, legalidad, equidad y formación democrática de la comunidad universitaria, y se desarrollarán de conformidad con las siguientes reglas de procedimiento:

“Primero. La consulta reglamentaria implica dos fases que se llevarán a cabo en dos días diferentes. El primer día se efectuará la deliberación en asambleas comunitarias presenciales y al día siguiente, la segunda fase, en la que se expresará la voluntad de la comunidad universitaria en papeletas

diferenciadas por sector, colegio y sede, las cuales se depositarán en urnas transparentes y cerradas.

“En la segunda fase de la consulta reglamentaria las y los consejeros universitarios de un mismo sector y plantel se coordinarán para su realización.

“Segundo. Los consejeros, consejeras y representantes administrativos de cada plantel o sede convocarán de tal a tal día del 2024, asambleas comunitarias presenciales con su sector de representación, una por cada turno matutino y vespertino.

“Los y las convocantes guiarán la deliberación comunitaria con base en los programas de trabajo y perfiles de los candidatos o candidatas y los contrastarán con las situaciones y problemas relevantes en la Universidad.

“Garantizarán la libre y ordenada participación y expresión de la comunidad universitaria, procurando un ejercicio transparente y reflexivo de democracia deliberativa.

“Tercero. Las y los consejeros representante administrativos garantizarán la difusión amplia de los horarios y lugares de las asambleas comunitarias por todos los medios de comunicación oficiales de la Universidad.

“Cuarto. En la primera fase, la deliberación en asambleas comunitarias tendrá una duración máxima de tres horas.

“Quinto. En la segunda fase, se instalarán una mesa de consulta reglamentaria para la recepción de papeletas que contarán con folio y firma de alguno de los consejeros o consejeras o representantes que organicen la consulta reglamentaria.

“Las papeletas serán de colores diferenciados para cada sector y colegio, previa verificación de pertenencia a la comunidad universitaria con la siguiente

pregunta –y esta es la primera parte de la pregunta—: ‘De la lista de candidaturas publicada por el Colegio Electoral para la titularidad de la Rectoría de la UACM, ¿quién considera que debe ser la persona elegida por el Pleno del Consejo Universitario? ¿Por qué? Razone su respuesta’”. La segunda es la que está en la propuesta de Gilberto y Castorena.

“Sexto. La pertenencia de los integrantes de la comunidad universitaria a cada sector y colegio se verificará mediante credencial de la UACM o identificación oficial con fotografía.

“Séptimo. La verificación correspondiente se realizará con base en los padrones electorales por cada sector, plantel o sede en los cuales se enmarcará el nombre de la persona que se identificó.

“Octavo. Las y los consejeros universitarios solicitarán los padrones al Colegio Electoral, en caso de que se haya realizado la consulta de preferencias. Si no se realizó la consulta de preferencias, la Comisión de Organización solicitará los padrones correspondientes a las instancias administrativas competentes por cada uno de los tres sectores por plantel y sede y los entregará a los integrantes del Consejo Universitario

“Noveno. Se instalarán mamparas para que las y los integrantes de la comunidad universitaria expresen su voluntad en la papeleta correspondiente.

“Décimo. Las papeletas se depositarán en urnas cerradas y transparente, las cuales serán identificadas por plantel, sede, colegio y sector estudiantil, académico y de trabajadores administrativos, técnicos y manuales.

“Undécimo. La mesa de consulta reglamentaria se instalará a las 10:00 horas y permanecerá abierta hasta las 18:00 horas.

“Duodécimo. A las 18 horas con 1 minuto se procederá al conteo de papeletas de manera pública.

“Décimo tercero. Los y las consejeras universitarias publicarán los resultados de la consulta reglamentaria en un lugar visible del plantel o sede.

“Décimo Cuarto. Las y los consejeros universitarios y representantes administrativos se apegarán a las reglas del procedimiento arriba descritas.

“Décimo quinto. Las y los consejeros universitarios y representantes administrativos contarán con el apoyo de la comunidad universitaria para el desarrollo de la consulta reglamentaria. Las Coordinaciones de Plantel y enlace administrativo de cada plantel atenderán los requerimientos y solicitudes de las y los consejeros universitarios y representantes administrativos”.

Ese es el artículo 124.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muchas gracias, consejero Moreno. De hecho, casi estoy recordando que es la primera vez que lo leemos, porque si se acuerdan, en realidad saltamos esa parte porque dijimos que la íbamos a obviar y entonces no se había leído esta nueva versión de la propuesta y creo que es muy sano.

Yo tengo sólo una pregunta con respecto a eso, ahora escuchando con mucha atención su fraseo. El tema de las dos preguntas de por quién decide votar y su opinión, supongo que si alguien no pone su opinión porque decide no ponerla, no pasa con ese voto, ese voto es legal, legítimo, no se anula.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Es opcional.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. Es opcional. ¿Y está marcado así?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Bueno, aquí no, pero es la idea de que sea opcional.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Opcional.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Si no opinan...

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Igual se puede poner...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Se puede poner, porque finalmente si viene en paquete yo les pediría que eso quedara claro o alguien podría decir muchas cosas, decir: “Porque quiero”, o sea, hay muchas versiones. Entonces simplemente si alguien decide no poner su razón, pues que no se le vaya a ocurrir a alguien decir: “Entonces ese no vale, porque no contestó las dos cosas”, me parece que eso es sano.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Se le podría poner después de: “Razone su propuesta” entre paréntesis: opcional.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que sería muy sano, pero vamos a ver qué dicen. es que no lo había escuchado así con ese detenimiento. Muchas gracias. Sí, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que sucede es que es algo muy claro. En el derecho donde la norma no distingue, pues no es posible distinguir, entonces evidentemente en la papeleta se indica esta opinión, este sentido y pues se tiene que considerar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Una pregunta del consejero Keiman y si no hay nadie más cerramos y yo creo que ya estaríamos... ¡Ah! Y Juan Manuel.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Tengo una duda. ¿Por qué no se involucró al Colegio Electoral para apoyar a las consejeras y consejeros?, sobre todo porque hay planteles donde es un solo consejero. En realidad, es una jornada electoral, sin caer en... Una es una asamblea o dos asambleas, uno se puede acomodar, pero esto es una jornada electoral, sin caer si es propiamente... Es una jornada electoral como tal en donde implica tener urnas cerradas y estar todo el tiempo.

Está muy abierto eso de: “la comunidad lo apoye”. Yo creo que ajustaríamos y aseguraríamos más el proceso si involucramos al Colegio Electoral en esta jornada, estando presente el consejero o los consejeros, pero el Colegio Electoral creo que le daría más solidez.

Yo por eso mi pregunta, ¿cuál sería la razón de no hacer participar?, porque además evitaríamos ese trámite de: “Yo, consejero, tengo que pedir...”, pensemos que vamos a estar vueltos locos. Nada más. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Esa parte entiendo que la va a hacer la Comisión de Organización?

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo creo que una forma de salvar sería... Digo, puede haber argumentos jurídicos, pero yo creo que no estaría de más también para aclararle a la comunidad después de la pregunta principal que viene en la convocatoria, poner: preguntas opciones u opcional, yo creo que tampoco pasa nada si se pone y podría ser claro.

Y para resolver lo que dice Keiman, yo estoy de acuerdo en que... O sea, mi propuesta sería poner al Colegio Electoral, ya que va a estar funcionando, nada más como observador de las consultas, y no que asuman el proceso de hacer las consultas, que quede tal como esté reglamentado, pero nada más pedir el apoyo del Colegio Electoral como observador. Sería todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Creo que ya se van esclareciendo más las cosas. Vamos a darle chance a que Carlos conteste esta primera parte que ya pasó y después continúo con el resto.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Nada más recordarles que esta propuesta viene en pos de construir una salida y que era implicar que en lo que ya teníamos acordado eso se queda, y en lo que no, íbamos a ir conforme a las normas, reglas, lo que viene en la convocatoria de la CAL.

Este tema del Colegio Electoral es uno de los disensos que tenemos en el Pleno y la propuesta era en esto: nos vamos con lo de la CAL, y en segundo momento dábamos la obligación del consejero de respetar la expresión mayoritaria de su comunidad en la jornada electoral.

Nada más para recordarles eso y que es una propuesta que es para votarse de forma única y en sumar las preocupaciones de por lo menos dos posturas fuertes que hay aquí. Y ya podemos continuar con el debate.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En este orden estaban Francisco Portillo, Mónica Oliva, Eduardo Durán y Enrique Nava.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo entendía que esto era un acuerdo lo que estaba proponiendo Gilberto y que nos ahorra todas estas discusiones, y si no, pues tendríamos que volver a

donde estábamos y que era lo vinculante, decidir primero eso y pues, no. O sea, yo creo que ya estábamos más o menos en el consenso del acuerdo. Entonces yo diría que se procediera a votar la propuesta de Gilberto y si queda, pues ya queda saldado básicamente todo. Esa es la gran ventaja de su propuesta, que nos da una solución.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Eduardo Durán, ¿va a comentar algo también? Le estamos dando el tiempo de un minuto nada más.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Realmente estoy de acuerdo con el consejero Portillo, pero justo para estas dudas que están surgiendo es muy claro atender a la naturaleza del Colegio Electoral en un proceso electoral, eso está muy claro en el Reglamento en Materia Electoral en el artículo 77, y la naturaleza jurídica de las consultas que hace el Consejo Universitario también están muy claras en el artículo 13 y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario, y se ve con mucha claridad ahí quién es competente para qué cosa.

Entonces estamos observando la norma, solamente eso. La duda es legítima, pero aclaro, atendiendo a la norma. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Enrique Nava y con usted terminamos.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que justamente aquí dijeron un punto importante, por ejemplo, en San Lorenzo solamente hay un consejero para estudiantes que soy yo, en Casa Libertad, Ciencia y Tecnología solamente también tiene un solo consejero para todos de Cuauhtepac. Entonces a mí me preocupa que en esta función sea total responsabilidad del consejero, y no porque no se asuma la responsabilidad, sino porque finalmente hay proporciones que se deben de guardar.

Yo digo, no podría, de acuerdo a mis capacidades ahorita de decir: “Yo me voy a hacer cargo de la consulta total en San Lorenzo del Colegio de Ciencia y Tecnología”, porque no hay otro. Entonces yo sí quiero que quede claro que debe también participar en todo caso el Colegio Electoral.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se cierra la ronda de intervenciones y tendríamos que proceder a... Yo creo que ya tendríamos que pasar a votar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Creo que lo que necesitamos ver en pantalla, Vale, todos y todas es la propuesta que hicieron, y lo digo como propuesta modificada, porque volvió a cambia, volvió a cambiar de cuando nos fuimos a como está ahora, y a mí me gustaría que lo volviéramos a leer, en función de que leímos ya también qué significa la consulta reglamentada que le dio el consejero Moreno, en función de la CAL, que no habíamos leído. Y lo digo también para la gente que nos sigue, sí aquí es difícil seguirlo, pues a distancia es todavía más.

Entonces yo pediría que lo lean otra vez, con calma, que lo tengamos en pantalla porque es difícil seguir la discusión con tantos cambios de redacción que ha habido. De hecho, miren, sigue cambiando, entonces es muy difícil saber qué vamos a votar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Se había puesto una redacción y no entiendo por qué la están cambiando. Yo había propuesto ahí algo de redacción, y que se diga...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A ver, justamente eso que le preocupa a usted nos preocupa a todos, consejero Portillo, es decir, ha habido cambios y cambios y cambios. Por eso digo, la versión que tengan hay que volverla a leer, porque es lo que vamos a votar y todos tenemos que estar seguros de qué estamos votando. Y la pedimos nominal de una vez, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que yo no entiendo por qué cambian la redacción si en el fondo estaba clara la redacción. ¿Por qué no?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ha cambiado mil veces para todos, entonces leámosla y veamos si estamos bien.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo digo que la otra redacción estaba mejor, pero no entiendo qué es lo que no estaba claro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Dice Castorena que la habían propuesto, pero no la habían transcrito.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. Ya se había puesto ahí una propuesta de redacción. A ver, explíquenme por qué no estaba claro.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

De verdad, es que no podemos trabajar sobre... Tenemos que trabajar como Pleno, compañeros, como Pleno.

Esa redacción que ofrecieron Castorena y el compañero Alvide la trabajaron un buen rato con un grupo de consejeros, los demás no estuvimos ahí y nos venimos a enterar ahora. Bueno, ya leamos otra vez y veamos qué queda, todos, y si alguien tiene observaciones, no nada más usted, pues las volvemos a hacer y abrimos otra ronda, pero que se lea, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que esto que está en amarillo no estaba en lo primero que había puesto Gilberto Alvide.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tampoco lo demás, consejero Portillo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, por eso déjeme leer...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Deje leer.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero por qué se va a leer esa y no la que yo propuse, o sea, está quitando la mía...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, la lógica de que podamos leer es que podamos encontrar justamente...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Claro.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, que se dejen las dos opciones que entiendo que es eso, ¿no?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Leamos la que están haciendo Castorena y Alvide, que son los proponentes.
Por favor, leamos esta...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que estoy viendo que la está dictando Keiman, o sea, no...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

El consejero Castorena tiene muchísimo juicio, muchísimo juicio, no lo minimice y deje eso, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, no lo minimizo, pero estoy viendo quién le está dictando eso.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Por Dios. Entonces uno podría decir lo mismo de usted.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Dejemos que Castorena aclare esta situación.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

¿Me permiten? No hay dos propuestas. Estoy redactando según lo que queremos expresar y si me haces el favor de ir la leyendo a ver si expresa la inquietud que es a partir de esta redacción que estamos haciendo. Esta redacción es para atender esa inquietud que también es mía y que comparto,

y es lo que estamos redactando, pero estoy intentando construirla, pero léala. La construimos juntos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a leerlo y encontramos las pequeñas cosas que hay que ajustar o agregar.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Que también quede expresada la posibilidad de que la comunidad va a decidir de otra manera. Eso significa que el consejero votará conforme al sentido que la mayoría de su sector, colegio o plantel lo haya expresado, incluyendo la pregunta expresada, hay un problema de redacción y en eso estoy, incluyendo la pregunta expresada en este primer acuerdo. El primer acuerdo es esta pregunta, si me ayudan en la redacción y lo vamos trabajando.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo voy a leer. Comienzo a leer desde donde me marca Castorena:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la sesión en la que se lleve a cabo la jornada de elección de titular de Rectoría, los y las consejeras se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al resultado de la consulta reglamentaria estipulada en la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028.

“Eso significa que el consejero o consejera votará conforme al sentido que la mayoría de su sector, colegio o plantel lo haya expresado, incluyendo la pregunta expresada en este primer acuerdo.

“Si en la primera ronda del acto de elección en el Pleno del Consejo Universitario el candidato o candidata por el que se estuviese vinculado o vinculada a votar fuere descartado por tener la menor cantidad de votos, entonces el consejero o consejera quedará en libertad de deliberar su voto”.

¿Podemos leer ahora sí la parte primera, por favor, Castorena? Y la parte primera dice:

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028, con los acuerdos tomados hasta el 19 de marzo de 2024.

“La consulta reglamentaria y los disensos pendientes se aprueban conforme a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos con el siguiente ajuste.

“En la consulta reglamentaria prevista en el artículo 124 se agrega la siguiente pregunta: ¿Considera que el voto en la elección del titular de Rectoría de sus consejeras, consejeros y representantes al Consejo Universitario:

“A) Se debe apegar a los resultados de esta consulta.

“B) Se puede ser definido según el criterio del consejero o consejera”.

Y ya ahí empieza la segunda parte. ¿Usted iba a comentar algo, consejera rectora?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

También por redacción. Cuando dice: “Este ajuste”, suena raro, puede ser adición y usan el mismo verbo que usan abajo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El consejero Alejandro pide la palabra para hacer unas correcciones.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Nada más ahí dice: “plantel que lo haya expresado”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. A ver, acabamos de leer algo que otra vez vuelve a cambiar, lo vamos a tener que volver a leer, de verdad. Estamos haciendo observaciones en público, en público.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una propuesta de redacción.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Lo entiendo, yo también y el consejero Moreno quiere corregir ortografía y lo va a hacer en público.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Exacto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces, por favor, dos cosas.

Uno, simplemente quiero explicar qué está pasando, tenemos que volver a leer, cada vez que se cambie, le juro que vamos a volver a leer. ¿Por qué? Porque es de interés público para los que nos escuchan, porque es un debate público, estamos tratando de llegar a un acuerdo, hagamos y contribuyamos

todos a eso, a ceder. Y eso implica también las formas. Sistemáticamente se hace eso, no lo hagamos, por favor. Sí, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento.

Primero, no hay necesidad de que nos grite, consejera rectora.

Segundo, si ustedes recuerdan justamente cuando leyó en un primer momento tanto el consejero Gilberto como el consejero Castorena su propuesta que nos están poniendo frente al Pleno, el consejero Francisco Portillo desde su lugar hizo una redacción que ya estaba y que se cambió. Esa es la realidad, ya estaba la redacción y él la dictó y se incorporó, la incorporó como una propuesta como cualquier otro, y por eso mismo justo es lo que él está tratando de hacer.

Mi propuesta frente a la mesa es, el consejero tiene derecho a incorporar algo a la propuesta que nos está acercando, uno. Dos...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En público.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Como todos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En público.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso. Es lo que estoy diciendo, como lo hizo en un primer momento, lo hizo desde su lugar. Lo hizo...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Guardamos silencio, por favor, dejemos que terminen los oradores.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Exacto. Dejen hablar porque no se les está interrumpiendo.

Entonces el consejero tiene derecho a hacer una propuesta, dije “propuesta”, a la propuesta a su vez de los consejeros Gilberto y Castorena.

Ahora bien, ha levantado la mano para hacer precisiones sólo de redacción tanto el consejero Alejandro Moreno como el consejero Eduardo Durán, que también eso es importante. ¿Para qué? Para que otra vez se vuelva a leer, sí, por supuesto, para que se vuelva a leer y ver si podemos ir viendo la posibilidad de votar. Gracias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo una aclaración, y eso está en la estenográfica.

Cuando se estaba leyendo yo propuse eso y lo propuse desde el micrófono, después se borró y se puso otra redacción que no se propuso desde el micrófono, y por eso esa fue mi reacción. Y ahora están manejando la narrativa inversa de que yo fui a cambiar la redacción cuando yo sí la hice desde el micrófono. Entonces si hay otra redacción que quiere proponer alguien más,

pues adelante, o se pueda mejorar esa redacción, sólo aclaro que sí la hice desde el micrófono con anterioridad y después se borró sin saber por qué.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Solamente quisiera comentar algo muy breve nuevamente

Ya estamos a nada, ya llegamos a acuerdos, ya estamos afinando lo último y no es posible que nos la sigamos en moción, moción y moción. Ahorita el consejero Castorena va a aclarar en estos momentos si aceptó o no su redacción y con eso nos evitamos más mociones que sí dije y es que no dije.

Entonces, consejero Castorena, aclárenos por favor para que quede certeza en el Pleno que usted o el consejero Gilberto sí aceptaron o no la propuesta del consejero Portillo y aceptaron otra propuesta. Y después le damos la palabra a Alejandro Moreno que va a hacer las propuestas... Y por cierto, qué bueno que tomé la palabra, vamos a hacer una pausa porque ya se van a cumplir las ocho de transmisión en Facebook, vamos a detener y nos vuelven a conectar. Gracias.

Receso de 15 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Castorena, adelante con su aclaración para destrabar esta situación, por favor.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Primero, aclarar que sí acepté y lo dije en el Pleno. La preocupación del profesor Portillo también la comparto y de hecho así empecé con una serie de propuestas para llegar a esto para que tuviéramos una salida. dije, nada más lo que no me queda claro es la redacción y entonces le pido que lo vaya leyendo y vamos viendo si va acorde, pero yo acepté porque también es una preocupación compartida. Y ese es el problema de actuar desde la desconfianza, pero tengan la seguridad, esto... Si quieren lo volvemos a leer y es la redacción que elegimos.

Ahora, otra cosa, yo en esta construcción de buscar esta salida, me reuní con varios, y eso también la incluye a usted, consejera rectora. Nada más lo necesito aclarar, me reuní con todos y con todos fui tratando de trabajar una salida.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Está bien.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Y la redacción la estábamos trabajando. Ya no le sigo. Estábamos trabajando en el primero. Y lo leo. Leemos desde el primero, ¿va?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Espera, antes de que lo leas, hay observaciones de forma.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Que hay que quitar a la pregunta los signos de interrogación, son dos opciones.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es como opciones.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No es para contestar sí o no, es para marcar: A) o B)

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. No son dos, o es opción A) u opción B)

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

¿Nada más? ¿Ya la leo o...?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo una cosa. En esta parte de abajo donde dice: “Si en la primera ronda del acto de elección”, hay que volver a hacer el ajuste a “jornada”. ¿Te acuerdas?

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

“Jornada de elección”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Castorena, adelante con la lectura. Y si ya no hay más consideraciones...
Gilberto Alvide y después Castorena.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Si me permiten, la propuesta que yo la acompaño del agregado que está en amarillo creo que podría mejorar un poquito. Estoy de acuerdo en general, es lo mismo que había dicho el doctor Portillo, nada más cambió un poco, dice: “incluyendo que...”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gilberto, no sé por qué no te estamos oyendo bien. Si te puedes acercar un poquito al micrófono. Gracias.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Claro. A ver, dice la parte que está en amarillo: “Incluyendo que defina según su criterio si su comunidad así lo decide conforme a la pregunta incluida en el punto uno de este acuerdo”. Esto quedamos que se va a votar junto y va a tener un solo número de acuerdo, ¿no? Entonces quizás podría poner: “Conforme a la pregunta adicionada” o “incluida en el primer punto de este acuerdo”. Y “acuerdo” iría con alta, por favor. En lugar de “pregunta redacta”, “pregunta incluida”, “pregunta adicionada” o “pregunta indicada”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

“Adicionada” fue el verbo que se usa.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, pero es el acuerdo, “está indicada”.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

“Indicada”.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Como quieran, “indicada en el primer punto de este acuerdo”. “Acuerdo” sería con mayúscula, nos estamos refiriendo al acto administrativo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Dónde mayúscula?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

“Acuerdo”, “en el primer punto de este Acuerdo”. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. ¿Algo más de redacción? Sólo de redacción. Está Keiman primero, Durán y Portillo.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

A mí personalmente el: “Incluyendo que defina su criterio y su comunidad así lo decide...”, me parece que es muy confuso. Yo personalmente eliminaría esa parte y dejaría: “conforme a la pregunta indicada en el primer punto de este

Acuerdo”, y creo que queda claro que nos estamos refiriendo a la pregunta y a los resultados de ese Acuerdo, porque “incluyendo que defina su criterio...”, me parece que confunde. No sé.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es que le falta una “a”. ¿no?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Le falta una “a”. Sí.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

“Que defina a su criterio”. Ese es el sentido de la frase...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Incluso podríamos decir: “Si así lo decide su comunidad” o “Si su comunidad mayoritariamente así lo decide”, porque además estamos hablando del resultado de una consulta. Sí, mayoritariamente.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Está hablando de que defina su criterio, no que defina a su criterio, sino que defina su criterio, que es diferente.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

No. Lo que Paco está proponiendo es otra cosa.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que ya estamos entonces teniendo ideas distintas, porque era: “incluyendo defina a su criterio si su comunidad así lo decide conforme a la pregunta indicada en el primer punto de acuerdo”, o sea, con la letra “a”, creo que ya queda claro, porque la redacción así, coincido con Keiman, no está tan clara, pero con la letra “a” ya queda.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo lo que diría es, “si a su comunidad...” Es otra vez, es un principio de mayoría como está en el otro. “Si su comunidad mayoritariamente así lo decide”.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No tengo problema que se ponga “mayoritariamente, pero sí la letra “a”. De acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. De acuerdo, porque eso da la idea de la redacción. Es rara, pero se entiende.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Yo creo que esa parte es confusa, porque ya está explícito en la parte de: “conforme a la pregunta indicada”, o sea, conforme al resultado de la pregunta. Entonces la primera parte: “incluyendo que defina a su criterio y a su comunidad” es confuso, es redundante, semánticamente es redundante,

nada más. Es lo que estoy planteando nada más. Y si no están de acuerdo, está bien. No pasa nada, pero es una cuestión semántica.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

“A su comunidad mayoritariamente”. “Si su comunidad mayoritariamente así lo decide”, es raro, pero se entiende la pregunta que también tiene su...

Ahora, lo importante es que esto es mandato para nosotros, digo, para las consejeras y los consejeros, todos hemos entendido a cabalidad qué estamos queriendo acordar. ¿Cierto? Es decir, que sólo si gana mayoritariamente lo que decidan las personas se vota que decida la persona. Y si no, vota en función del candidato que su comunidad le dijo. Eso queda claro, ¿cierto?

Compañeros, estamos dispersos otra vez. Compañeros, estamos por votar y luego hay dudas y luego pasan las cosas que pasan. Sí, consejera Cárdenas.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Es que “a su criterio” no está bien escrito. Bueno, a mí no me suena, disculpe. Creo que es “desde su criterio”. ¿Es eso lo que quiere decir?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. “Según su criterio”.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

“Según su propio criterio”, en todo caso, ¿no? Bueno, a mí me suena muy mal “a su criterio”, ¿eh?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

“Según su propio criterio”. ¿Estamos de acuerdo, consejeros Durán y Portillo?, “según su propio criterio”. Y da la idea más clara. Creo que eso aclara, ¿no, Keiman? Aclara lo que se quería decir: “según su propio criterio”.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Estamos redundantes, es un lenguaje del siglo XVI.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. Consejeros y consejeras, ya vamos a hacer la última lectura para votar. Por favor, nos acercamos. “Que defina su voto según su propio criterio”, es directo ya.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ya quedó la redacción y el consejero Castorena le va a dar lectura a la propuesta de acuerdo para pasar a votarla. Adelante, Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028, con los acuerdos tomados hasta el 19 de marzo de 2024. La consulta reglamentaria y los disensos pendientes se aprueban conforme a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos con el siguiente ajuste:

“En la consulta reglamentaria prevista en el artículo 124 se agrega la pregunta siguiente: Considera que el voto en la elección de titular de la Rectoría de sus consejeros, consejeras representantes ante el Consejo Universitario:

“A) Se debe de apegar a los resultados de esta consulta.

“B) Puede ser definido según el criterio del consejero o consejera.

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que en la sesión en la que se lleve a cabo la jornada de elección del titular de Rectoría los y las consejeras se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al resultado de la consulta reglamentaria estipulada en la convocatoria para la elección de titular de Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028.

“Eso significa que el consejero o consejera votará conforme al sentido que la mayoría de su sector, colegio o plantel lo haya expresado, incluyendo que defina su voto según su propio criterio si su comunidad mayoritariamente así lo decide conforme a la pregunta indicada en el primer punto de este acuerdo.

“Si en la primera ronda de la jornada de elección en el Pleno del Consejo Universitario el candidato o candidata por el que estuviese vinculado a votar fuere descartado por tener la menor cantidad de votos, entonces el consejero o consejera quedará en libertad de deliberar su voto”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí, consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Hay un problema de sintaxis.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Dónde?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Donde vienen las preguntas, ahí: “¿Considera que el voto de sus consejeros, consejeras y representantes ante el Consejo Universitario en la elección de titular”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Veamos lo que estaban haciendo el consejero Durán y el consejero Castorena y hagámoslo en público, y es que esa es la ventaja de hacerlo en público, podemos ir leyendo. Dice: “En la consulta reglamentaria prevista en el artículo 124 de la convocatoria para sus consejeros en la elección...”. ¿Se dan cuenta cómo ya cambió y ya no se entiende?

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

No, no, no. Eso no...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo sé. Calma. Lo acabamos de cambiar. Lo único es que en la pregunta se debe apegar y puede ser definido. “Se debe apegar”, no es la consulta el sujeto, son los consejeros. Eso es lo que estoy queriendo decir, es un tema de quién estamos hablando, no de la consulta sino de los consejeros en la redacción de arriba. Es cierto, ¿no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo nada más propondría que cada que se haga un cambio se conserve la redacción anterior para no estar modificando y modificando y después ya no saber cómo regresar. En todo caso, hasta le podríamos pedir apoyo a Valeria y entonces hacer las modificaciones justamente en público, y que Valeria con ese método que le caracteriza tan efectivo nada más vaya poniendo en chiquito y haciendo las modificaciones, y en caso de que nos enredemos, pues se regresa la propuesta original.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nos disculpamos con la comunidad universitaria que nos sigue por Facebook. Si ven este momento de desorden es que se perdió una redacción que teníamos y se está volviendo a redactar. Esperemos en un momento regresar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Después del subrayado amarillo dice: “Si en la primera ronda de la jornada de elección...”, y eso no dice el EGO. El EGO en el artículo 49 después de las seis fracciones dice: “En caso de que en la primera votación...”, entonces en lugar de decir: “Si en la primera ronda de la jornada...” debe decir: “En la primera

ronda de la votación...”. “De la votación”, exactamente, y se elimina: “jornada de elecciones”. La “jornada de elección” es el acto. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por sexta vez consecutiva creo que tenemos que leer de nueva cuenta el acuerdo para poder votar. ¿De acuerdo, consejeras y consejeras? Atención, vamos a ver si en esta sale.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le doy lectura.

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028, con los acuerdos tomados hasta el 19 de marzo de 2024. La consulta reglamentaria y los disensos pendientes se aprueban conforme a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos con el siguiente ajuste:

“En la consulta reglamentaria prevista en el artículo 124 de la convocatoria se agrega la pregunta siguiente: Considera que el voto de sus consejeros, consejeras y representantes ante el Consejo Universitario en la elección de titular de la Rectoría:

“A) Se debe de apegar a los resultados de esta consulta.

“B) Puede ser definido según el criterio del consejero o consejera.

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que en la sesión en la que se lleve a cabo la jornada de elección del titular de Rectoría los consejeros y las consejeras se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al

resultado de la consulta reglamentaria estipulada en la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028.

“Eso significa que el consejero o consejera votará conforme al sentido que la mayoría de su sector, colegio o plantel lo haya expresado, incluyendo que defina su voto según su propio criterio si su comunidad mayoritariamente así lo decide conforme a la pregunta indicada en el primer punto de este acuerdo.

“Si en la primera ronda de la votación en el Pleno del Consejo Universitario el candidato o candidata por el que se estuviese vinculado o vinculada a votar fuere descartado por tener la menor cantidad de votos, entonces el consejero o consejera quedará en libertad de deliberar su voto”.

¿Algún ajuste? Pasemos a votar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo solamente una pregunta sobre la primera parte nada más para que tengamos claridad todos. No, no los voy a molestar cambiando nada, solamente para dejar constancia que los disensos son los que tenemos marcados en los cuadros para orden, y es que también estamos votando algo que la gente no sabe con respecto a qué, tenemos títulos votados, tenemos disensos que estaban marcados y que en este momento dejarían de ser disensos.

Y faltarían dos cosas de votar: el calendario y los avisos. ¿Cierto? Entonces nada más faltaría después de esto en términos de que no entran en ese paquete. Entiendo muy bien lo de los disensos, y solamente quiero dejar constancia de que tenemos los avisos y el calendario como dos anexos extras

que hay que seguir votando, porque de hecho no los conocimos y no los hemos discutido. ¿De acuerdo?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Sólo una cuestión de redacción que es rápida. En la pregunta dice: “consejeros y representantes...”, antes decía: “los consejeros...”. “Considera que el voto de sus consejeros, consejeras y representantes ante el Consejo Universitario...”, o sea, en realidad antes decía: “el voto de sus consejeros representantes”, sin la “y”. Yo nada más digo porque no vaya el sector a decir: “Ahí dice que el sector administrativo tiene voto”. Entonces aguas con eso. Que le quiten la “y” pues.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Pero no debería de ser nada más: “consejeros”, en el caso de los consejeros, porque son los consejeros los que votan y es para lo de la jornada, pregunto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Son dos cosas. Una tiene que ver con lo que dijo la consejera rectora: los avisos de integración de los órganos electorales y que son tres, claro que los conocen,

los tienen desde hace muchas semanas en sus correos electrónicos y se mandaron junto con la convocatoria. En el caso del calendario, en efecto se ha ido ajustando y en efecto tenemos que revisar su contenido.

Y finalmente, yo pregunto en este Pleno, estamos claros que la consulta reglamentaria la realizan los consejeros y las consejeras, sin duda, pero también tienen que hacer consulta los representantes administrativos y eso es importante nada más dejarlo dicho.

Justamente aquí en efecto lo que está diciendo el representante Juan Manuel Struck, ahí habla de la representación de los consejeros porque los que tienen voto en el Pleno son los consejeros y las consejeras. Entonces solamente ese elemento fundamental. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Creo que ya podemos pasar a votar. Habían pedido votación nominal, en esta ocasión no va a ser por sector, va a ser una lista de asistencia que tengo aquí. Listos, escrutador y escrutadora. Voy a comenzar, va a ser por orden alfabético.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

A favor del acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta. Vamos a hacerlo simbólicamente, pero nada más que quede claro en la estenográfica nuevamente que la consejera no tiene derecho a voto.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

No tengo derecho a voto porque llegué tarde en efecto, pero estaría de acuerdo con este acuerdo. Votaría a favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea. Ya no está.

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Andrés Keiman, Colegio de Ciencias y Humanidades, sector académico, plantel San Lorenzo Tezonco. Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenas tardes. Me abstengo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Buenas tardes. Elena Ledesma, plantel San Lorenzo Tezonco, Colegio de Ciencias y Humanidades. Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio. Tampoco ya no está.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Enrique Nava Rodríguez, Ciencia y Tecnología, San Lorenzo Tezonco. Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián, San Lorenzo Tezonco, CHyCS, sector estudiantil. A favor.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tania Rodríguez, rectora de la UACM. Por supuesto que a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Josiane Jaime, sector académico, Colegio de Ciencia y Tecnología, plantel Cuautepec. A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela. Ya tampoco se encuentra.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Paola Sánchez, Casa Libertad, Nutrición y Salud. A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Arturo Tenorio Flores, plantel Casa Libertad, CHyCS, sector estudiantil. A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenas tardes. Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, plantel Cuauhtepac, CHyCS.

Voto en contra porque desde un principio lo dije, estudio Derecho y no estoy a favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

A favor.

VALERIA FLORES GAMA. -

Tengo 13 votos del sector académico a favor, 7 votos del sector estudiantil a favor, sería 20 votos a favor; un voto en contra del sector estudiantil y una abstención del sector estudiantil. Así lo anoté. Y sí darían porque serían 9 votos del sector estudiantil y 13 votos del sector académico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Los resultados fueron los siguientes: 20 votos a favor, un voto en contra y una abstención, se cumplen las dobles mayorías de cada sector... Sí, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una petición al secretario técnico de la Comisión de Organización.

Como ustedes bien saben, de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario, todo asunto de interés legítimo de cada uno de los sectores que votan, en este caso el estudiantil y el académico, todo asunto tiene que pasar por las dobles mayorías: la mayoría, la mitad más uno del sector académico; la mitad más uno del sector estudiantil, y posteriormente del total del Pleno. Eso es lo que dice el reglamento. Muchas gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y eso generalmente se anuncia antes de las votaciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ese es un asunto que le atañe a la mesa.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Lo bueno es que tenemos una mayoría bastante grande de 20 votos a favor, 13 votos del sector académico, 7 votos del sector estudiantil, un voto en contra y una abstención. Este acuerdo queda aprobado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sí, Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo nada más para que quede en la estenográfica, no tengo voto, pero me gustaría expresar el sentido de mi voto a favor. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si alguien está pretendiendo que en función del quórum que tenemos hoy no va a haber mayoría, de verdad, no lo hagamos. Acabamos de aprobar un acuerdo con 20 votos a favor que ha costado un esfuerzo enorme. De verdad no lo intentemos, no lo intentemos.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Pero no hemos dicho nada de eso.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quién sabe por qué la consejera rectora dice lo que dice.

A la mesa, ¿podría decir qué vamos a hacer ahora?, porque tenemos mucho trabajo de por medio. Por un lado, es el ajuste de la convocatoria de conformidad con el acuerdo que hemos tomado y que es un acuerdo muy importante para la CAL, esencialmente importante para la CAL y por eso estamos completamente de acuerdo. Y entonces, como secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, insisto, es un acuerdo muy importante, un acuerdo que la CAL estuvo de acuerdo porque justamente respeta la legislación universitaria muy particularmente en muchos de los disensos que teníamos.

Y por el otro lado, tenemos muchas cosas de por medio. Hoy es jueves y mañana es el último día de trabajo, tenemos un receso, entonces tenemos que ponernos de acuerdo porque tenemos enfrente la armonización de la convocatoria en función del acuerdo tomado, tenemos también el calendario que se tiene que ajustar en función de los tiempos de ahorita que hemos tomado este acuerdo. Y también una vez que el calendario esté listo, tenemos que ajustar la propia convocatoria con esas fechas.

Entonces la idea es que el Pleno defina dos cosas: cuándo nos vamos a reunir, qué es lo que tiene que hacer la CAL considerando todo el trabajo que tiene que realizar y el receso, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo una moción de procedimiento. Entonces lo que seguiría sería ajustar el calendario, según entendí, ¿eso sería?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Antes de que otra cosa pase, porque todos estamos ya como con el ánimo de que ya casi cerramos la sesión de hoy, yo propongo que se declare permanente para que no tengamos problemas con la...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Permanente ya está, y solamente tendríamos que votar la continuación. Entonces se abre un espacio de propuestas para día, lugar y plantel para continuar esta sesión. Vamos a ver cuándo nos vamos a reunir, recuerden que regresamos el 1º de abril, a menos que quieran sesionar otra vez mañana, pero como ustedes digan. Se abre el espacio, nadie ha comentado nada. Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que no es nada más hacer un esfuerzo, es mucho trabajo de la CAL. No es nada más hacer un esfuerzo, es el doble esfuerzo de la CAL, o sea, la CAL tiene que trabajar esto que ha decidido el Consejo Universitario, no es nada más así porque sí. Yo pienso que en efecto tenemos que votar cuándo continuamos y nosotros para la convocatoria solamente necesitaríamos un día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mi propuesta es el viernes 5 de abril a las 10 de la mañana.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Propongo el miércoles 3 de abril.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Propongo el lunes 1º de abril.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Jueves 4.

Alex, es que la CAL no puede el lunes 1º, nosotros tenemos que trabajar como CAL, entonces necesitamos un día al regreso del receso, es una petición. No se puede. No es ninguna broma, lo digo por algunos comentarios aquí en la mesa. No se puede tener sesión del CU, implicaría que la CAL se reúna en fin de semana, entonces por eso el lunes 1º no se puede. Alex, por favor, considéralo, porque la CAL se tiene que reunir, si no, ¿qué va a discutir el CU?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay tres propuestas, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5, no hay más propuestas. Quien esté a favor del miércoles 3 de abril levante su mano. Son cinco votos a favor del miércoles 3. Votos a favor del jueves 4 de abril. Son siete votos a favor del jueves 4. Quien esté a favor del viernes 5 levante su mano. Son ocho votos a favor del viernes 5. Abstenciones. Cero abstenciones.

Queda aprobado el viernes 5 de abril.

Plantel. Había la propuesta de San Lorenzo Tezonco, Del Valle y hay la propuesta de Gadi.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Casa Libertad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay cuatro propuestas: San Lorenzo Tezonco, Del Valle, Gadi y Casa Libertad. Quien esté a favor de San Lorenzo Tezonco levante su mano. Son 10 votos a

favor de San Lorenzo Tezonco. Quien esté a favor en plantel Del Valle. Son cinco votos a favor del plantel Del Valle. Quien esté a favor de Gadi. Un voto a favor de Gadi. Quien esté a favor de Casa Libertad. Son cuatro votos a favor de Casa Libertad. Abstenciones. Una abstención.

La sesión será en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Vámonos al horario. Consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Cita a las 11, 11 y media primer pase de lista y 12 segundo pase de lista.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cita nueve y media.

Quién esté a favor de la cita a las 9:30 horas levante su mano. Son cuatro votos a favor de 9:30 horas. Quien esté a favor de las 10 de la mañana. Son siete votos a favor. Quien esté a favor de las 11 de la mañana. Son nueve votos a favor de las 11. Abstenciones. Cero abstenciones.

La propuesta quedó así: vamos a sesionar en el plantel San Lorenzo Tezonco el viernes 5 de abril a las 11 de la mañana. Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Para informar al Pleno y también al resto de la comunidad que nos está observando que para el día del Pleno del Consejo Universitario la Comisión de Asuntos Legislativos enviará la convocatoria, de conformidad con el acuerdo y por supuesto el calendario ajustado y por supuesto los avisos ajustados, solamente en términos de fechas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias y felicidades al Consejo Universitario. Gracias.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Quiero hacer una petición al Pleno del Consejo Universitario, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Compañeros consejeros y consejeras, les pido por favor que revisen la propuesta que les acabo de enviar a sus correos electrónicos, es el siguiente punto que vamos a poner a votación y que es la posible integración de la redistribución del voto, por favor, léanlo para la siguiente sesión del Pleno, por favor. Gracias, consejero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Esta sesión tiene como cierre a las 19:01 horas. Gracias a todas y todos.

ooOoo